

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Segundo Receso

06 - 07 - 2011

V Legislatura / No.153

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SALVAGUARDEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD, UBICADA EN LA AVENIDA SAN ANTONIO ABAD 151, ESQUINA MANUEL J. OTHON, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, POR PRESENTAR UN RIESGO INMINENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

14. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENDER EL ACOSO FÍSICO Y PSICOLÓGICO LLAMADO BULLYING; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS PREVIOS QUE SE HAN REALIZADO, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE, PROGRAMADO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ADEMÁS DE INFORMAR CUÁL SERÁ LA SITUACIÓN DE LOS MIL QUINIENTOS RECOLECTORES, LLAMADOS COMÚNMENTE PEPENADORES, Y DEFINIR LA PROPUESTA DE CUÁL SERÁ EL LUGAR DONDE SE UBICARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMPON AGUIRRE DÍAZ A DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIGNANDO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 19 DE MAYO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES EN LOS CENTROS

DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) QUE SE ENCUENTRAN EN MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA Y EN SU CASO PARA QUE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE LABORA EN ELLOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A DESARROLLAR ACCIONES PARA CONSERVAR EL CONJUNTO ESCULTÓRICO DEL ARTISTA PLÁSTICO, CARLOS MÉRIDA, UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL FUENTES BROTTANTES QUE SE ENCUENTRA DESPROTEGIDO Y EN UN GRAVE ESTADO DE DETERIORO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR ORIENTE, LAS INTERCONEXIONES QUE TENDRÁ Y LA UTILIDAD DEL MISMO, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS CON RELACIÓN A LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS POR LAS LLUVIAS DE LA PRESENTE TEMPORADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA ZONA CONURBADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UN RECORRIDO Y ELABOREN UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN EN SU POSESIÓN LOS LOCALES UBICADOS EN EL MERCADO CHINAMPAC DE JUÁREZ, CON EL FIN DE ACELERAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO ANTES MENCIONADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE

LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA, QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE DERE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA “PERMANENTE” Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA “DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS”, PUEDAN REALIZAR DICHO TRÁMITE SIN COSTO ALGUNO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE PÉRDIDA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS, ACCIÓN QUE MOTIVARÁ EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE DONADORES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INGENIERO MEYER KLIP GUERVITZ, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN, SE LLEVE A CABO UN OPERATIVO DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN EN LAS RUTAS DEL MICROBUS 10 Y 31 CUYOS ITINERARIOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR

DEL VALLE, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, NÚMERO 4367, COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PORTAL DE INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL, TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EFICIENTAR EL SISTEMA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y BOCAS DE TORMENTA DE LA DELEGACIÓN, Y ASÍ ASEGURAR QUE LA TEMPORADA DE LLUVIAS NO AFECTE A LOS VECINOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LAS BARRANCAS DEL PONIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO BOJORQUEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE CONSIDERANDO LA SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE, SEA AUTORIZADO EL INGRESO DE LAS CARREOLAS EL DÍA DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS, EN BENEFICIO DE LA MOVILIDAD PARA GARANTIZAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS QUE UTILIZAN ESTE MEDIO PARA TRASLADARSE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA

DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REHABILITEN EL BAJO PUENTE EN EL TRAMO DE LA CALLE ÁLAMO Y PINO, DE LA COLONIA ARENAL EN CIURCUITO INTERIOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITA, RELACIONADA CON EL PROMOCA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA EL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLOGICAS Y SANITARIAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y A LA PROCURADORA SOCIAL, LICENCIADA DIONE ANGUIANO FLORES, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE ATIENDA URGENTEMENTE LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL JARDINES DE CEYLÁN, UBICADA EN LA AVENIDA CEYLÁN 541, ENTRE PONIENTE 116 Y BOULEVARD DE LOS FERROCARRILES, COLONIA JARDINES DE CEYLÁN, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; ASIMISMO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, ENVÍE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTABA REALIZANDO EN LA CALLE DE JOSÉ VASCONCELOS, NÚMERO 92 Y/O CALLE ZAMORA NÚMERO 79, COLONIA CONDESA, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INVITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA CONOCER DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVABA A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES DE JOSÉ VASCONCELOS NÚMERO 92 y ZAMORA NÚMERO 79, DE LA COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE DECLARE COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL LA BARRANCA UBICADA EN SIERRA TLALCOYUNGA NO. 250, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC VIII SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA PROMESA DE DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO ABAD, NÚMERO 151, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, QUE REALIZÓ EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL “CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS, A.C.”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LOS LAUDOS DICTADOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE ESA SECRETARÍA A SU CARGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, APLIQUEN PUNTUALMENTE EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD LA SEPARACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS PARA FACILITAR SU RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, DECRETE LA DECLARATORIA DE LA LEYENDA DE LA LLORONA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RELACIONADAS CON LOS DESLAVES OCURRIDOS EN LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE

SANTAURSULA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPÁN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13 ESQUINARIACHUELO, HASTA LA CALLE DE BENJAMÍN SANTOS QUIROS, DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REASIGNAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL EJERCICIO ACTUAL AL FIDEICOMISO “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL”, A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS NÚMERO 300, DADO QUE VIOLAN EL USO DE SUELO, GENERARÁN CAOS VIAL Y MINARÁN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. CARLOS ORVAÑANOS REA, PARA RENDIR UN INFORME SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO TOLUCA, NÚMERO 5860, COLONIA EL CONTADERO, CÓDIGO POSTAL 05500; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES A EFECTO DE SOLUCIONAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE DIVERSOS CENTROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UN INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DE DEPÓSITOS VEHICULARES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

67. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA UN INFORME DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA CUATRO DEL METROBUS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

68. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LOS CRUCES DE AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y LA CALLE HORTENSIA ASÍ COMO EN EL CRUCE DE LAS CALLES VIOLETA Y PETUNIA, AMBOS DE LA COLONIA LOS ANGELES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

69. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA A QUE, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES A QUE CONVOQUE A UNA CONSULTA PARA CONSIDERAR LA OPINIÓN DE LOS VECINOS RESIDENTES EN LAS CALLES Y COLONIAS EN LAS QUE SE HA PREVISTO EL TRAZO DE LA LÍNEA 4 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROBUS DICHA CONVOCATORIA DETERMINARÁ EL FORMATO DE LA CONSULTA Y EL PERIODO DE SU REALIZACIÓN, TENIENDO UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES ENTRE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTACIÓN DE SUS RESULTADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

70. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CUMPLIR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL 1, DEL ACUERDO GENERAL QUE CELEBRÓ CON DIVERSAS ORGANIZACIONES DE CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL "TAXI" EL 13 DE ENERO DE 2011; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

06 DE JULIO DE 2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. TREINTA Y UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.
5. UNO, DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO.
6. UNO, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO.
7. UNO, DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA

LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

8. UNO, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.
9. UNO, DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.
10. UNO, DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.
11. UNO, DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.
12. UNO, DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PROPOSICIONES

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SALVAGUARDEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE

LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD, UBICADA EN LA AVENIDA SAN ANTONIO ABAD 151, ESQUINA MANUEL J. OTHON, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, POR PRESENTAR UN RIESGO INMINENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

14. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENDER EL ACOSO FÍSICO Y PSICOLÓGICO LLAMADO BULLYING; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS TRABAJOS PREVIOS QUE SE HAN REALIZADO, ASÍ COMO LOS QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE, PROGRAMADO PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ADEMÁS DE INFORMAR CUÁL SERÁ LA SITUACIÓN DE LOS MIL

QUINIENTOS RECOLECTORES, LLAMADOS COMÚNMENTE PEPENADORES, Y DEFINIR LA PROPUESTA DE CUÁL SERÁ EL LUGAR DONDE SE UBICARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMPON AGUIRRE DÍAZ A DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIGNANDO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 19 DE MAYO DE 2011; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) QUE SE ENCUENTRAN EN MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA Y EN SU CASO PARA QUE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE LABORA EN ELLOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A DESARROLLAR ACCIONES PARA CONSERVAR EL CONJUNTO ESCULTÓRICO DEL ARTISTA PLÁSTICO, CARLOS MÉRIDA, UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL FUENTES BROTANTES QUE SE ENCUENTRA DESPROTEGIDO Y EN UN GRAVE ESTADO DE DETERIORO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DEL

EMISOR ORIENTE, LAS INTERCONEXIONES QUE TENDRÁ Y LA UTILIDAD DEL MISMO, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS CON RELACIÓN A LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS POR LAS LLUVIAS DE LA PRESENTE TEMPORADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA ZONA CONURBADA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UN RECORRIDO Y ELABOREN UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN EN SU POSESIÓN LOS LOCALES UBICADOS EN EL MERCADO CHINAMPAC DE JUÁREZ, CON EL FIN DE ACELERAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO ANTES MENCIONADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA, QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN

QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA “PERMANENTE” Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA “DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS”, PUEдан REALIZAR DICHO TRÁMITE SIN COSTO ALGUNO, SIN QUE ESTO IMPLIQUE PÉRDIDA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS, ACCIÓN QUE MOTIVARÁ EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE DONADORES EN EL DISTRTO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, INGENIERO MEYER KLIP GUERVITZ, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN, SE LLEVE A CABO UN OPERATIVO DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN EN LAS RUTAS DEL MICROBUS 10 Y 31 CUYOS ITINERARIOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

27. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

28. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

29. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN**

Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO – CUERNAVACA, NÚMERO 4367, COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PORTAL DE INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO CENTRAL DEL DISTRITO FEDERAL, TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EFICIENTAR EL SISTEMA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y BOCAS DE TORMENTA DE LA DELEGACIÓN, Y ASÍ ASEGURAR

**QUE LA TEMPORADA DE LLUVIAS NO AFECTE A LOS VECINOS;
QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**33. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE
PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.**

**34. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A XOCHIMILCO; QUE
PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.**

**35. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LAS
BARRANCAS DEL PONIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; QUE
PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ,
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.**

**36. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR
RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE
TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ING. FRANCISCO
BOJORQUEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE CONSIDERANDO LA
SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE ESTE
SISTEMA DE TRANSPORTE, SEA AUTORIZADO EL INGRESO DE
LAS CARREOLAS EL DÍA DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS, EN
BENEFICIO DE LA MOVILIDAD PARA GARANTIZAR EL SANO
ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS QUE**

UTILIZAN ESTE MEDIO PARA TRASLADARSE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REHABILITEN EL BAJO PUENTE EN EL TRAMO DE LA CALLE ÁLAMO Y PINO, DE LA COLONIA ARENAL EN CIURCUITO INTERIOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITA, RELACIONADA CON EL PROMOCA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA EL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y SANITARIAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y A LA PROCURADORA SOCIAL, LICENCIADA DIONE ANGUIANO FLORES, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE ATIENDA URGENTEMENTE LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL JARDINES DE CEYLÁN, UBICADA EN LA AVENIDA CEYLÁN 541, ENTRE PONIENTE 116 Y BOULEVARD DE LOS FERROCARRILES, COLONIA JARDINES DE CEYLÁN, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; ASIMISMO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, ENVÍE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTABA REALIZANDO EN LA CALLE DE JOSÉ VASCONCELOS, NÚMERO 92 Y/O CALLE ZAMORA NÚMERO 79, COLONIA CONDESA, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INVITA A LA

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA CONOCER DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVABA A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES DE JOSÉ VASCONCELOS NÚMERO 92 y ZAMORA NÚMERO 79, DE LA COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE DECLARE COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL LA BARRANCA UBICADA EN SIERRA TLALCOYUNGA NO. 250, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC VIII SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 47. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA PROMESA DE DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO ABAD, NÚMERO 151, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN**

CUAUHTÉMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, QUE REALIZÓ EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL “CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS, A.C.”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LOS LAUDOS DICTADOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE ESA SECRETARÍA A SU CARGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, APLIQUEN PUNTUALMENTE EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD LA SEPARACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS PARA FACILITAR SU RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, DECRETE LA DECLARATORIA DE LA LEYENDA DE LA LLORONA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DE LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
51. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RELACIONADAS CON LOS DESLAVES OCURRIDOS EN LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
52. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA URSULA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MONDRAGÓN Y KALB A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
59. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA

SALINAS, INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13 ESQUINA RIACHUELO, HASTA LA CALLE DE BENJAMIN SANTOS QUIROS, DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REASIGNAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL EJERCICIO ACTUAL AL FIDEICOMISO “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL”, A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, JEFE

DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS NÚMERO 300, DADO QUE VIOLAN EL USO DE SUELO, GENERARÁN CAOS VIAL Y MINARÁN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. CARLOS ORVAÑANOS REA, PARA RENDIR UN INFORME SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO TOLUCA, NÚMERO 5860, COLONIA EL CONTADERO, CÓDIGO POSTAL 05500; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES A EFECTO DE SOLUCIONAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO A NOMBRE DEL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES, DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 64. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 65. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DE DIVERSOS CENTROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 66. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UN INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DE DEPÓSITOS VEHICULARES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 67. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA UN INFORME DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA CUATRO DEL METROBUS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 68. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO**

DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LOS CRUCES DE AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y LA CALLE HORTENSIA ASÍ COMO EN EL CRUCE DE LAS CALLES VIOLETA Y PETUNIA, AMBOS DE LA COLONIA LOS ANGELES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PORPIO Y DE LA DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

69. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA A QUE, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES A QUE CONVOQUE A UNA CONSULTA PARA CONSIDERAR LA OPINIÓN DE LOS VECINOS RESIDENTES EN LAS CALLES Y COLONIAS EN LAS QUE SE HA PREVISTO EL TRAZO DE LA LÍNEA 4 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROBUS DICHA CONVOCATORIA DETERMINARÁ EL FORMATO DE LA CONSULTA Y EL PERIODO DE SU REALIZACIÓN, TENIENDO UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES ENTRE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTACIÓN DE SUS RESULTADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

70. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CUMPLIR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL 1, DEL ACUERDO GENERAL QUE CELEBRÓ CON DIVERSAS ORGANIZACIONES DE CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL "TAXI" EL 13 DE ENERO DE 2011; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos, del día miércoles veintinueve de junio del año dos mil once, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 9 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicitó la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Maestra Celina Ocegüera Parra, a la restitución de las medidas de seguridad de la reclusa María Parres, una de las internas que reveló la presunta red de prostitución de los reclusorios del Distrito Federal y a informar a este Órgano Colegiado sobre los pormenores de este caso, presentado por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez el día 25 de mayo del año en curso; por lo que la Presidencia autorizó la rectificación del turno exclusivamente a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, asimismo instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes y tomar nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 del Gobierno del Estado de Guanajuato, 40 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; y toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remitió diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes, así como tomar nota la Secretaría.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las once horas con dieciocho minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 06 de julio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

PROPOSICIONES .





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; someto a esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE SALVAGUARDEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS VECINOS QUE HABITAN EN LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD, UBICADA EN AV. SAN ANTONIO ABAD NÚMERO 151, ESQUINA MANUEL J. OTHÓN, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

POR PRESENTAR UN RIESGO INMINENTE, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Salvaguardar la tutela de los bienes jurídicos de las y los capitalinos, debe ser una prioridad así como una responsabilidad conjunta, entre éste órgano legislativo y el Gobierno del Distrito Federal, que coadyuve a prevenir un desastre; procurando el derecho a la protección a la vida, siendo la norma constitucional, la que establece y reconoce como valores y bienes supremos la vida, la libertad y la seguridad entre otros.

2.- En este sentido, el pasado mes de mayo acudieron a la Comisión de Vivienda de éste Órgano Local, vecinos de la Unidad Habitacional San Antonio Abad, manifestando su preocupación por vivir en un constante riesgo por no contar con una salida de emergencia.

3.- Se trata de una Unidad Habitacional constituida por 5 torres, con 94 departamentos, y una población aproximada de

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

mil personas, conformada en su mayoría por mujeres y adultos mayores.

4.- Esta Unidad Habitacional, fue construida por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y entregada a sus beneficiarios en el año 2003 teniendo una antigüedad de ocho años. Dentro de la Unidad Habitacional San Antonio, el entonces Departamento del Distrito Federal colocó un monumento en memoria de las Costureras, por el fallecimiento de las trabajadoras de la costura que murieron en el terremoto del 19 de septiembre de 1985.

5.- Dicha Unidad Habitacional, cuenta con una entrada de acceso, ubicada en la Avenida San Antonio Abad, que mide 3mts. de ancho, de los cuales, según los propios vecinos, fue diseñada para abrir sólo 1 metro.

6.- Es menester señalar que los propios habitantes, se han organizado para realizar simulacros dentro de esta, siendo insuficiente una salida y un riesgo inminente que los vecinos viven en caso de un sismo.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Aunado a lo anterior, la Av. San Antonio es considerada vía rápida en donde transitan vehículos que alcanzan altas velocidades, y en caso de un movimiento telúrico, los habitantes de dicha unidad no tendrían acceso a un punto de seguridad.

7.- Cabe señalar, que existe un área común, en donde se ubica una salida que colinda a la calle de Manuel J. Othón, considerada como salida de emergencia, misma que se encuentra inhabilitada por encontrarse cerrada con cadenas y candados, así mismo el monumento a costureras 19 de septiembre obstruye la única salida de emergencia, para los aproximadamente mil habitantes.

8.- La Secretaría de Protección Civil, en el año 2010, realizó una revisión técnica ocular a la Unidad Habitacional San Antonio, a petición de sus habitantes, emitiendo la recomendación de mantener y habilitar la puerta que da al área común de la Unidad Habitacional, ubicada en la calle Manuel J. Othón, con barras de pánico, ya que representa un riesgo inminente, que se encuentre asegurada con cadenas y candados, lo cual imposibilitaría una evacuación oportuna ante un siniestro. Así mismo, despejar el área común que se

4





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

encuentra dentro de la unidad habitacional, para que pueda usarse como punto de reunión, en virtud de no contar con otra zona de seguridad.

9.- Uno de los principios y lineamientos generales en los que se orienta la política de vivienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 fracción XVI de la Ley de Protección Civil para el Distrito, es el establecimiento de los criterios para evitar las condiciones de vulnerabilidad de las viviendas, ante los fenómenos naturales y sociales que colocan a sus habitantes en situación de riesgo.

Bajo el mismo ordenamiento jurídico, la prevención comprende las acciones dirigidas a mitigar los peligros, evitando o disminuyendo el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población.

10.- Es por ello diputadas y diputados, la imperiosa y urgente necesidad de salvaguardar los derechos inherentes plasmados en nuestra carta magna, siendo el mayor valor jurídico tutelado “la vida y la seguridad de las personas”, por los antecedentes del devastador sismo de 1985, que acabo con la vida de miles de personas en la Ciudad de México y por la

5





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

creación de una cultura de prevención y protección a la ciudadanía, es que someto a la consideración de esta diputación permanente la siguiente:

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ, PARA QUE TRAVÉS DEL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL REALICE, EN BASE A SUS ATRIBUCIONES UNA REVISIÓN Y TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES CON LAS CUALES SE SALVAGUARDE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES, SUS PATRIMONIO Y ENTORNO DE LA UNIDAD HABITACIONAL “SAN ANTONIO ABAD”, UBICADA EN AV. SAN ANTONIO ABAD NÚMERO 151, ESQUINA MANUEL J. OTHON, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, REMITIENDO A ESTA REPRESENTACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE REALIZARÁ PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS

7



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

APROXIMADAMENTE 1000 HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL “SAN ANTONIO ABAD”.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE INSTRUYA A LA AUTORIDAD COMPETENTE A QUE SE REUBIQUE EL MONUMENTO DEDICADO A LAS COSTUTERAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE, DEBIDO A QUE OBSTRUYE LA SALIDA DE EMERGENCIA DE LA UNIDAD HABITACIONAL “SAN ANTONIO ABAD”, EXPONRIENDO A LOS HABITANTES DE ESE CONJUNTO HABITACIONAL A UN RIESGO INMINENTE.

8



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil once.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

9



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y** Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENDER EL**

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ACOSO FÍSICO Y PSICOLÓGICO LLAMADO BULLYING, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1.- Como ya es sabido, el día 14 de marzo del presente, acudió a esta Asamblea Legislativa, un grupo de estudiantes de la secundaria técnica número 99, "Amistad Británico- Mexicana, ubicada en Avenida Congreso de la Unión esquina la calle Enriqueta en la colonia Bondojoito, para dar una conferencia de prensa en las instalaciones de este órgano, respecto a las vivencias que como estudiantes observan y padecen sobre el fenómeno de acoso escolar llamado bullying. De tal conferencia se desprendieron diversas propuestas emanadas de la atmósfera particular del ser estudiante.

2.- En esa conferencia, de marzo del 2011, una alumna propuso la creación de una línea telefónica para que los observadores o quienes padecieran el acoso pudieran llamar para ser atendidos. Sin embargo, hace meses, se anunció un proyecto desde el gobierno local que consistía en agrupar las denuncias de bullying que persisten en los centros escolares, a fin de tener un panorama de las zonas donde se acentúa el problema, además de ofrecer ayuda a los adolescentes y sus familias. La

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

violencia entre los estudiantes se denunciaría por mensaje de texto, fotos, videos y llamadas telefónicas al Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia del DF. El organismo abrió la línea telefónica 5533-5533 luego de firmar un convenio con la Secretaría de Educación local ante la multiplicidad de la violencia en las escuelas. “Para ofrecer un servicio de calidad, se anunció, “los operadores de la Línea Ciudadana serían capacitados por la Secretaría de Educación, con lo cual se podrán atender no sólo a los jóvenes, sino también a los padres de familia, para enfrentar este fenómeno”, dijo, entonces, Luis Wertman, presidente del Consejo Ciudadano. El titular adelantó que con los datos que aporten las personas conocerán la incidencia del problema que circunda a las zonas escolares, las cuales compartirán con la Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría capitalina para definir estrategias contra ello. El desconocimiento de esta posibilidad telefónica es evidente por lo que es urgente que el teléfono esté en el conocimiento de la comunidad escolar. Personalmente esta representación hizo una llamada al teléfono y efectivamente se reciben llamada para tal fin. Por otro lado se hicieron preguntas a alumnos, profesores y personal de secundarias públicas y desconocían esa posibilidad y argüían, algunos, que era el teléfono de las extorsiones telefónicas.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

3.- Aunque el subsecretario de Educación Básica de la SEP, Fernando González Sánchez haya rechazado que esta incidencia sea alarmante, y haya definido que los casos de bullying son casos aislados registrados más en escuelas privadas que en públicas, la percepción social y la de los estudiantes que la padecen es otra. Por ello, y ante el desconocimiento general de que esta línea telefónica funciona para tal fin es necesario reactivarla, difundirla masivamente y que sirva como un mecanismo que aporte suficientemente una respuesta institucional que mine la incidencia de ésta práctica, además que la información que de ello se desprenda sirva para establecer un diagnóstico técnico preciso de incidencia y acciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA.-

UNO.- AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO CARRILLO DELGADO A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL MASIVA CON EL FIN DE DAR A CONOCER EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

TODOS EL ALUMNADO DE PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CAPITALINAS POSIBLE, QUE EXISTE UNA LÍNEA TELEFÓNICA QUE SIRVE PARA DENUNCIAR CASOS DE BULLYING.

DOS.- AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO CARRILLO DELGADO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO CARRILLO DELGADO PARA QUE, EN CONSIDERACIÓN AL CONVENIO ESTABLECIDO CON EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DF, REFERENTE A LA INFORMACIÓN OBTENIDA DESDE LA FIRMA DEL ACUERDO RESPECTO A LA INCIDENCIA DE LAS LLAMADAS DE DENUNCIA DE BULLYING, INFORME A SU VEZ A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DEL ESTADO DE ESOS DATOS OBTENIDOS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día 22 del mes de junio del año dos mil once.

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



México, D.F, a 28 de junio de 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 29 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México
Distrito Federal

Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



México, D.F, a 28 de junio de 2011

**LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMETARIOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 29 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México
Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 84 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En nuestro país, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, del cien por ciento de la población en edad económicamente activa que se encuentra desempleada, **tan sólo el 32.64 por ciento posee algún título de educación media superior o superior; apenas un 36.46 por ciento completó la secundaria; el 20.84 por ciento tiene primaria completa, y finalmente 10.05 por ciento no la terminó.**



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México
Distrito Federal

Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

Los jóvenes en nuestro país se enfrentan a la falta de oportunidades. Según las cifras más recientes del IMJUVE, **58 por ciento de los jóvenes de 15 a 19 años reconoce que no tiene empleo por la inexperiencia; a su vez, 55.6 por ciento de entre 20 y 24 años dice que se debe a la situación económica del país.**

Sabemos que el actual gobierno federal no se ha hecho cargo del tema, dejando que muchos jóvenes sean presa fácil del crimen organizado, esto derivado de la falta de compromisos del Presidente de la República con el tema de la inversión a la educación superior pública, así como la falta de políticas públicas federales en beneficio de los jóvenes para obtener un primer empleo, ya que la importancia no es que tengan un empleo cualquiera, sino un empleo donde estos jóvenes se sientan capaces de desarrollar sus habilidades y conocimientos y así mismo cuenten con el goce de las garantías de seguridad social que otorga nuestra Constitución.

Lo anterior ha generado que nuestros jóvenes no sean parte de la población económicamente activa, así como tampoco lo sean de las estadísticas de jóvenes estudiando en el nivel medio superior o superior, lo que corroboramos con el **déficit de 131 mil 108 plazas para igualar el nivel registrado en el mes de octubre de 2008 de solo 14 millones 564 mil trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**

Por eso, los indicadores hablan de una **generación ni-ni**, aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan. En México las cifras recientes, **en el primer trimestre de este año reportan que la población que ni estudia ni trabaja ascendió a 3.7**



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México
Distrito Federal

Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

millones, el nivel más elevado desde 2005. Esto **representa más del 10 por ciento de la totalidad de los jóvenes del país.**

El porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan aumentó lenta pero constantemente desde 2007. **De 22.21 por ciento, en el primer trimestre de ese año, a 23.04 por ciento en 2008; a 23.79 por ciento en 2009, y actualmente se encuentra en 23.94 por ciento.**

Según la consultora Aregional, ***“México se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica y durante las próximas dos décadas habrá una cantidad elevada de población económicamente activa de 15 a 64 años de edad para sostener a la población dependiente, por lo que el uso adecuado del potencial de estos jóvenes será fundamental para el desarrollo del país”.***

Hoy más que nunca los jóvenes se preparan para el mundo laboral conscientes del alto nivel educativo y de competencia que se necesita. Dada esta situación, muchos de ellos deciden emigrar al extranjero ante la falta de oportunidades.

Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, **reveló que la pérdida neta anual de mexicanos, con al menos estudios de licenciatura, ascendió en la reciente década a casi 20 mil personas por año.**

Además, **5 por ciento de los mexicanos mayores de 15 años de edad, que reside en Estados Unidos, tiene estudios de preparatoria, alrededor de 465 mil cuentan con licenciatura y 125 mil con maestría o doctorado. Es decir, que**





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

por cada 16 habitantes en México con licenciatura, hay un connacional en Estados Unidos con ese nivel de estudios.

En la **Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal**, en su artículo 34 establece lo siguiente: **La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo promoverá la capacitación, mediante convenios interinstitucionales, procurando:**

II. La orientación de grupos específicos de la población, que por sus características y necesidades lo requieran, a programas especiales que mejoren su perfil productivo, en particular para jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad, para los núcleos indígenas que habitan en el Distrito Federal y para las personas discapacitadas, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo...

Es necesario continuar impulsando las políticas públicas a favor de los jóvenes, toda vez que es un sector que ha tenido diversos problemas como el abandono por parte de los gobiernos que no se interesan en generarles un presente ni mucho menos un futuro como lo merecen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México
Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

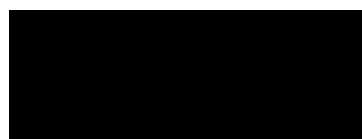


PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DE JÓVENES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México
Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; someto a esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC LIC. AGUSTIN TORRES PÉREZ, A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES DE MANERA INMEDIATA REALICEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS APROXIMADAMENTE MIL HABITANTES, SUS BIENES Y ENTORNO DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD, UBICADA EN AV. SAN ANTONIO ABAD NÚMERO 151, ESQUINA MANUEL J. OTHON, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC POR PRESENTAR UN RIESGO INMINENTE**, bajo el tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS

1.- Salvaguardar la tutela de los bienes jurídicos de las y los capitalinos, debe ser una prioridad así como una responsabilidad conjunta, entre éste órgano legislativo y el Gobierno del Distrito Federal, que coadyuve a prevenir un desastre; procurando el derecho a la protección a la vida, siendo la norma constitucional, la que establece y reconoce como valores y bienes supremos la vida, la libertad y la seguridad entre otros.

2.- En este sentido, el pasado mes de mayo acudieron a la Comisión de Vivienda de éste Órgano Local, vecinos de la Unidad Habitacional San Antonio Abad, manifestando su preocupación por vivir en un constante riesgo por no contar con una salida de emergencia.

3.- Se trata de una Unidad Habitacional constituida por 5 torres, con 94 departamentos, y una población aproximada de mil personas, conformada en su mayoría por mujeres y adultos mayores.

4.- Esta Unidad Habitacional, fue construida por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal y entregada a sus beneficiarios en el año 2003 teniendo una antigüedad de ocho años. Dentro de la Unidad Habitacional San Antonio, el entonces Departamento del Distrito Federal colocó un monumento en memoria de las Costureras, por el fallecimiento de las trabajadoras de la costura que murieron en el terremoto del 19 de septiembre de 1985.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

5.- Dicha Unidad Habitacional, cuenta con una entrada de acceso, ubicada en la Avenida San Antonio Abad, que mide 3mts. de ancho, de los cuales, según los propios vecinos, fue diseñada para abrir sólo 1 metro.

6.- Es menester señalar que los propios habitantes, se han organizado para realizar simulacros dentro de esta, siendo insuficiente una salida y un riesgo inminente que los vecinos viven en caso de un sismo.

Aunado a lo anterior, la Av. San Antonio es considerada vía rápida en donde transitan vehículos que alcanzan altas velocidades, y en caso de un movimiento telúrico, los habitantes de dicha unidad no tendrían acceso a un punto de seguridad.

7.- Cabe señalar, que existe un área común, en donde se ubica una salida que colinda a la calle de Manuel J. Othón, considerada como salida de emergencia, misma que se encuentra inhabilitada por encontrarse cerrada con cadenas y candados, así mismo el monumento a costureras 19 de septiembre obstruye la única salida de emergencia, para los aproximadamente mil habitantes.

8.- La Secretaría de Protección Civil, en el año 2010, realizó una revisión técnica ocular a la Unidad Habitacional San Antonio, a petición de sus habitantes, emitiendo la recomendación de mantener y habilitar la puerta

3





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

que da al área común de la Unidad Habitacional, ubicada en la calle Manuel J. Othón, con barras de pánico, ya que representa un riesgo inminente, que se encuentre asegurada con cadenas y candados, lo cual imposibilitaría una evacuación oportuna ante un siniestro. Así mismo, despejar el área común que se encuentra dentro de la unidad habitacional, para que pueda usarse como punto de reunión, en virtud de no contar con otra zona de seguridad.

9.- Uno de los principios y lineamientos generales en los que se orienta la política de vivienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 fracción XVI de la Ley de Protección Civil para el Distrito, es el establecimiento de los criterios para evitar las condiciones de vulnerabilidad de las viviendas, ante los fenómenos naturales y sociales que colocan a sus habitantes en situación de riesgo.

Bajo el mismo ordenamiento jurídico, la prevención comprende las acciones dirigidas a mitigar los peligros, evitando o disminuyendo el impacto destructivo de los fenómenos perturbadores sobre la vida y bienes de la población.

10.- Es por ello diputadas y diputados, la imperiosa y urgente necesidad de salvaguardar los derechos inherentes plasmados en nuestra carta magna, siendo el mayor valor jurídico tutelado “la vida y la seguridad de las personas”, por los antecedentes del devastador sismo de 1985, que acabo con la vida de miles de personas en la Ciudad de México y por la

4





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

creación de una cultura de prevención y protección a la ciudadanía, es que someto a la consideración de esta diputación permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC LIC. AGUSTIN TORRES PÉREZ, A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA INMEDIATA REALICEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES, SUS BIENES Y ENTORNO DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANONIO ABAD, UBICADA EN AV. SAN ANTONIO ABAD NÚMERO 151, ESQUINA MANUEL J. OTHON, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC POR PRESENTAR UN RIESGO INMINENTE.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC LIC. AGUSTIN TORRES PÉREZ PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE REALIZARÁ PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS APROXIMADAMENTE 1000 HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD.

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

TERCERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA COLOCAR EL MONUMENTO A COSTURERAS 19 DE SEPTIEMBRE ENFRENTA DE LA SALIDA DE EMERGENCIA Y EN SU CASO LA REUBICACIÓN DE DICHO MONUMENTO UBICADO EN CALLE MANUEL J. OTHON DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD, EN VIRTUD DE OBSTRUIR DICHA SALIDA EXPONIENDO A LOS HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL SAN ANTONIO ABAD A UN RIESGO INMINENTE.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil once.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

7



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de ésta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En días recientes, diversos medios de comunicación han publicado información relativa al programa creado en esta Legislatura, a propuesta de la Comisión de Gobierno, y que tiene como objetivo dar apoyo a jóvenes en edad de cursar estudios a nivel medio superior y superior, que no lograron ingresar a universidades públicas como la Universidad Nacional Autónoma



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

de México y el Instituto Politécnico Nacional, para que lo hagan en escuelas privadas.

De acuerdo con la información publicada, dicho programa estaría siendo operado a través de un Fideicomiso encargado del Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que se habría integrado con recursos etiquetados por 50 millones de pesos para este año; aunque en aras de claridad, el artículo 10 del Decreto de Presupuesto para 2011, señala que son 150 millones.

En lo que toca al Fideicomiso, existe un Comité Técnico responsable de su operación, que está integrado por miembros de la Comisión de Gobierno de esta H. Legislatura.

Toda vez que se trata de recursos públicos, esta propuesta, el instrumento acordado para su operación y finalmente, los resultados que arroje, están sujetos a las reglas generales del uso de todos los recursos de origen público. Lo que implica su necesaria fiscalización y sujeción a los principios de rendición de cuentas y transparencia.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Asimismo, es importante que al tener como origen a este órgano legislativo, sea claro el fundamento y motivación que le da sustento, así como la observancia de nuestras normas internas en su planteamiento, instrumentación y vigilancia.

Por tal motivo y no obstante que en estos días, también es justo decir que el Comité Técnico ha venido atendiendo las solicitudes de información que le fueron formuladas, consideramos que es importante despejar cualquier duda o suspicacia que haya sobre el carácter y objetivos del programa, el instrumento determinado para su ejecución, los convenios firmados, las reglas de operación y la lista de beneficiarios. E incluso, de considerarse necesario, la posibilidad de que sea revisado por las instancias de control interno de este Órgano Legislativo.

En virtud de lo antes expuesto, pongo a consideración de ésta H. Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE, EN USO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL COMITÉ TÉCNICO DEL



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL, HACER PÚBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1. EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE DA ORIGEN AL FONDO Y LOS CRITERIOS PARA SU INSTRUMENTACIÓN**
- 2. LOS ACUERDOS DEL COMITÉ TÉCNICO Y LOS INFORMES DE EJERCICIO DE RECURSOS QUE SE TENGAN A LA FECHA**
- 3. LOS CONVENIOS Y ACUERDOS FIRMADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS**
- 4. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO Y LAS INSTRUCCIONES DADAS A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE FUNJA COMO FIDUCIARIA**
- 5. EI PADRÓN DE BENEFICIARIOS**

A T E N T A M E N T E

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 22 días del mes de junio de 2011.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

Presidente de la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

P r e s e n t e

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI y VII de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, A DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- El pasado diecinueve de abril de dos mil once, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Dictamen que contiene el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal; promulgándose las mismas el pasado diecinueve de mayo de dos mil once con su publicación en la Gaceta Oficial de esta entidad.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



2.- El Decreto citado contiene en el Artículo Noveno Transitorio, la obligación a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de realizar un ajuste con respecto al cobro de los derechos por el suministro de agua que se llevó a cabo en el primer bimestre de dos mil once, a aquellos usuarios cuya toma se encuentra localizada en manzana alta y cuya facturación de ese bimestre la realizó mediante la aplicación de la cuota fija. El artículo transitorio citado, establece que el Sistema de Aguas deberá realizar el ajuste correspondiente, sin que medie solicitud alguna por parte del usuario y en perjuicio de los usuarios, esto no se ha llevado a cabo.

3.- El Artículo Noveno Transitorio fue aprobado por el Pleno de esta Asamblea, para apoyar a los usuarios que se encuentran en manzana alta, cuyo cobro mediante el sistema de cuota fija les significó un aumento exponencial en el cobro bimestral, ya que aún teniendo medidor, les fue aplicada esta tarifa, aunado a que hasta antes de la publicación del decreto citado, la cuota fija no poseía subsidio alguno, lo que afectó sensiblemente a los usuarios de esas tomas.

4.- Es importante hacer notar que la aplicación indiscriminada de la cuota fija durante el primer bimestre de dos mil once, originó filas interminables de ciudadanos inconformes en los Centros de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que esta Asamblea Legislativa tuvo que, de manera urgente, aprobar una serie de reformas al Código Fiscal, para evitar que se les causara algún perjuicio a los usuarios y por ende, a la recaudación local, ya que cuando existen cobros altos, generalmente los usuarios dejan de pagar el servicio, debido a la incapacidad económica que solventarlos representa.

5.- A la oficina de la suscrita, así como a la de varios Diputados, han acudido ciudadanos inconformes, debido a que su toma de agua se encuentra en manzana alta y durante el primer bimestre de dos mil once, les fue requerido el pago de su suministro mediante la aplicación de la cuota fija, actualmente su boleta de cobro correspondiente al segundo bimestre de dos mil once, contiene la siguiente leyenda:

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



V LEGISLATURA

“Usted tiene saldo a favor de su pago del primer bimestre, acuda a su oficina más cercana para saber cómo aplicarlo”, aún y cuando el Decreto del diecinueve de mayo consigna la obligación del Sistema de Aguas de llevar a cabo el ajuste del cobro realizado en el primer bimestre de dos mil once, sin que medie petición del ciudadano.

No obstante lo anterior, los ciudadanos que han acudido a informarse sobre el saldo a favor, no han recibido respuesta alguna, ya que el personal de atención a usuarios desconoce el contenido del Decreto, los mecanismos de aplicación, o siquiera la existencia del mismo.

Resulta importante recalcar que la colocación de la leyenda antes descrita, resulta indebida, ya que el Artículo Noveno Transitorio, impone la obligación de realizar el ajuste al Sistema de Aguas, no al ciudadano.

6.- Es por lo anterior, que resulta urgente realizar un atento exhorto al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de que acate cabalmente las disposiciones aprobadas por el Pleno de esta Asamblea Legislativa, y de la misma manera, gire instrucciones al personal a su cargo, para que se capacite e instruya a los servidores públicos de los Centros de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sobre el contenido y alcances de la legislación aprobada por éste Órgano Legislativo, así como los mecanismos legales para su aplicación.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, a dar cabal cumplimiento al mandato de esta Asamblea Legislativa consignado en el artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Código Fiscal del

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



V LEGISLATURA

Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el diecinueve de mayo de dos mil once.

SEGUNDO.- De la misma manera, esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que gire instrucciones precisas al personal a su cargo, para que se capacite e instruya a los Servidores Públicos de los Centros de Atención a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sobre el contenido y alcances de la legislación aprobada por éste Órgano Legislativo, así como los mecanismos legales para su aplicación.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiocho días del mes de junio de dos mil once.

SUSCRIBE

Legislatura
Asamblea del Distrito Federal
Por tu Derecho a vivir Feliz



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) QUE SE ENCUENTRAN EN MERCADOS PÚBLICOS LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, Y EN SU CASO PARA QUE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE LABORA EN ELLOS.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita **Diputada Rocío Barrera Badillo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



I.- De conformidad con lo estipulado en la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, los menores tienen derecho: *"A la vida, con calidad, siendo obligación del padre y la madre, de la familia, de los Órganos Locales de Gobierno del Distrito Federal y de la sociedad, garantizar a las niñas y niños, su sobrevivencia y su desarrollo"*.

II.- Como parte de esta responsabilidad, representa una prioridad del Gobierno la creación y operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) para garantizar la protección, desarrollo y cuidado de las niñas y niños de la Ciudad. En este sentido el funcionamiento de los centros tiene encomendadas las tareas de proporcionar, atención y educación a los niños de 45 días a 2 años 11 meses para favorecer y estimular el desarrollo de sus habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas.

III.- Actualmente, en el Distrito Federal se ubican 255 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), de los cuales 133 se encuentran en mercados públicos. Estos Centros son los encargados de brindar la atención correspondiente a los niños menores de tres años en etapa lactante o en etapa maternal. Sin embargo, algunos de estos sufren carencias funcionales y técnicas al no contar con las medidas de seguridad y protección civil mínimas que ponen en riesgo la salvaguarda de los menores y el personal que ahí labora.



IV.- Con base al informe de septiembre de 2009 a octubre de 2010 presentado por la Secretaría de Protección Civil, existen 193 CENDIS considerados en nivel de alto Riesgo, y 62 en mediano riesgo; datos que sin duda son de consideración y preocupación, pues nos damos cuenta que no se tiene ningún CENDI donde las niñas y niños estén cien por ciento seguros.

V.- Específicamente, la Delegación Venustiano Carranza se caracteriza por tener 27 Centros de Desarrollo Infantil, de los cuales 17 se encuentran ubicados en mercados públicos, lo que nos obliga a enfatizar en la necesidad de supervisión urgente de estas estancias, para con ello garantizar la seguridad e integridad principalmente de sus alumnos; acciones que además se justifican urgentes, pues ¿qué tranquilidad pueden tener los padres de familia al saber que en los centros de cuidado y educación a los que asisten sus hijos no cuentan con un dictamen que garantice las medidas mínimas de protección civil?

VI.- Por tal motivo, la continua supervisión de las medidas de seguridad en los Centros de cuidado y educación inicial, es necesaria para la tranquilidad y protección de las niñas, los niños y sus familias. Las anomalías que se pueden encontrar en la mayoría de estos centros van desde proximidad en zonas de cocinas y tanques estacionarios, salidas de emergencia obstruidas, mala señalización y su ubicación en lugares no aptos para su buen funcionamiento y desempeño, entre otros.



VII.- Además, se juzga importante la inspección y evaluación periódica en materia de seguridad en los CENDIS, atendiendo que la operación de los mismos debe de ser con estricta responsabilidad, calidad y eficiencia, para así evitar tragedias que se pueden prevenir en caso de desastre natural o emergencia al interior de los CENDIS.

Por ello es necesaria la presente proposición bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones Políticas, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, efectuarán las visitas de verificación necesarias para asegurar el cumplimiento del reglamento de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que las niñas y los niños del Distrito Federal tienen derecho a recibir protección por parte de sus progenitores, familiares, órganos locales



de gobierno y sociedad, así como a recibir información respecto de cuestiones de seguridad pública y protección civil.

TERCERO.- Que corresponden a las autoridades del Distrito Federal implementar, en coordinación con las instancias correspondientes, las medidas de seguridad pública y de protección civil en los centros educativos, culturales y recreativos; así como programas de educación vial y acciones preventivas con la participación de la comunidad.

CUARTO.- Que existe un importante número de Centros de Desarrollo Infantil que dependen de las 16 delegaciones y de varias dependencias del Gobierno del Distrito Federal, y es necesario que se realice la verificación correspondiente para emitir el dictamen técnico sobre la situación que guarda en sus instalaciones en materia de protección civil.

QUINTO.- Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, a través de las Secretarías de Protección Civil, Educación y Salud, y de los 16 Órganos Político- Administrativos, verificar que la infraestructura educativa de estas instituciones, cumpla con las normas jurídicas relativas a la protección civil.

SEXTO.- Que una de las funciones de la Secretaría de Protección Civil es verificar el cumplimiento de la Ley, Reglamento, términos de referencia y



normas técnicas complementarias en materia de Protección Civil, con base en uno de sus postulados, que es la salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y el entorno.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS) QUE SE ENCUENTRAN EN MERCADOS PÚBLICOS LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, Y EN SU CASO PARA QUE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y PERSONAL QUE LABORA EN ELLOS.

Dado en el **Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil once.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERA EXHORTA DESARROLLAR ACCIONES PARA CONSERVAR EL CONJUNTO ESCULTÓRICO DEL ARTÍSTA PLÁSTICO CARLOS MÉRIDA UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL FUENTES BROTTANTES QUE SE ENCUENTRA DESPROTEGIDO Y EN UN GRAVE ESTADO DE DETERIORO, al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1.- La ciudad de México posee una riqueza de piezas escultóricas de talla universal que están expuestas a la intemperie y son susceptibles

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



de sufrir daños tanto por la exposición a los agentes ambientales como al vandalismo o a la ignorancia del valor y la manifestación estética de las piezas escultóricas exteriores. El olvido, descuido y la falta de un monitoreo adecuado hacia piezas de arte son también factores que influyen en el deterioro y paulatina destrucción de estas formas escultóricas que propician una reflexión sobre las experiencias del espacio. Asimismo las deficiencias de la educación artística propician que las piezas escultóricas sean vistas con indiferencia o incluso usadas para otras funciones.

2.-Vecinos interesados en la preservación de las expresiones artísticas urbanas acudieron a esta representación para denunciar que las estelas escultóricas del pintor, escultor y artista plástico de origen guatemalteco, Carlos Mérida, que están ubicadas en la calle Prolongación Ayuntamiento, esquina Calle Cantera y Deportivo Tibio Muñoz en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes en la Delegación Tlalpan, no tienen una protección adecuada y por ello sufren un deterioro grave que las está desfigurando. Los vecinos proponen que se recorra una malla ciclónica, ya existente pero que no ofrece protección, así las piezas escultóricas quedarían a mejor resguardo y las incorpore a un área de protección. Estas piezas se encontraban en el hospital siglo XXI, pero por efectos del evento sísmico de 1985, fueron desplazadas hacia la Unidad habitacional mencionada. La protección de la riqueza cultural de la ciudad de México, incluye a sus

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO



obras que forman parte del paisaje cotidiano de los habitantes de la ciudad.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL A DESARROLLAR LAS ACCIONES CONVENIENTES PARA CONSERVAR ADECUADAMENTE EL CONJUNTO ESCULTÓRICO DEL ARTISTA CARLOS MÉRIDA UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL FUENTES BROTTANTES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.



DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo una proposición con **Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita información a la Comisión Nacional del Agua así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al estado que guarda la construcción del Emisor Oriente, las interconexiones que tendrá, la utilidad del mismo, así como, las acciones realizadas con relación a las inundaciones producidas por las lluvias de la presente temporada en la ciudad de México y en la zona conurbada, al tenor de la siguiente:**

Exposición de Motivos

Cuando en época de lluvias se presentan intensas descargas pluviales, se producen inundaciones en la zona limítrofe del Distrito Federal con el estado de México, debido al desbordamiento del canal de la compañía, estos desbordamientos, que se siguen presentando a pesar de las millonarias obras realizadas, algunas con fondos Metropolitanos, constituyen un gran dolor de cabeza, tanto para los habitantes de Chalco Solidaridad, Chalco, Ixtapaluca, Los Reyes, Tláhuac e Iztapalapa como para los miles de usuarios de la autopista México Puebla.

El emisor Central del drenaje profundo, es el ducto del cual depende la seguridad del desalojo de las aguas residuales y pluviales del valle de México. Durante los meses de estiaje es necesario cerrar, para su reparación y mantenimiento, este emisor, lo cual plantea la urgente necesidad de poner en funcionamiento alternativa que permita mantener la capacidad de operación del sistema durante todo el año.

Ante los riesgos de colapso del actual sistema de drenaje profundo, que ya es insuficiente para las necesidades actuales del Valle de México, el Ejecutivo Federal anunció, en noviembre de 2007, el "Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México" con el objetivo, entre otros, de Ampliar la capacidad de drenaje, mediante la construcción del túnel Emisor Oriente. Esta monumental obra de ingeniería, de 62 kilómetros de longitud y siete metros de diámetro, permitirá contar con una salida complementaria y alterna al Emisor Central, lo que abatirá el riesgo de inundaciones en la Ciudad de México y su zona conurbada y dará seguridad a 20 millones de habitantes, abatiendo el riesgo de inundaciones.



DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

El costo de dicha obra, sumada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Atotonilco Hidalgo, asciende a \$12,500 000 000.00 (DOCE MIL QUIENTOS MILLONES DE PESOS). En temporada de lluvias, funcionará de manera simultánea con el actual drenaje profundo y, en época de secas, lo hará alternadamente para facilitar su mantenimiento.

De acuerdo a la información publicada por las autoridades federales, el túnel Emisor Oriente se terminará en cuatro años y podrá conducir en promedio 150 metros cúbicos por segundo. Iniciará en la segunda lumbrera del túnel Interceptor del Río de los Remedios y continuará hasta su descarga total en el río El Salto, cerca del actual portal de salida del Emisor Central, en Hidalgo. El Emisor Central, diseñado para conducir agua de lluvia en los picos de tormenta, ha operado durante 15 años fuera de sus variables de diseño al utilizarse de manera continua y sin mantenimiento; además de estar conduciendo aguas residuales o "negras", situación que ha provocado un desgaste acelerado del emisor.

De acuerdo con la información disponible, esta magna obra hidráulica parece ser la solución a los crecientes riesgos de inundaciones de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, sin embargo la información relativa a la misma, como es su grado de avance, los tiempos estimados para su culminación y, por supuesto, su puesta en marcha, las interconexiones que esta tendrá y, sobre todo, si con su puesta en operación se resolverán los reiterados problemas de inundaciones provocadas por rupturas en el canal de la Compañía, esta incompleta y fragmentada, por lo que es pertinente requerirla la CNA como al SACM.

Asimismo en los últimos 15 días se ha observado que los problemas, de inundación, provocados por las lluvias, siguen en la ciudad, lo que da como resultado que en las delegaciones, sobre todo las del Oriente y en las Zonas conurbadas, haya damnificados por inundaciones lo cual es una preocupación por parte de esta representación, por lo que estimamos conveniente se informe de manera detallada cuales acciones se han tomado al respecto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se solicita a la Comisión Nacional del Agua así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, información relativa a la construcción del Emisor Oriente respecto al grado de avance; tiempos estimados para su culminación; puesta en marcha; las interconexiones que tendrá y análisis del costo beneficio con la finalidad de observar si con el inicio de operaciones resolverá los reiterados problemas de inundaciones provocadas por rupturas en el canal de la Compañía.

SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión Nacional del Agua, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, la información respecto de las inundaciones ocurridas en la presente temporada de lluvias, así como las acciones preventivas y de reparación y control de daños en aquellas zonas afectadas.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 06 de julio de 2011.

ATENTAMENTE:



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F, a 28 de Junio de 2011.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 29 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

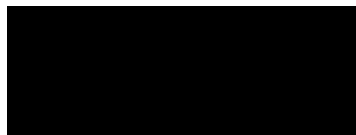
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA Y SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UN RECORRIDO Y ELABOREN UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN EN SU POSESIÓN LOS LOCALES UBICADOS EN EL MERCADO CHINAMPAC DE JUAREZ, CON EL FIN DE ACELERAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO ANTES MENCIONADO.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F, a 28 de Junio de 2011.

**LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en la Orden del Día de la Sesión del 29 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

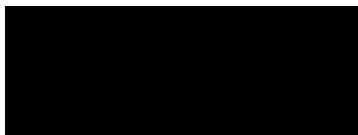
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA Y SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UN RECORRIDO Y ELABOREN UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN EN SU POSESIÓN LOS LOCALES UBICADOS EN EL MERCADO CHINAMPAC DE JUAREZ, CON EL FIN DE ACELERAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO ANTES MENCIONADO.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

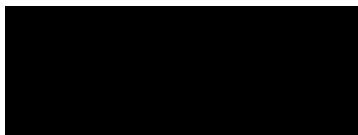
PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: conforme a la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA Y SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN UN RECORRIDO Y ELABOREN UN CENSO DE LAS PERSONAS QUE TIENEN EN SU POSESIÓN LOS LOCALES UBICADOS EN EL MERCADO CHINAMPAC DE JUAREZ, CON EL FIN DE ACELERAR EL PROCESO DE REGULARIZACION DEL PREDIO ANTES MENCIONADO.

ANTECEDENTES

El pasado mes de julio del año dos mil diez se presentó un punto de acuerdo en el que se exhortó a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Económico, a Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo mesas de trabajo para la regularización del predio ubicado en eje 5 Sur y Telecomunicaciones, con los integrantes de la “Unión de Comerciantes de Locatarios en Chinampac de Juárez ” A.C. como propietarios de sus locales comerciales.





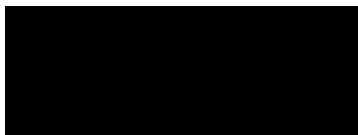
DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

A partir de la presentación de dicho punto de acuerdo, se han realizado pocas mesas de trabajo interinstitucionales e informativas con los comerciantes, en las cuales no se ha resuelto el fondo del problema que afecta a los locatarios del mercado de Chinampac de Juárez, tampoco se han otorgado respuestas concretas, oportunas y que demuestren resultados satisfactorios, por el contrario, sólo se ha prolongado el proceso de regularización con pláticas que no reportan ningún avance.

Estamos a punto de cumplir un año del exhorto y los problemas al interior del Mercado se agudizan, creándose un descontento general, donde los locatarios manifiestan que nuevamente el gobierno no les dará solución.

Los actos de corrupción y extorsión de quienes dicen estar al frente de las mesas de trabajo con el Gobierno del Distrito Federal se han seguido presentando, esto dicho por los locatarios inconformes que exigen seguridad y certeza jurídica en sus locales. Es decir, manifiestan continuamente su malestar y se quejan de que les siguen pidiendo dinero para que supuestamente “se liquide el predio ante SERVIMET y así puedan darles sus escrituras”, no obstante que el Gobierno y los comerciantes no acordaron algún pago hasta entonces regularizar la situación jurídica del predio señalado en el decreto del cinco de agosto de 1994 y el cambio de uso de suelo que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Este mal manejo de la información sigue generando entre ellos algunos enfrentamientos verbales, por ello urge que las instituciones de gobierno aceleren los trámites de regularización a todos aquellos comerciantes interesados en que esta problemática tenga pronta solución y más aún ante la seria crisis por la que atraviesan los mercados públicos.





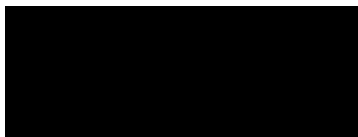
DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

Por ello urge a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se haga un atento exhorto a las dependencias del Gobierno Capitalino para que en un corto plazo, elaboren un censo de todas las personas que son poseedoras de los locales del mercado, así como para que atiendan la regularización del predio a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, pues con ello se contribuye a que los habitantes, comerciantes, e integrantes de las asociaciones civiles, beneficiadas en el decreto del 5 de agosto de 1994 de la Delegación Iztapalapa, sean propietarios legalmente reconocidos mediante escritura pública de sus locales comerciales.

Ayudemos a que este conflicto entre los locatarios no derive en una desgracia mayor, por que la incertidumbre que se ha creado a través de los años ha hecho que solamente algunas personas se vean beneficiadas aprovechándose a través de engaños, de la inexperiencia o de la ignorancia de las demás personas respecto a la adjudicación de su parte alícuota como asociación, **demos certeza jurídica a los locatarios.**

Este conflicto requiere de una solución de fondo, por ello se requiere del total apoyo por parte del Gobierno del Distrito Federal y de nosotros los Legisladores para brindarles la seguridad jurídica que requieren los mercados y concentraciones de comerciantes.

Los mercados públicos siguen siendo pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, por ello, debe existir una concordancia con lo aprobado por esta H. Asamblea Legislativa, relativo a la **Norma “29. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL ABASTO PÚBLICO”**, *donde los establecimientos mercantiles en los que se pretenda preponderantemente la venta de los artículos que conforman la canasta de productos básicos y, de manera complementaria, la de ropa y calzado, bajo el sistema de autoservicio, con el uso de*





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

tienda de autoservicio, supermercado o minisúper, solo podrán situarse en predios cuya zonificación secundaria sea Habitacional Mixto (HM)

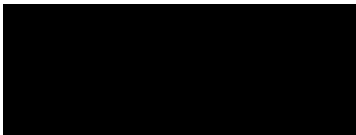
El Gobierno Capitalino ha promovido la defensa y protección de los mercados, por ello, debe existir una clara coherencia en su actuar y apegarse a los principios en los que se basa la política urbana del Distrito Federal como lo establece el **artículo 2, fracción IV, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal** que a la letra dice: ***“Sustentar las acciones en las materias de esta Ley en la gestión que realicen los habitantes en lo individual y/o a través de la representación de las organizaciones sociales de las colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México constituidos conforme a las normas aplicables;”***

El problema de regularización y escrituración del Mercado de Chinampac de Juárez, no se resolverá si se siguen llevando a cabo mesas de trabajo estériles en las que no se propone una solución pronta y eficiente al conflicto patrimonial y derechos que afecta a dicha comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ELABOREN UN CENSO DE TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÉN COMO POSEEDORES DE LOS LOCALES DEL MERCADO DE CHINAMPAC DE JUÁREZ E INFORMEN, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS A ESTA H.





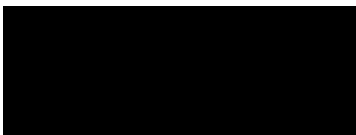
DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

ASAMBLEA, EL ESTADO QUE GUARDA EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN DEL MERCADO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE LLEVE A CABO UN RECORRIDO EN EL MERCADO DE CHINAMPAC, A EFECTO DE REVISAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE Y PROPONER UNA SOLUCIÓN PRONTA Y VIABLE PARA AGILIZAR SU REGULARIZACIÓN.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F., a 28 de junio de 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 29 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México
Distrito Federal

Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la Comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA DONADOR ALTRUISTA DE ORGANOS Y TEJIDOS, PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA DONADOR ALTRUISTA DE ORGANOS Y TEJIDOS, PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO; ACCION QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRITO FEDERAL.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

SIN COSTO ALGUNO; ACCIÓN QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRTO FEDERAL, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

La donación y trasplante de órganos y tejidos, permiten dar una nueva oportunidad de vida a personas que de otra manera tienen pocas posibilidades de sobrevivir; sin embargo, para que esto sea posible, resulta indispensable fomentar una cultura de donación de órganos y tejidos, además de los requerimientos técnicos y médicos necesarios.

Que en nuestro país, de acuerdo con datos del sector salud, anualmente mueren unas 380 mil personas que podr an ser candidatas para ser donantes; en contraste, existen s olo siete donadores por cada mill n de habitantes, ante una necesidad real de 40 donantes en promedio por cada mill n de personas.

Experiencias de otras Naciones, reflejan que existe un d ficit de donadores, pues Espa a cuenta con 35 donantes por cada mill n de habitantes, Estados Unidos con 26 donantes y el promedio que se registra en Am rica Latina es de 10 donadores por mill n de habitantes. De acuerdo con especialistas en la materia, la principal diferencia entre esos pa ses y M xico es que los procedimientos que agilizan la extracci n, transporte y trasplante de  rganos est n apoyados por una cultura de la donaci n.

Que hasta el a o 2004 hab an registrados en el Programa Nacional de Trasplantes 22 entidades federativas con 175 establecimientos, de los

PROPOSICI N CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RA L ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE  Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA  DONADOR ALTRUISTA DE  RGANOS Y TEJIDOS , PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO; ACCION QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRTO FEDERAL.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

cuales, en 100 se realizan trasplantes principalmente de riñones y en 75 de tejidos de cornea; los trasplantes de corazón, hígado, pulmón, páncreas y médula ósea se realizan en instituciones de seguridad social como el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

El Centro Nacional de Trasplantes, como organismo público federal en México encargado de llevar el registro de donadores y posibles receptores, en el año 2006 contaba con una base de datos de 28,307 pacientes en lista de espera de un donador.

Necesidad de Trasplante de Órganos en México									
	Cornea	Riñón	Corazón	Hígado	Páncreas	Pulmón	Mano	Extremidades Inferiores	Intestino
Nacional	6695	7678	41	341	4	3	0	1	1
Distrito Federal	2693	1597	32	276	2	3	3	0	0

Fuente: Registro Nacional de Trasplantes hasta el 1 de Mayo de 2011

Que en la experiencia internacional de España, vemos la Resolución de Madrid que define la búsqueda de la autosuficiencia en trasplantes como un imperativo ético y una responsabilidad social, que debe basarse en la solidaridad, la voluntariedad de las donaciones y la no comercialización. Y según datos del Registro Mundial de Trasplantes, que gestiona la ONT, los trasplantes salvan la vida de cerca de 100.000

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA "DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS", PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO; ACCION QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRITO FEDERAL.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

personas cada año. Sin embargo, se calcula que sólo 1 de cada 10 personas que necesita un trasplante en todo el mundo tiene acceso a este tipo de terapias.

La OMS estima que entre el 5 y el 10% de los trasplantes que se hacen cada año en el mundo se efectúan bajo alguna forma de comercialización. Una práctica que se ha propuesto erradicar, mediante la búsqueda de la autosuficiencia en la donación de órganos. Por lo que el Secretario General de Sanidad expuso que *Para eliminar el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes y proteger a los más débiles, es preciso elevar en todo el mundo la tasa de donación*

De lo anterior se deriva la obligación de los gobiernos para desarrollar políticas para crear conciencia entre la ciudadanía de la importancia de manifestar su voluntad para ser donadores de órganos, con el fin de solucionar el déficit que presenta la donación de órganos y tejidos en nuestro país y que se traduce en aumentar la esperanza de vida de una persona que se encuentra a la espera de un trasplante.

En marzo de 2010, se llevó a cabo un encuentro mundial donde responsables del sector salud y expertos en trasplantes de los cinco continentes buscaron fórmulas que permitieran a todos los países incrementar la donación de órganos, hasta alcanzar paulatinamente la autosuficiencia, eliminando la comercialización y el turismo de trasplantes.

De dicha reunión surgió lo que se conoce como Resolución de Madrid que define la donación de órganos y el trasplante como *algo más que una buena acción y un servicio sanitario*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA "DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS", PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO; ACCION QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRITO FEDERAL.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Las líneas sobre las que se basa la citada resolución son las siguientes:

El trasplante es la mejor alternativa terapéutica para pacientes con insuficiencia renal avanzada, por su mejor relación costo-efectividad. A su vez, es el único tratamiento disponible para las personas con disfunción grave de otros órganos.

El trasplante es un procedimiento terapéutico que depende de la donación, bien sea de donantes fallecidos, o de donantes vivos. Como sólo ciertos tipos de órganos pueden ser donados por personas vivas, la donación de personas fallecidas es por tanto esencial para cubrir todas las necesidades de trasplante de una población determinada.

La donación, tanto de persona fallecida como de donante vivo, es extraordinariamente variable entre los países, incluso entre aquellos con sistemas sanitarios comparables. Por tanto, existe una desigualdad evidente en el acceso de los ciudadanos a las terapias de trasplante en el mundo.

Estas desigualdades se traducen en pacientes que en sus países no son incluidos en listas de espera o que fallecen a la espera de un trasplante; otros pacientes, en su desesperación, buscan soluciones poco éticas, que atentan contra la dignidad de las personas (compra de órganos y turismo de trasplantes).

A su vez, las recomendaciones de la Resolución de Madrid para lograr la autosuficiencia de órganos para donación fueron las siguientes:

Para satisfacer las necesidades de trasplante de una población es imprescindible involucrar a todos sus ciudadanos. Desde una

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA "DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS", PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO; ACCION QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRITO FEDERAL.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

perspectiva de salud pública, la búsqueda de la autosuficiencia debe empezar por inculcar entre la población una cultura de la donación de órganos como un valor superior.

Es preciso incrementar las donaciones de órganos procedentes de personas fallecidas, y reducir las necesidades de trasplantes mediante programas de prevención.

Se requiere, asimismo, el desarrollo de sistemas de organización. Para ello, es imprescindible la implicación de los gobiernos en el desarrollo de sistemas de organización, que permitan mejorar el acceso de los ciudadanos a los trasplantes.

Que en otros países, la necesidad de incrementar el número de donantes ha forzado a las autoridades a tomar medidas drásticas. En Canadá por ejemplo, se condiciona a la gente a firmar un documento de aceptación sobre donación cuando saca o renueva una licencia de conducir. En España se declaró a cualquier persona como donante, estas reformas fueron apoyadas oportunamente con campañas sobre la cultura de donación de órganos y modificaciones importantes a los planes de estudio básicos.

Por lo que hace al Distrito Federal, la Ley de Salud establece en su artículo 88 que toda persona es disponente de los órganos y tejidos de su cuerpo y podrá donarlo para los fines, respetándose en todo momento la decisión del donante. En ese mismo ordenamiento se crea el Consejo de Trasplantes del Distrito Federal que tiene a su cargo apoyar, coordinar, promover y consolidar las estrategias, programas y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA "DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS", PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO; ACCION QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRITO FEDERAL.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como vigilar la asignación de éstos.

Que en sesión conjunta de las comisiones de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad, celebrada el día 09 de diciembre del 2010 se aprobó por unanimidad el PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN L AL ARTÍCULO 7 DE DE LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, propuesta presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para agregar la leyenda de Donador de órganos a la Licencia de conducir, la cual fue aprobada por el pleno en sesión del día 16 de diciembre del 2010 y publicada en la Gaceta Oficial del distrito Federal el día 04 de febrero del 2011, para quedar como sigue:

Artículo 7.- Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

I a XLIX.- □

L.- Instrumentar un programa que fomente la cultura de donación de órganos y tejidos en la expedición o renovación de la licencia de conductores de vehículos de transporte público, privado, mercantil o particular, diseñando mecanismos para incluir una anotación que exprese la voluntad del titular de la misma respecto a la donación de sus órganos o tejidos. El consentimiento deberá asentarse por escrito firmado por el conductor en formato elaborado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal e informarse al Centro de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA "DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS", PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO; ACCION QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRITO FEDERAL.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Trasplantes de dicha Dependencia para los efectos que se señala la Ley de Salud del Distrito Federal.

Que en el artículo tercero transitorio se menciona:

Artículo Tercero.- En el caso de las licencias expedidas con el carácter de permanente, los conductores que cuenten con ellas, podrán manifestar su voluntad de ser donadores de órganos y tejidos, para tal efecto, la Secretaría dispondrá de las medidas para el cambio de formato, sin que implique la pérdida de los derechos adquiridos de la licencia permanente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues este es un derecho Constitucional plasmado en el artículo 4º encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados.

SEGUNDO.- Que en La Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 2, menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la Protección de la salud y de la competencia del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaria de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA "DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS", PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO; ACCION QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRITO FEDERAL.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

TERCERO.- Que en el Capítulo XVI, de la misma ley, establece la obligación de realizar acciones para la Promoción de la Salud, por parte del Gobierno del Distrito Federal, pues forma parte fundamental de la base social de la protección a la salud y tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población.

CUARTO.- Que de acuerdo al capítulo XXIII de la Ley de Salud del Distrito Federal en relación a la donación y trasplantes de órganos, en su artículo 91, la cultura de donación de órganos y tejidos es de interés público.

QUINTO.- Artículo 94 fracción IV promover una cultura social de donación de órganos y tejidos, fracción VI. Alentar la participación de los sectores social y privado en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTEÓ Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA "DONADOR ALTRUISTA DE ÓRGANOS Y TEJIDOSÓ, PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO; ACCION QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRTO FEDERAL.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA DONADOR ALTRUISTA DE ORGANOS Y TEJIDOS, PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO; ACCION QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRTO FEDERAL.

SEGUNDO.- QUE LOS AUTOMOVILISTAS QUE TENGAN LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA RENOVABLE Y QUIERAN QUE SE INCLUYA LA LEYENDA DONADOR ALTRUISTA DE ORGANOS Y TEJIDOS, PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO, RESPETANDO EL TIEMPO DE VIGENCIA RESTANTE.

Recinto Legislativo a 06 de Julio de 2011

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE CONDUCIR CON VIGENCIA PERMANENTE Y QUE DESEEN QUE SE INCLUYA EN LA MISMA, LA LEYENDA DONADOR ALTRUISTA DE ORGANOS Y TEJIDOS, PUEDAN REALIZAR DICHO TRAMITE SIN COSTO ALGUNO; ACCION QUE MOTIVARA EL INCREMENTO DEL NUMERO DE DONADORES EN EL DISTRTO FEDERAL.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F, a 28 de junio de 2011

**LIC. ANGELO FERNANDO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMETARIOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 29 de Junio de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS.

Lo anterior con fundamento en el artículo 93 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México
Distrito Federal

Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículo 42, IX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción XV y XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE CONDONE EL PAGO POR EL ROBO DE LOS MEDIDORES DE AGUA Y SE INSTRUMENTEN ACCIONES ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN DE NUEVOS MODELOS TECNOLÓGICOS DE MEDIDORES DE AGUA QUE PERMITAN PREVENIR EL ROBO DE LOS MISMOS POR EL MATERIAL CON EL QUE ESTÁN HECHOS.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 28 de Julio de 2010, la Organización para las Naciones Unidas (ONU), hizo la declaración del “**derecho humano al agua y al saneamiento**”; la ONU define este derecho humano como: “**el derecho de toda persona a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico**”. Esto



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



es, que el acceso al agua se debe garantizar a toda la población sin distinción alguna, ya que es un líquido vital para el ser humano. Así mismo dicha Organización, exhortó a los Estados a que cumplan con sus obligaciones relativas de acceso al agua potable, sin embargo también se debe regular la protección del agua.

Dentro de las recomendaciones que se establecen a los Estados se encuentran las siguientes: **garantizar el acceso a la cantidad esencial mínima de agua, que sea suficiente y apta para el consumo personal y doméstico y para prevenir las enfermedades; asegurar el derecho de acceso al agua sin discriminación, especialmente por lo que hace a los grupos vulnerables o marginados; velar por una distribución equitativa de todas las instalaciones y servicios de agua disponibles; adoptar programas de agua orientados a fines concretos y de relativo bajo costo para proteger a grupos vulnerables o marginados.**

En la Delegación Iztapalapa se está presentando un nuevo fenómeno, el robo de medidores de agua potable. En días recientes, habitantes de dicha demarcación han sido víctimas de este delito acción, lo que genera una fuerte afectación en su economía pues además del pago de los derechos por el suministro de agua, tienen que hacer un gasto adicional completamente fuera de los de los ingresos económicos de las familias.

Ante esta inusual práctica de robo de medidores de agua que se ha presentado en la Delegación Iztapalapa, las familias de escasos recursos que ahí habitan tienen que pagar la reposición, costo que asciende a más de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N), por esta razón se solicita a la Secretaría de Finanzas exente de dicho pago a los afectados.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Los perjudicados por este delito se ven obligados a hacer su denuncia ante el Ministerio Público y a pagar un monto para su reposición que asciende a más de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N). Los afectados están obligados por el **Artículo 181, Apartado A, Fracciones III y IV, Inciso a) de ambas fracciones, del Código Fiscal del Distrito Federal para 2011**, a pagar los derechos para la instalación o reposición de medidores de agua y también lo derivado del armado de un cuadro nuevo. **Para el año fiscal 2011, dicho monto es de un total aproximado de \$3,463.00 (tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).**

Ante estos hechos que afectan de manera directa la economía de las familias, la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal debe exentar del pago, previa exhibición de las denuncias interpuestas ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Nuestra Carta Magna, en el artículo 21, párrafo 9º, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva.

El artículo 6º, fracción X, de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece que las autoridades deben adoptar medidas que incluyan *el uso de técnicas y tecnologías de bajo costo*, una política de precios apropiadas para zonas marginadas o de vivienda popular, así como la adopción de mecanismos institucionales que prevean beneficios laborales para acceder a los servicios hidráulicos de calidad.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Por ello es que el presente punto de acuerdo esta orientado para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal trabajen conjuntamente en materia tecnológica y de innovación para crear un medidor de agua que sea económicamente accesible y de alta calidad en su funcionamiento, es decir, el material del que esta hecho el medidor es ostentoso lo que resulta altamente atractivo para que algunos individuos los roben, por ello es que el gobierno debe tener alternativas que permitan la reposición de dichos medidores sin que menoscabe la economía de las familias afectadas.

Esta administración se ha caracterizado por gobernar en beneficio de la población, escuchando y resolviendo los problemas de fondo, conciente de que la crisis económica ha impactado severamente a la población, por ello debe ser flexible con la ciudadanía que tiene este problema y que de no resolverse en el fondo, se puede crear un problema mayor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SU COMPETENCIA SE CONDONE TOTALMENTE DEL PAGO POR CONCEPTO DE REINSTALACIÓN DE LOS MEDIDORES DE AGUA A TODAS AQUELLAS FAMILIAS AFECTADAS, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL DE LAS COLONIAS ESTABLECIDAS EN EL CUERPO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE TRABAJEN CONJUNTAMENTE EN MATERIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN PARA CREAR UN MEDIDOR DE AGUA QUE SEA ECONÓMICAMENTE ACCESIBLE Y DE ALTA CALIDAD EN SU FUNCIONAMIENTO, APOYÁNDOSE EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA CONCRETAR ESTA ENCOMIENDA.

TERCERO.- SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA QUE CONTINUÉ CON LAS INVESTIGACIONES DERIVADAS DE LA DENUNCIAS HECHAS POR LOS CIUDADANOS Y SE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS RESULTADOS DE PERSONAS QUE EN SU MOMENTO PUEDAN SER CONSIGNADAS POR ESTE DELITO.

A T E N T A M E N T E

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



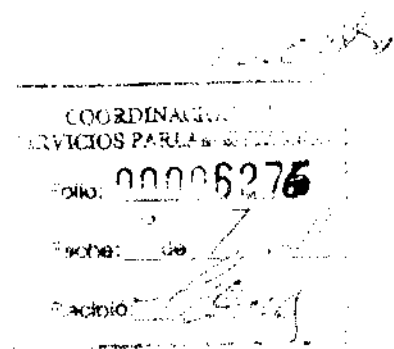
Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México
Distrito Federal

Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
PRESENTE.



H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB; AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ; Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. MEYER KLIP GERVITZ, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN, SE LLEVE A CABO UN OPERATIVO DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN EN LAS RUTAS DE MICROBUSUS 10 Y 31 CUYOS ITINERARIOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.-En fecha 2 de marzo del año en curso, esta Diputación Permanente resolvió aprobar un punto de acuerdo propuesto por el suscrito mediante el que se exhortó a la Secretaria de

J.A.

Transportes y Vialidad implementara de forma permanente entre otros, vigilancia del Transporte Público de pasajeros concesionado en su modalidad de colectivo de baja capacidad, atendiendo fundamentalmente a razones de seguridad para los usuarios de este tipo de transporte.

2.- Dicha solicitud fue atendida por el Secretario de Transportes y Vialidad y por el Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa cuya facultad de verificación al transporte público es competencia de ese Instituto.

3.- La Secretaría de Transportes y Vialidad a través de su titular y en atención al requerimiento de esta soberanía señaló que “Se tiene contemplado la suscripción de un Convenio General de Colaboración con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Organizaciones de transporte público colectivo de pasajeros concesionado y esta que tiene por objeto establecer las bases para crear una red de prevención del delito...”

“Asimismo la firma de un Convenio General de Colaboración a celebrar con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que tiene por objeto establecer las bases para la realización de acciones conjuntas entre las partes para fomentar la inspección, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros...”

2.1

4.- No obstante que el número de delitos que se comete a bordo de este transporte ha alcanzado a 1 de cada 5 pasajeros, los que van desde el robo hasta delitos de abuso sexual, existen zonas en las que se acentúa, debido a distintos factores tales como número de pasajeros, horas en que se realiza y lugares, que lo hacen propicio.

5.- Es el caso que existen quejas reiteradas sobre asaltos ocurridos en las rutas de “Microbuses” números 10 y 31 cuyos derroteros corren en la demarcación de Iztacalco, partiendo de la estación “Xola” de la línea dos del Sistema de Transporte Colectivo “Metro” a la Colonia Paseos de Churubusco y Col. Agrícola Oriental en la estación Tepalcates del metro “férreo”, respectivamente.

6.- Dichas rutas, cuyos derroteros y en particular la ruta 31 cruza prácticamente todo la demarcación delegacional de poniente a oriente y viceversa, mientras la ruta No. 10 cruza aproximadamente la mitad de la propia demarcación de Iztacalco, pasando por 3 Barrios y 7 Colonias, entre las que se encuentran los barrios San Pedro, Santiago y la Asunción, así como las Colonias Jardines Tecma, Infonavit Iztacalco, Picos e Impi Picos, Carlos Zapata Vela, Gabriel Ramos Millán y Agrícola Oriental.

7.- Los vecinos de estas colonias fundamentalmente, han realizado quejas sobre la presencia a bordo de estas rutas de “microbuses” de personas que piden dinero a cambio de no

22.

robar o asaltar a los pasajeros, manifestando que “son personas que recientemente han salido de algún centro de reclusión y que su intención no es asaltar ni robar a nadie y por esa razón es que mejor “solicitan” la cooperación de los pasajeros”, situación que se presenta de manera recurrente en estas dos rutas y en las colonias mencionadas, la que pone en riesgo a los vecinos ya que provoca intimidación e inseguridad en los mismos.

8.- Por estas razones, es que al tratarse de un transporte tan importante como lo es el colectivo de baja capacidad, con la mayor demanda de usuarios y de viajes diarios, el gobierno debe garantizar a los usuarios condiciones de seguridad a través de verificaciones y programas de carácter preventivos.

Lo anterior de conformidad con los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 7° fracción III y XXXI de la Ley de Transportes y Vialidad es competencia de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, garantizar la seguridad de los usuarios de transporte público.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 7 apartado “A” fracción I inciso g) y fracción II de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal es facultad de

dicho Instituto de Verificación, llevar a cabo la visitas de verificación a transporte público de pasajeros, ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes.

TERCERO.- Que dadas las circunstancias y la reiterada queja de vecinos de las colonias mencionadas, es que se hace urgente, que el operativo permanente recientemente iniciado con fecha 24 de junio del presente año, por la Secretaría de Transportes y Vialidad en coordinación con el Instituto de verificación Administrativa y la Secretaría de Seguridad Pública, se extienda a las rutas mencionadas.

CUARTO.- Que de conformidad con lo señalado por el Secretario de Transportes y Vialidad mediante comunicado de fecha 13 de mayo del presente año, es urgente se lleve a cabo la suscripción del Convenio General con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a fin de crear la red de prevención del delito en transporte público que se menciona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- “SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y

M. M.

KALB; AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ; Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. MEYER KLIP GERVITZ, A EFECTO DE QUE EN COORDINACIÓN, SE LLEVE A CABO UN OPERATIVO DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN EN LAS RUTAS DE MICROBUSUS 10 Y 31 CUYOS ITINERARIOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS”

Muchas gracias



DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Narciso Mendoza ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Narciso Mendoza ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 29 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderín Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NARCISO MENDOZA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Morador del Valle ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Mirador del Valle ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 29 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA MIRADOR DEL VALLE, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS COMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS COMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS COMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Isidro Fabela ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Isidro Fabela ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 29 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MÓRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia San Pedro Mártir ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia San Pedro Martir ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 29 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÉVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracciones VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÉVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÉVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Una estación de servicio es un establecimiento destinado para la venta al menudeo de gasolinas y diesel al público en general, suministrándolos directamente en depósitos confinados a los tanques de vehículos automotores, así como de aceites y grasas lubricantes al menudeo.

Pero lo anterior, requiere, de que opere dentro de las máximas condiciones de seguridad y funcionalidad, preservando a la vez la integridad del medio ambiente por lo que su observancia es de carácter obligatorio.

2. Las Especificaciones Técnicas para Proyecto y Construcción de Estaciones de Autoconsumo describen los aspectos esenciales para que operen dentro de los estándares de seguridad y funcionalidad, preservando la integridad del medio ambiente.

Por cada una de las autorizaciones que concede PEMEX a particulares para que por su cuenta construyan y operen estaciones de servicio, se entrega el documento de especificaciones y normas con base a los datos proporcionados en la solicitud respectiva y en levantamiento topográfico del predio aprobado, se desarrolle el anteproyecto correspondiente.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

3. Sin embargo, a pesar de que existen normas y especificaciones concretas para la creación de dichos proyectos, estas en muchas ocasiones son violadas por los particulares dueños y responsables de funcionamiento adecuado de las gasolineras.

Tal es el caso de las últimas quejas que se ha expuesto por parte de vecinos de la Delegación de Tlalpan, los cuales argumentan que la gasolinera que se pretende instalar en el 4367 de la Autopista México-Cuernavaca violenta la Ley de Desarrollo Urbano, los usos y costumbres del Pueblo de San Pedro Mártir, consideran que es una obra peligrosa la cual no cuenta con ningún aviso público y lo más grave de todo que puede constituir un impacto ambiental negativo importante.

4. Por lo anteriormente expuesto se considera de suma importancia contar con la información requerida cuanto antes toda vez que no es la primera vez que en la Delegación Tlalpan se pretende instalar una gasolinera de manera irregular.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.Ó

SEGUNDO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

TERCERO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

CUARTO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que no es la primera vez que se pretende construir una gasolinera ilegal en la Delegación Tlalpan, por lo que sin duda es necesario que las autoridades actúen conforme nuestras leyes y reglamentos nos lo mandatan

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MÁRTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

México D.F., a 29 de junio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UNA GASOLINERA SOBRE AUTOPISTA MÉXICO-CUERNAVACA #4367, COLONIA SAN PEDRO MARTIR, DELEGACIÓN TLALPAN.

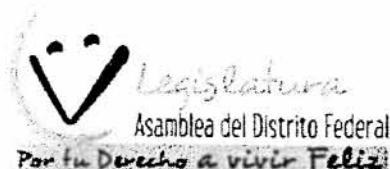


DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ y Diputado ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PORTAL DE INTERNET DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, al tenor de los siguientes:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS

1.- La página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un instrumento de consulta para la sociedad y constituye una vitrina de todo aquello que se trabaja en esta representación popular. Por ello, ahí deben de estar inscritos todos los trabajos de las y los diputados, tanto en lo individual como en lo general presentados con puntualidad y en el estado en el que se encuentran. La ciudadanía sabe que todo lo que se realiza en este órgano colegiado está sostenido por los recursos públicos y que la propiedad es social, por lo que la Asamblea Legislativa le debe a la sociedad un esfuerzo máximo para presentar la situación, el progreso y la totalidad de sus labores. La rendición de cuentas ha sido un puntal democrático que impulsó la propia existencia de esta Asamblea.

2.- Así que la información emitida por la Asamblea Legislativa debe agotar la responsabilidad que tiene: ser completa, transparente, actualizada y libre de los prejuicios de las jerarquías establecidas para

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

que se presente a la sociedad un interés de informativo basado en la horizontalidad.

- a. Hay días, que por la carga de trabajo, la información no se puede ofrecer con prontitud y en su totalidad. Los días de sesiones ordinarias, extraordinarias o de sesión permanente, los trabajos abundan y no pueden ser informados en su totalidad a la ciudadanía interesada que recurre al portal de Internet de la Asamblea; sobre todo si hay reuniones de comisión, conferencias y demás. Hay varias instancias que se dedican a ello como son La Gaceta Parlamentaria, la Dirección de Comunicación Social, El Diario de los Debates y el portal de la institución. Además de toda la emisión de las empresas de comunicación con sus emisiones y portales propios.
- b. La página de Internet de la Asamblea Legislativa es muy rica en posibilidades y cuenta con una serie de enlaces que sirven a diversos propósitos. El enlace de Comunicación

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

Social cumple con satisfactores de las empresas de comunicación, incluso redacta productos legislativos a modo de boletines para que la fuente de periodistas dispongan libremente de él; aún así, la cobertura no es total por falta de personal. Esto tiene que resolverse pues la ciudadanía debe de disponer de la totalidad del trabajo diario y es responsabilidad de la institución resolverlo.

- c. Los medios de comunicación carecen de espacios propicios para trasladar toda la información generada por la institución, sobre todo en los días de máxima carga. Es imposible que la televisión, la prensa escrita y radiofónica tengan todo el tiempo y el espacio para informar de todo el trabajo legislativo que pueda darse en un día, tan es así que en una sesión que contenga 70 puntos, cuatro conferencias de prensa, seis sesiones de comisiones, todo ello se restrinja al espacio que posee cualquier empresa comunicativa que no corresponde a la totalidad de lo trabajado. Por ello, es necesario que esta institución ofrezca en su totalidad todo el

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

proceso de trabajo legislativo cotidiano, ya que es un bien social. Es una obligación democrática que ya teniendo los recursos técnicos, humanos y presupuestales, la Asamblea Legislativa ofrezca todo aquello que responde a la vida cotidiana de la institución. El portal de esta institución puede, en una reorganización ofrecer la orden del día, antes de empezar la sesión y el informe final de cómo se resolvió cada punto de esa orden. Posteriormente el vínculo a cada diputado promovente indicaría en qué estado se encuentra.

- d. Por ejemplo, la sesión anterior del 22 de junio el portal no ofrece más que una parte de la información generada por la ALDF ese día. La orden del día de la sesión permanente constó de 37 propuestas de punto de acuerdo. El portal al día siguiente ofreció 18 informaciones, 1 de ellos de la Comisión de Gobierno y tres de conferencia de prensa, las demás de puntos de acuerdo, 4 informaciones de punto de acuerdo en imagen cambiante que por estar en ese formato tienen una acentuación diferenciada y 14 en información

5



Asamblea del Distrito Federal

Por tu Derecho a vivir Feliz.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1980 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

fija. Algunas de ellas repetían las móviles. Se publica la Gaceta Parlamentaria con la totalidad de la orden del día que constó de 47 puntos, sin embargo quien se pueda interesar por ello no se consigna cuál fue su proceso, si se exhortó, modificó, se aprobó o se fue a comisiones. Los boletines a disposición pública fueron 11 lo que no abarca la totalidad de las 37 propuestas y la versión estenográfica del día no aparece hasta días después, así como el diario de los debates. La síntesis informativa de ese día consignó 14 bloques informativos cada uno de ellos con diversa cantidad de publicaciones en los diarios, en radio, televisión, prensa web y demás.

- e. El propósito es mantener la mayor eficiencia comunicativa con quien use de la página de la Asamblea para informarse, librar enredos con vínculos y tener guías de acceso y recorrido sencillo. La Comunicación Social es un concepto mucho más amplio que la de un enlace de prensa que puede ser usado por periodistas y reporteros. La página web es un

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

recurso de comunicación social cuyos propósitos y servicios periodísticos deben estar en un enlace de prensa que debe tener en consideración el usar lenguaje cotidiano para que los usuarios tengan una óptima información.

7



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



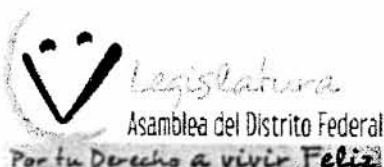
DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO: SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE EN LO SUCESIVO EN EL PORTAL DE INTERNET SE PUBLIQUE UN INFORME SINTÉTICO HORAS DESPUÉS Y AL DÍA SIGUIENTE, DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS PARA QUE LOS INTERESADOS Y VISITANTES DE LA PÁGINA SE ENTEREN DE LAS PROPUESTAS Y SOBRE TODO DE SU DESTINO. ESTA PUBLICACIÓN DEBERÁ OCUPAR UN LUGAR DOMINANTE, PREEMINENTE Y PRIORITARIO EN EL PORTAL YA QUE SE TRATA DE TRABAJOS SUSTANTIVOS Y PLURALES DE ESTA INSTITUCIÓN.

8



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

SEGUNDO: SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE A LA BREVEDAD SE REORGANICE EL PORTAL DE LA PÁGINA PARA OFRECER GUÍAS, ENLACES Y ACCESOS SENCILLOS PARA VISITANTES A LA GACETA PARLAMENTARIA Y EL DIARIO DE LOS DEBATES Y SE PUEDA DISPONER CON MAYOR PRONTITUD DE LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS Y EL DIARIO DE LOS DEBATES; OFRRECIENDO ESTA REPRESENTACIÓN COLEGIADA, DESDE EL PORTAL, UNA IMAGEN CONTRARIA AL CULTO A LA PERSONALIDAD, UN RASGO PROFUNDAMENTE ANTIDEMOCRÁTICO, O A OTRO TIPO DE INTERESES QUE NO SEA EL DE LA PARIDAD.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

9



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil once.

10



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera a que, en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal, tome las medidas pertinentes para eficientar el sistema de drenaje, alcantarillado y bocas de tormenta, de la Delegación, y así asegurar que la temporada de lluvias no afecte a los vecinos. Ello al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Todos los años, durante la temporada de lluvias, la Ciudad de México se ve afectada por las inundaciones, dadas las condiciones de drenaje.

Por sus características geológicas la Delegación Miguel Hidalgo se ve fuertemente dañada en esta época del año, debido principalmente a las condiciones de muchas vecindades que carecen del mínimo servicio de drenaje, y como son en ocasiones, de inmuebles construidos sobre terrenos que están por debajo del nivel de la calle y sin un sistema adecuado de desagüe, las habitaciones se inundan y se genera un gran daño a sus moradores y sus escasas pertenencias; tal es el caso de la Colonia México Nuevo y Argentina Antigua, situación que se agrava por el azolvamiento del sistema, lo que adicionalmente repercute de forma grave en la salud pública.

La Delegación, según el Artículo 18 de la Ley de Aguas de la Ciudad de México, esta obligada llevar a cabo los programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas.



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

De la misma forma le corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como coadyuvar con otras instancias en la reparación de fugas.

Para el caso de la Delegación Miguel Hidalgo la zona que puede ser más afectada por la temporada de lluvias es la que se localiza al sur de la demarcación, en Tacubaya y colonias aledañas, donde dadas las condiciones de los terrenos minados, el riesgo de un hundimiento aumenta cuando se dan fuertes precipitaciones pluviales.

Por lo anterior es preciso realizar, primeramente, una labor intensa para identificar los puntos azolvados dentro de la demarcación, poniendo especial atención a la zona sur, para que de esta manera se inicien, de manera prioritaria, los trabajos de desazolve y el sistema de drenaje existente tenga fluidez.

Por esto, es vital que la Delegación localice las áreas que carecen de un sistema adecuado de drenaje, o en su caso donde es pertinente realizar labores de rehabilitación de las pozos de visita, coladeras pluviales, rejillas de piso y bocas de tormenta, así como la restitución de las que se encuentren en muy mal estado, y que ejecute los trabajos necesarios para suplir esas insuficiencias.

Por lo anterior es oportuno hacer un llamado al Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo y a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal a que de manera coordinada se lleven a cabo las tareas pertinentes para enfrentar y garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de la demarcación.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal, tome las medidas pertinentes a fin de que en la colonia México Nuevo y Argentina Antigua ponga en marcha un programa de conexión y regularización del sistema de drenaje en las viviendas que carecen del mismo, con la finalidad de mitigar el riesgo de inundaciones y daños a la salud

Segundo.- Se exhorta al jefe Delegacional en Miguel Hidalgo que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal, tome las medidas pertinentes para identificar los puntos críticos a desazolvar en la delegación con la finalidad de asegurar que la temporada de lluvias no se vean, mayormente afectados en su seguridad y en sus bienes, los vecinos de la demarcación.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 06 días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE



ALICIA VIRGINIA TALLEZ SANCHEZ
Diputada Local

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y
PROTECCION CIVIL EN LA DELEGACION IZTACALCO.**

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La suscrita **Diputada Alicia Tallez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El 24 de diciembre de 1998, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, cuerpo legal que establece entre otras cuestiones que corresponde primordialmente al cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, el combate y extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias que se presentan de manera cotidiana en el Distrito Federal.

Actualmente el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, cuenta con 15 estaciones, establecidas en Azcapotzalco, Benito Juárez, la estación Central, Coyoacán, Cuahimalpa, Cuauhtemoc, Iztapalapa, la Villa, Magdalena Contreras, Ilvaro Obregón, Tacuba, Tacubaya, Tlalpan, Tlhuac, Xochimilco y 1 módulo ubicado en la Delegación Ilvaro Obregón.

Que en la Delegación Iztacalco, a pesar de ser la demarcación territorial más pequeña de la Ciudad, cuenta con una gran densidad de población, pues un alto porcentaje de su superficie es utilizada por Unidades Habitacionales, por lo que las fugas de gas, incendios, incluso la explosión de artefactos pirotécnicos como la



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

ocurrida el año pasado en la Colonia Ramos Millán la convierten en un espacio con altos índices de vulnerabilidad.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el Artículo 6 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, establece que corresponde primordialmente al organismo, el combate y extinción de incendios que se susciten en el Distrito Federal, así como la atención de las emergencias cotidianas a que se refiere dicha Ley, y coadyuvar con los demás organismos públicos o privados encargados de la protección civil y la seguridad pública de la Ciudad.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el precepto arriba citado, el Organismo tiene como funciones, el control y extinción de todo tipo de conflagraciones e incendios que por cualquier motivo se susciten en el Distrito Federal, desarrollar todo tipo de labores de prevención a través de dictámenes que aquellos establecimientos que establece la propia Ley; coadyuvar en el control y extinción de incendios en aquellas área forestales ubicadas en suelo de conservación, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, así determinadas por los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, control y extinción de fugas de gas y derrames de gasolina y cualquier tipo de sustancia peligrosa que pongan en riesgo la integridad de las personas, por citar solo algunas.

TERCERO.- Que en la Delegación Izcatalco, se han presentado un numero considerable de incendios, así por ejemplo, en el año 2009 en un lapso de 2 horas ocurrieron en colonias como Campamento 2 de octubre y Pantitlán dos incendios, siendo en el primero de ellos, los propios vecinos los que iniciaron los trabajos para sofocar el incendio en lo que llegaron los bomberos, los cuales tomaron el control de los trabajos y lograron extinguirlo.

De igual forma, en el año 2010, en la Colonia Ramos Millán, se presentó una explosión en un taller clandestino de juegos pirotécnicos, los cuales dejaron varios muertos, lesionados y daños en el patrimonio de los vecinos, siendo estas conflagraciones atendidas por el cuerpo de bomberos de otras delegaciones, toda vez que en la Delegación Izcatalco, no se cuenta con una estación de bomberos, ni subestación, ya que como se puede observar en la página del Heroico Cuerpo de Bomberos, existen las estaciones citadas en los antecedentes del presente escrito.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

CUARTO.- Que de conformidad con el Artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se establece que **“en cada Demarcación Territorial del Distrito Federal se instalará cuando menos una Estación de Bomberos y sólo por razones de carácter presupuestal, se instalará una Subestación en su lugar”**.

QUINTO.- Que el segundo párrafo del Artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, establece: **“Se instalará en el Distrito Federal una estación exclusivamente para los Bomberos Forestales y en las demarcaciones territoriales que cuenten con suelo de conservación, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental, se instalará cuando menos una subestación para los mismos”**.

SEXTO.- Que el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; se reforma y adiciona la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y se reforma y adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito federal, el 31 de octubre de 2008, establece:

“CUARTO.- A partir de la entrada en vigor de la presente ley, en la aprobación del presupuesto de egresos del 2009, se incluirá una partida especial para el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, para la construcción de las Estaciones y subestaciones de Bomberos Forestales, así como para los recursos materiales, humanos y financieros que se requieren para el establecimiento de la policía ambiental. “

SÉPTIMO.- Que esta Soberanía en términos de la fracción III del Artículo 10 de la Ley Orgánica que nos rige, establece como atribución el examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el **Presupuesto de Egresos del Distrito Federal**.

En ese orden de ideas, el Artículo 13 de dicho ordenamiento legal en su fracción I, preceptúa que en materia de Administración Pública, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

En virtud de lo anterior, es que a través de este punto de acuerdo lo que se está solicitando es que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, durante la discusión del presupuesto de egresos para el Ejercicio fiscal 2012, destine una partida especial para que se construya una estación de bomberos en la Delegación Iztacalco, a fin de abatir y dar una respuesta más expedita a los



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local

habitantes de dicha demarcación territorial y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

De igual forma, se está solicitando al Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos informe a esta Soberanía sobre el grado de avance de los trabajos de construcción, instalación y trabajos que realizan los Bomberos Forestales del Distrito Federal.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo a que durante la discusión del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2012 y en especial durante la discusión del presupuesto de Egresos para el próximo año, se destine una partida presupuestal especial suficiente, para que se construya una estación de Bomberos en la Delegación Iztacalco.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Director General del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal Superintendente Raúl Esquivel Carvajal, que informe a esta Soberanía sobre los trabajos y grado de avance y consolidación del trabajo de los bomberos forestales del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 6 días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local



PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A XOCHIMILCO

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La de la voz Diputada **Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

De acuerdo a datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para este periodo vacacional se espera que los visitantes y turistas gasten en total 2 mil 593 millones 582 mil 290 dólares, es decir, casi 31 mil millones de pesos y se calcula que la Ciudad de México recibirá 18 millones de personas, de los cuales la Secretaría calcula que aproximadamente serán 6 millones de extranjeros los que visitaran la Ciudad de México.

Por su parte los polos turísticos de la Ciudad de México serán la Basílica de Guadalupe, el Centro Histórico y Xochimilco, sin embargo declaraciones recientemente dadas a conocer por la ONU establecen que esta última zona turística de la Ciudad cuenta con un grave deterioro en general.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que desde mediados del año pasado se han presentado una serie de enfrentamientos entre distintos líderes de trajineras que prestan sus servicios en los canales turísticos de Xochimilco, lo que derivó que incluso se quemaran algunas trajineras como forma de protesta ante la proliferación de estos medios de transporte tradicionales de Xochimilco que prestan servicios de manera irregular.

SEGUNDO.- Que en el mes de abril del año pasado, el Titular de la Administración Pública Delegacional en Xochimilco, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el acuerdo por el que se establece la regulación y operación de la actividad de conducción de turistas a los embarcaderos de Xochimilco, con el fin de regular y empadronar a los prestadores de los servicios turísticos que a través de las trajineras se realizan para recorrer los canales de Xochimilco.

TERCERO.- Que en el año de 1987 la UNESCO concedió al Centro Histórico de la ciudad de México y a Xochimilco la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad, siendo en el año 2006 que el Gobierno Mexicano intentó ampliar la Poligonal de la Declaratoria Patrimonial para la zona de humedales de Tlahual y Milpa Alta, misma que fue votada en contra en la Ciudad de París donde se encuentra la sede de dicho Organismo Internacional estableciéndose desde ese momento la importancia de realizar trabajos de saneamiento y preservación de la zona de humedales y chinampera por los grados de contaminación de los lagos, así como el deterioro de los monumentos históricos, y alto grado de degradación y de plaga que presentaban las especies arboladas.

Así como la desaparición de microecosistemas y riesgo de especies endémicas de la zona que generarían un grave problema ambiental no solo en la zona de la Declaratoria sino el problema de sustentabilidad al Distrito Federal y zona metropolitana, derivado de la gran y variada cantidad de servicios ambientales que da la zona como es la purificación del aire, generación de oxígeno, equilibrio y captación de aguas fluviales, así como recarga de los mantos freáticos, por citar solo algunos de ellos.

CUARTO.- Que en fechas recientes la Organización de las Naciones Unidas, señaló la urgencia de salvar Xochimilco, tal y como fue denunciado por diversos medios de comunicación, ya que se advierte un grave deterioro en la zona, por lo que se pide la intervención de las autoridades de manera urgente.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

QUINTO.- Que de acuerdo a lo declarado por Olga Orive, Titular del Consejo Internacional de Sitio y Monumentos en México, la UNESCO, mantiene en alerta la situación de deterioro de Xochimilco, ya que el mismo va en aumento, señalando que dicho deterioro ya se presentaba desde el siglo pasado.

SEXTO.- Que de acuerdo a la Titular del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos en México, la constante extracción de agua del subsuelo, ha provocado que algunas chinampas se inunden y otras, por el contrario se sequen, principalmente por la falta de cuidados y métodos de conservación para este modo de cultivo, que en tiempos prehispánicos fue fuente de alimentación de 250 mil habitantes, según datos de dicho Consejo, y que fue parte fundamental de la Declaratoria Patrimonial de Xochimilco.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo a la Titular del Consejo Internacional de Sitios y Monumentos en México, si bien es cierto NO EXISTE LA INTENSIÓN DE QUITAR EL NOMBRAMIENTO DE PATIRMONIO DE LA HUMANIDAD A XOCHIMILCO, es impostergable que se generen políticas públicas eficientes y eficaces, así como un plan de manejo adecuado por parte de las autoridades, ya las políticas que se han generado han sido a la fecha inadecuadas y tienen a Xochimilco al borde de la crisis. Asimismo, se ha señalado la necesidad de una administración eficiente en la zona, y potenciar turísticamente toda la riqueza e inyectar los recursos necesarios para la conservación de Xochimilco.

OCTAVO.- Que derivado de la denuncia realizada por la UNESCO, es que el día jueves 30 de junio, el Titular de la SEMARNAT, informo que dicha dependencia Federal invertirá 32 millones de pesos para rescatar Xochimilco, lo anterior como respuesta a una solicitud hecha por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, recursos económicos que anuncio se destinaran para la recuperación de los canales, saneamiento de aguas, dragado de los canales para salvar los microecosistemas de la zona.

Diputadas y Diputados, Xochimilco es un claro referente no solo de nuestra Ciudad, sino de nuestro país, es un lugar que dota a la Ciudad de México de una fuerte derrama de recursos económicos, y que los turistas nacionales y extranjeros desean visitar, fue el referente durante la década de los 40's y 50's del siglo pasado de la belleza natural que caracteriza a nuestro país y devolver el esplendor y gloria que desde tiempos inmemorables cuenta la zona; pues como bien lo han señalado vecinos de la zona, Xochimilco se vendía solo, pero debido a los constantes abusos ahora hay que salir a venderlo.

ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Diputada Local



De ahí que es impostergable que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon como titular de la Administración Pública del Distrito Federal, realice de manera inmediata acciones y establezca políticas públicas a fin de atender las recomendaciones que la Organización de las Naciones Unidas relativas al deterioro que presenta la Poligonal de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad de Xochimilco, y se atiendan las recomendaciones que dicha Organización Internacional ha realizado a fin de salvaguardar el patrimonio de la Ciudad y de la Humanidad que se encuentra en Xochimilco y se continúen los trabajos coordinados entre el Gobierno de la Ciudad y Federal en todas sus vertientes y de manera transversal para la recuperación turística de Xochimilco.

Con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortan respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que de manera inmediata realice acciones y políticas públicas para que se atiendan las observaciones y recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas, relativas al grave deterioro que presenta Xochimilco, el cual cuenta con Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 6 días del mes de Julio de dos mil 2011.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LAS BARRANCAS DEL PONIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La suscrita **Diputada Alicia Tallez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en su reporte denominado *“Afectación de las Barrancas del Distrito Federal”*, especifica, que estas representan elementos geomorfológicos vitales para la Ciudad de México y su zona metropolitana, ya que en ellas se desarrollan procesos dinámicos; a partir de la orografía accidentada y la acción del agua, en periodos muy cortos, una barranca puede cambiar sus características físicas y biológicas, ya que son consideradas ecosistemas sumamente inestables y por lo tanto frágiles.

En ese sentido, las barrancas principalmente son áreas de recarga de mantos acuíferos, a través de las cuales se infiltra agua pluvial que alimenta al acuífero del Valle de México, ya que las copas de los árboles que se encuentran en ellas interceptan la precipitación pluvial y hacen que descienda bajo la superficie del suelo, incrementando con esto la infiltración, disminuyendo los cursos de agua superficiales, así como la erosión del suelo.

Lo anterior se robustece al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERO.- Que se estima que en el Distrito Federal existen 99 sistemas de barrancas distribuidos en 15 microcuencas, según datos de la Secretaría del Medio Ambiente del año 2005, lo que indica que las barrancas están interrelacionadas, y que cualquier afectación a una zona determinada repercute sobre todo el sistema.

SEGUNDO.- Que los procesos bioquímicos que se llevan a cabo en las barrancas, se pueden resumir en diversos servicios ambientales tales como:

- Captación y escurrimiento de las aguas de lluvia
- Regulación al régimen térmico del Distrito Federal.
- Modificación a la velocidad del viento.
- Producción de oxígeno.
- Captación de partículas suspendidas en el aire.
- Preservación de especies endémicas
- Conservación de la biodiversidad
- Son zonas de recreo y esparcimiento, además de que son espacios públicos adecuados para el desarrollo de actividades recreativas y culturales.
- Representan zonas de amortiguamiento del impacto de las ondas sonoras, reduciendo el nivel del ruido producido en su entorno.

TERCERO.- Que el Artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, define a las barrancas como *“una depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geográficas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales que constituyan zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico”*, lo que las hace a todas diferentes y únicas, derivado de las características peculiares y ubicación de cada una de ellas.

Por ello, de las actividades que se desarrollan en las barrancas ajenas a su vocación natural, repercuten directamente sobre el funcionamiento del ecosistema de la región, causando daños al medio ambiente, al equilibrio natural de la zona, así como la generación de riesgos para la integridad de la población asentada en sus inmediaciones.

CUARTO.- Que de acuerdo con el Artículo 1º de la Ley Ambiental del Distrito Federal, dicho ordenamiento legal es de orden público e interés social y tiene por objeto entre otros, establecer y regular las áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, así como manejar y vigilar aquellas cuya administración se suma por convenio con la Federación, Estados o Municipios.

Adicionalmente el Artículo 2, fracciones V y VI del ordenamiento legal en cita, establece que el mismo se aplicará en el territorio del Distrito Federal en casos como en la conservación, protección y preservación de la flora y fauna en el suelo de conservación y suelo urbano y en las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas competencia del Distrito federal y en la política de desarrollo sustentable y los instrumentos para su aplicación.

QUINTO.- Que el Artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece dos conceptos importantes, el primero relativo a las Areas de Valor Ambiental que son definidas como **“Las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad;”** y el segundo a los Parques como **“Las áreas verdes o espacios abiertos jardinados de uso público, ubicados dentro del suelo urbano o dentro de los límites administrativos de la zona urbana de los centros de población y poblados rurales en suelo de conservación, que contribuyen a mantener el equilibrio ecológico dentro de las demarcaciones en que se localizan, y que ofrecen fundamentalmente espacios recreativos para sus habitantes;” ...**

SEXTO.- Que durante los meses de octubre y noviembre principalmente del año 2009, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal diversos Decretos a través de los cuales barrancas como las de Dolores, Barrilaco, El Zapote, Vista Hermosa, Río Becerra, Tepecuache, La Diferencia y Tarango fueron declaradas áreas de valor ambiental(AVA) y se tiene contemplado que para antes de que termine la presente administración en el año 2012, cuenten con su declaratoria 24 barrancas más, lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Eje 6, relativo al Desarrollo Sustentable, del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007 -2012.

Como botón de muestra, solo se menciona que el día 22 de julio del año 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se Declaró “Área de Valor Ambiental del Distrito Federal” con la categoría de Barranca a la “Barranca de Tarango”.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo a los anterior y toda vez que se trata de una Barranca, es importante destacar que en el considerando Segundo del Decreto a que se refiere el punto anterior, se establece y cito textual:

“SEGUNDO.- El presente Decreto tiene por objeto prevenir, rescatar, preservar, conservar, proteger y restaurar los elementos naturales que forman parte del ecosistema del Área de Valor Ambiental “Barranca de Tarango”, por la importancia de los beneficios ecológicos que los servicios ambientales proporcionan en la construcción de una mejor calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, tales como el control del ruido, la recarga de mantos acuíferos, la regulación de la temperatura y de la

humedad, conservación del paisaje natural, detención de la dispersión de los contaminantes atmosféricos, preservación de la flora y fauna, mediante la implementación de acciones que regulen el mantenimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales y de la diversidad biológica y el control del ensanchamiento de asentamientos humanos irregulares.”

...

Es decir, una barranca tiene diversos beneficios ambientales y sociales, por lo que hay que tener sumo cuidado en el trato que se les da y sobre todo en las acciones ambientales que se les quiera imponer.

OCTAVO.- Que de conformidad con los Artículos 8 y 9 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, son atribuciones del Jefe de Gobierno y de la Secretaría de Medio Ambiente, respectivamente, entre otras, por lo que hace al Jefe de Gobierno el celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, con el objeto de que el Distrito Federal asuma el ejercicio de las funciones que señala la Ley General; así como celebrar convenios o acuerdos de coordinación y colaboración administrativa con otras Entidades Federativas, con el propósito de atender y resolver problemas ambientales comunes y ejercer las atribuciones a que se refiere la ley de la materia, a través de las instancias que al efecto se determinen, atendiendo a lo dispuesto en las leyes locales que resulten aplicables.

Por lo que hace a la Secretaría de Medio Ambiente, a esta le corresponde el proponer la creación de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como regularlas, vigilarlas y administraras en los términos de esta Ley, a fin de lograr la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas área; así como celebrar convenios con las delegaciones para que éstas se encarguen de la administración y preservación de las áreas naturales protegidas de competencia de la Secretaría, así como para delegar facultades que estén conferidas por esta Ley y demás ordenamientos aplicables a la Secretaría.

NOVENO.- Que a mediados del mes de junio del presente año, los Titulares de la Delegación Álvaro Obregón y de la Comisión Nacional del Agua informaron que se destinarán 20 millones de pesos para rescatar las barrancas de esa demarcación y construir parques lineales en las mismas.

Lo anterior, nos debe obligar como Diputados de la Ciudad de México a reconocer el trabajo que de manera conjunta pretenden realizar el Gobierno Federal y Delegacional para mejorar las condiciones de vida y de sustentabilidad de la Ciudad, y por otro, es importante que contemos con información detallada y puntual sobre los trabajos que se van a realizar, objetivos, programas y plazos para su cumplimiento, de ahí que, a través de este Punto de Acuerdo se esta solicitando la comparecencia del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón Lic. Eduardo Santillán Pérez, ante la Comisión de Administración Pública Local en la fecha, hora y día que

4

señale la presidencia de dicha Comisión, de conformidad con lo establecido para el desahogo de la misma en términos del Reglamento Interior de las Comisiones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de que informen sobre los trabajos que se van a realizar de manera conjunta, con el Gobierno Federal, a fin de estar en posibilidades de dar información veraz, clara y oportuna a los ciudadanos de esta parte del Distrito Federal.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta, rinda un informe por escrito a esta Soberanía sobre las políticas públicas contempladas para el rescate y preservación de las Barrancas de la Ciudad de México, así como las acciones de coordinación ejecutadas con los Titulares de las Demarcaciones Territoriales en donde existen Barrancas.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático para que instrumente a la brevedad una reunión de trabajo con el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Lic. Eduardo Santillán Pérez, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre los trabajos que se van a realizar de manera conjunta con la Comisión Nacional del Agua para mejorar la calidad de vida y preservación de las Barrancas que se ubican en el territorio de la Delegación Álvaro Obregón y los beneficios no solo ambientales sino de seguridad de los vecinos de las mismas.

Dicha reunión de trabajo se desarrollará en la forma y términos que la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático lo establezca y de conformidad con lo que establece el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 6 días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. ALICIA TELLEZ SÁNCHEZ

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

México, D.F. a 27 de junio de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Las suscritas Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 85 fracción I, y **133** fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO ING. FRANCISCO BOJORQUEZ HERNANDEZ, PARA QUE CONSIDERANDO LA SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE, SEA AUTORIZADO EL INGRESO DE LAS CARREOLAS EL DÍA DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS, EN BENEFICIO DE LA MOVILIDAD PARA GARANTIZAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS, QUE UTILIZAN ESTE MEDIO PARA TRASLADARSE,** de acuerdo con lo siguiente:

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Transporte Colectivo metro opera los 365 días del año, es un medio rápido y económico, que recorre grandes distancias y que se interconecta entre las diferentes líneas, tan solo por 3 pesos.

La red del sistema de transporte colectivo cuenta con un parque vehicular de 355 trenes, que circulan por las 175 estaciones de las 11 líneas y más de cinco millones de personas usan diariamente este medio para trasladarse al trabajo, escuela o de compras.

A partir del 2 de mayo del año 2004 se dio el inicio del programa "Los domingos tu bici viaja en el Metro" como una de las acciones para incentivar y fortalecer el uso de la bicicleta y que debido a su éxito se amplió a los días festivos.

Para garantizar la seguridad de los ciclistas y usuarios se diseñó una guía denominada Decálogo del Ciclista, para hacer más fácil el ingreso y descenso a las instalaciones así como en los andenes, el cual hace falta difundir ampliamente.

Además hace falta considerar dependiendo las normas de seguridad del metro de la Ciudad de México el que las carreolas puedan ingresar a las instalaciones debido a que muchas familias con hijos pequeños utilizan este transporte para dirigirse a los centros recreativos, a las reuniones familiares y de compras el día domingo.

Actualmente las bicicletas y sillas de ruedas, pueden ingresar, no así las carreolas, por lo que es necesario que sean incluidas para el acceso a las instalaciones.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que para un mejor servicio hacia las familias que tienen hijos menores de 2 años y que utilizan como transporte el metro de la Ciudad de México, es importante considerar la seguridad de los usuarios en general y de igual forma analizar la viabilidad de que se pueda incluir el ingreso de las carreolas los fines de semana y días festivos.

SEGUNDO.- Que en el ánimo de resolver la problemática de los ciclistas al abordar el metro, debido a que las bicicletas ocupan un espacio importante, es importante establecer las medidas para que el quinto vagón que utilizan, sea

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



exclusivo solo para el uso de los ciclistas y de personas con carreolas y así para evitar molestias al resto de los usuarios.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO ING. FRANCISCO BOJORQUEZ HERNANDEZ, PARA QUE CONSIDERANDO LA SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE, SEA AUTORIZADO EL INGRESO DE LAS CARREOLAS EL DÍA DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS, EN BENEFICIO DE LA MOVILIDAD PARA GARANTIZAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS, QUE UTILIZAN ESTE MEDIO PARA TRASLADARSE.**

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 29 del mes de junio del dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

PRESENTE

Los que suscriben, Diputadas y Diputados Locales, integrantes de diversos Grupos parlamentarios de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el pasado mes de noviembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que en dicho ordenamiento se crea la figura de representación

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ciudadana a nivel delegacional por medio de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

TERCERO.- Que la integración y atribuciones de dichos órganos de representación es de indudable valor toda vez que se erigen como una instancia en la cual recaen importantes obligaciones y funciones tales como las de decidir los proyectos específicos en las colonias o pueblos originarios en donde no se eligió comité ciudadano o consejo del pueblo, entre otras tantas.

CUARTO.- Que tales Consejos Ciudadanos Delegacionales, se conforman por los coordinadores internos de cada comité ciudadano o consejo del pueblo que conforman las 16 delegaciones. Así como por los representantes de las organizaciones ciudadanas.

QUINTO.- Que es de relevante importancia destacar que en estos Consejos Ciudadanos Delegacionales, las autoridades de cualquier esfera y nivel no lo integran ni con voz ni con voto, es una instancia inminentemente ciudadana. Es una instancia en donde los ciudadanos de toda la delegación se pueden reunir a tratar asuntos de su demarcación y en donde pueden citar e invitar a funcionarios a que les expliquen o informes sobre las áreas de su interés.

SEXTO.- Que los jefes delegacionales están obligados a rendir sólo un informe trimestral ante estos Consejos Ciudadanos Delegacionales, para lo cual el pasado mes de marzo presentamos, también, otro punto de acuerdo para exhortar a tales servidores públicos a cumplir con la Ley en este tema. Además que a tales autoridades delegacionales, también corresponde dotar al Instituto Electoral de los espacios para que a su vez el instituto coordine su utilización con los Consejos

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Ciudadanos Delegacionales.

SÉPTIMO.- Que el pasado mes de enero de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial la reforma al artículo 132 de la precitada ley que a la letra dice:

Artículo 132.- *Los Consejos Ciudadanos Delegacionales funcionarán en Pleno o en Comisiones de Trabajo.*

El Pleno de los Consejos Ciudadanos estará integrado de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 130.

El Pleno de los Consejos sesionará públicamente y de manera ordinaria al menos cada tres meses. De manera extraordinaria se podrá reunir por acuerdo de la mayoría, cuando lo consideren necesario.

*El Pleno de los Consejos Ciudadanos designará, de entre de sus integrantes y por mayoría de votos de los coordinadores de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos, a una mesa directiva formada por un presidente y cinco vocales, quienes estarán encargados de dirigir las sesiones, representar al Consejo y las demás que se establezcan en el Título Décimo Segundo de la presente Ley. **La mesa directiva se renovará en forma semestral.***

El Instituto Electoral es el órgano encargado de instrumentar la elección de la Mesa Directiva, esta se conformará de manera proporcional y se elegirá mediante el sufragio universal, libre, directo y secreto de los integrantes del Consejo por medio de planillas de seis integrantes, otorgándole la presidencia y dos vocales a la planilla ganadora, dos vocales a la que quede en segundo lugar y un vocal a la planilla que quede en tercer lugar.

No podrán reelegirse los integrantes de la Mesa Directiva para el periodo inmediato posterior. En todo momento se procurará la equidad de género.

También designará, de entre sus integrantes, a un secretario ejecutivo, quien tendrá atribuciones para llevar el registro de asistencia, elaborar y distribuir las convocatorias, elaborar las actas de la sesión y las demás atribuciones establecidas en el Título Décimo Segundo de la presente Ley.

OCTAVO.- Que a principios del mes de julio de 2011, se deberán renovar las 16 mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales; para lo cual las autoridades del Instituto Electoral del Distrito Federal deberán instrumentar la elección correspondiente en cada uno de los Consejos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, CONVOQUE E INSTRUMENTE LA ELECCIÓN PARA RENOVAR LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES, QUE MANDATA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 132.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLAN Y GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS, DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES.

--o0o--

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini

Dip. Beatriz Rojas Martínez

Dip. Maria de Lourdes Amaya Reyes

Dip. Horacio Martínez Meza

Dip. José Luis Muñoz Soria

Dip. Adolfo Orive Bellinger

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 27 de Junio de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE CUMPLA CON LA RENOVACIÓN DE LAS 16 MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME LO ESTIPULA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

□2011, Año del Turismo en México□

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, de *urgente y obvia resolución*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LINEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS**, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LINEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- Debido a las ótimas precipitaciones pluviales que se han registrado en el Distrito Federal, y áreas conurbadas, la continuidad en el servicio y el libre tránsito del transporte público ha manifestado deficiencias en su servicio; tal es el caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro que en estos días de lluvia ha registrado un déficit en la calidad del servicio que presta debido principalmente a las filtraciones de agua de lluvia lo cual dificulta aun más la circulación del transporte más usado por la ciudadanía en el centro del país, que desde 1967 ha brindado un servicio que vincula no solo el Distrito Federal con la zona conurbada, sino con otros medios de transporte convirtiéndose en un servicio fundamental para millones de ciudadanos.

2.- De acuerdo a declaraciones de titular de La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, la probabilidad de lluvia para estos días será mayor de 88% y se prevén probabilidades de granizo en algunas zonas, tal es el caso de las delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztacalco, Iztapalapa, Tlhuac y Venustiano Carranza.

3.- Otro dato significativo, involucra el hecho de la obstrucción de coladeras por la basura depositada directamente en las calles de la Ciudad de México que ocasionan la acumulación de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE DIRECCIONE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

desechos y la consecuente filtración de agua de lluvia en los túneles subterráneos y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; por ejemplo estaciones específicas tales como:

LINEA/ESTACION	PROBLEMÁTICA
Transbordo de la Línea 2 y Línea 7; estación Tacuba	Presenta encharcamiento por la filtración de agua de lluvias.
Estación refinera; Línea 7	Filtración de agua de lluvia debido a la ruptura de domos, en la lumbrera.
Estación Pino Suárez; Línea 1	Presenta filtración de agua de lluvia al centro de la estación entre ambas vías.
Estación la Raza y Central de Autobuses, Línea 5	Presenta encharcamiento en ambos pasillos del andén.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

4. Dichas estaciones presentan encharcamientos o escurrimiento por la filtración de agua de estas fuertes temporadas de lluvias; esto debido principalmente a la falta de mantenimiento regular en las instalaciones o por la ruptura de domos que se encuentran en diversos pasillos de las 12 líneas del sistema de transporte colectivo metro.

5.- Es importante realizar diversas acciones de mantenimiento correctivo en las instalaciones del sistema de Transporte Colectivo Metro para garantizar la seguridad y la calidad del transporte que es usado día a día por alrededor de mil 414 millones 907 mil 798 usuarios, mismo procedentes del Distrito Federal, área conurbada y hasta de diversos estados de la Republica.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

SEGUNDO. Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los antecedentes del presente punto de acuerdo la ciudadanía

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE DIRECCIONE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

tiene derecho a que las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, como sus operadores de trenes deben de prestar un servicio de calidad para los mismos, en la que en todo momento se preserve la vida de cada uno de los capitalinos que utilizan dicho transporte.

TERCERO. Que las autoridades encargadas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el portal de su página de Internet han señalado que ante los ciudadanos han asumido una misión y visión, a través de un Decálogo de conducta personal y profesional.

CUARTO. Que de acuerdo al Manual de Organización Institucional del STC METRO, dictaminado el 20/207 y vigente a partir del 14 de diciembre de 2007, se encuentra dentro de sus funciones: establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

QUINTO. Que de acuerdo con el artículo 29, fracción II del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, Corresponde a la Subdirección General de Mantenimiento las siguientes facultades y obligaciones: Organizar y coordinar las acciones de modernización de material rodante y las instalaciones fijas de la red actual de servicio, a fin de favorecer a la ciudadanía la optima seguridad, continuidad y calidad del servicio, con base en la incorporación de las innovaciones tecnológicas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LÍNEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

apropiadas, que permitan contar con las mejores condiciones de funcionamiento, mantenimiento y fiabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO. SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LINEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS.

Recinto Legislativo Julio 06, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO), INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNÁNDEZ; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN REPARADAS LAS FISURAS QUE CAUSAN LAS FILTRACIONES DE AGUA DE LLUVIA EN LAS 12 LINEAS DEL METRO, SOBRE TODO EN LAS ESTACIONES DE TRANSBORDO, PARA ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS.



**DIPUTADA
ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.**

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez a nombre propio y del Diputado Fernando Cuñlar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REHABILITEN EL BAJO PUENTE UBICADO EN EL TRAMO DE LA CALLE LAMO Y PINO DE LA COLONIA ARENAL, EN EL CIRCUITO INTERIOR** bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- El Circuito Interior es una de las vialidades de mayor importancia en el Distrito Federal, a finales de los años 50 la Regencia capitalina decidió entubar el río



DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ

Consulado y sobre el canal de concreto construir una vialidad que conectara al Aeropuerto Internacional en expansión, con la avenida Insurgentes.

Con el paso de los años, el deterioro en esta vialidad se hizo visible, por lo cual la presente administración llevo a cabo el proyecto para dar mantenimiento al Circuito Interior, ahora denominado Bicentenario, esta obra incluyó el mantenimiento mayor de 43 kilómetros de rodamiento del circuito que consistió en cambiar todo el pavimento asfáltico por concreto hidráulico, mejorar los puentes peatonales y pasos a desnivel, luminarias y parapetos y los 22 parques que hay en sus cercanías.

SEGUNDO.- De igual manera el Gobierno de la Ciudad implemento un programa que busca rescatar espacios públicos para la ciudadanía y abatir la inseguridad, el cual comprendió en recuperar ocho bajo puentes de un total de 23 que se encuentran a lo largo de todo el Circuito Interior Bicentenario.

TERCERO.- En este sentido los habitantes de la colonia Arenal, se han acercado para que en el ámbito de mis atribuciones gestione ante la autoridad competente, la rehabilitación del bajo puente ubicado entre la calle Álamo y Pino de dicha colonia, toda vez que la recuperación de estas zonas han permitido mejorar las condiciones de seguridad de los peatones, ya que por avanzado estado de deterioro que presentan y la falta de iluminación adecuada son susceptibles para que se cometan robos y atracos para las personas que atraviesan estos espacios o esperan transporte público.

CUARTO.- Que el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.



DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ

QUINTO.- Que de acuerdo al artículo 27, fracción IV; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas; así como: construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones.

SEXTO.- Que el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene bajo su responsabilidad un programa de recuperación del espacio público en donde se está atendiendo la situación de los bajo puentes vehiculares.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ARQ. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REHABILITEN EL BAJO PUENTE UBICADO EN EL



**DIPUTADA
ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ**

**TRAMO DE LA CALLE ALAMO Y PINO DE LA COLONIA ARENAL, EN EL
CIRCUITO INTERIOR BICENTENARIO.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 29 de junio de 2011.

Atentamente

DIPUTADO FERNANDO CUOLLAR REYES.

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. VALENTINA V. BATRES GUADARRAMA**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITA, RELACIONADA CON EL PROMOCA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITA, RELACIONADA CON EL PROMOCA.

Las suscritas, Diputada Maricela Contreras Julián y Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Programa de Modernización Catastral (Promoca), que inició la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en 2008 consistente en la toma de fotografías aéreas digitales de alta resolución, para la generación de ortofotos que permiten construir el modelo digital en tercera dimensión de cada predio de la Ciudad de México, tiene la finalidad inicial, según se informó, de aumentar la recaudación por concepto de impuesto predial, sin elevar de forma alguna este gravamen, sino mediante la actualización del padrón catastral.

Asimismo, trascendió en diferentes medios de comunicación que durante 2010, mediante la implementación del PROMOCA se identificaron en forma remota todas las superficies y construcciones de la Ciudad, se desarrollaron fotografías aéreas rectificadas, ortofotos de cada uno de los predios, se elaboró el modelo digital del terreno en tercera dimensión y nuevos planos catastrales donde están representadas más de 2 millones de propiedades ubicadas en el Distrito Federal.

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. VALENTINA V. BATRES GUADARRAMA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITA, RELACIONADA CON EL PROMOCA.

Como resultado de este Programa, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal envió, durante los últimos meses de 2010 y los primeros días de 2011, al domicilio de un número indeterminado de contribuyentes, una carta del PROMOCA que indica que existen diferencias en los datos catastrales respecto a su Boleta Predial, por lo que se les solicita que acudan a realizar las aclaraciones pertinentes antes del 31 de enero de 2011. Sin embargo estas cartas, en la mayoría de los casos llegaron tarde, o simplemente no llegaron, por lo que los ciudadanos, que no cuentan con esta información han deducido que el impuesto predial aumentó, lo cual no es así.

Ahora bien, en diversas mesas de trabajo y reuniones que han sostenido con autoridades, los habitantes y vecinos de las zonas de Padierna y Pedregal de San Nicolás de la Delegación Tlalpan, agrupados en los diferentes Comités Ciudadanos, pertenecientes a las colonias Popular Santa Teresa, Lomas de Padierna I y II, Ampliación Lomas de Padierna, Héroes de Padierna y Pedregal de San Nicolás Sección I, II III y VI, han solicitado una revisión a los datos catastrales que arrojó el Programa de Modernización del Catastro (PROMOCA), puesto que consideran que el cobro que se les está haciendo es muy alto y no está al alcance de sus posibilidades económicas.

Los vecinos señalaron que han detectado que los metros cuadrados de construcción consignados en su boleta de cobro de impuesto predial no corresponde a lo que realmente tienen construido, así como tampoco se están tomando en cuenta el tipo de construcción, tales como acabados, tipos de materiales, instalaciones especiales, antigüedad de las construcciones, etcétera, ya que existen casas que se fueron construyendo a lo largo 40 años sin un proyecto

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. VALENTINA V. BATRES GUADARRAMA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITA, RELACIONADA CON EL PROMOCA.

arquitectónico y que en muchos de los casos todavía se encuentran inconclusas y aún así se les está aumentando el monto de su predial a pagar.

Otra de las inconsistencias mas recurrentes es la modificación de los metros cuadrados de terreno, que consigna la boleta predial ya que no corresponden a los que se tienen estipulados en las Escrituras Publicas, es decir, el impuesto predial se está calculando en base a una superficie mayor a la que se encuentra acreditada legalmente por el contribuyente de acuerdo a su Título de Propiedad, lo que obviamente indica un error por parte de la autoridad fiscal.

Asimismo, los vecinos argumentan que la Clase que se les está asignando no está basado en lo prescrito por el Código Fiscal, ya que cuentan con Clase 4 y 5, sin embargo las construcciones y los servicios que tienen en sus colonias, no ameritan, desde el punto de vista de los vecinos, la clase que les fue asignada, los vecinos aseveran que la clasificación que le están dando a sus colonias se está realizando únicamente de acuerdo a la fachada de las construcciones, sin tomar en cuenta los interiores, acabados o tipo de construcción, como lo establece el Código Fiscal vigente.

Derivado de lo anterior, los Comités Ciudadanos consideran que les debe ser informado de manera puntual si se ha hecho una revisión de los resultados del Programa de Modernización del Catastro, si éste cumple con el objetivo de confiabilidad, certeza y eficiencia, que permitan la correcta observancia de las obligaciones fiscales; sobre todo es preocupante que, debido a la modificación de los datos catastrales, los contribuyentes hayan dejado de cumplir las obligaciones a su cargo en materia predial, en virtud de las inconformidades que ya quedaron descritas, ya que el objetivo primordial del PROMOCA era el de convertir al

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. VALENTINA V. BATRES GUADARRAMA**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITA, RELACIONADA CON EL PROMOCA.

Impuesto Predial en una fuente estable de ingresos, luego entonces el Programa no estaría cumpliendo con su objetivo.

Por último, los vecinos de las colonias citadas han solicitado nuestra intervención para que, a través de la Asamblea legislativa, se formule un atento llamado a la autoridad fiscal para la puntual atención de las demandas que han sido externadas a diversas autoridades y que, de manera desafortunada, no han sido atendidas.

Por lo anteriormente y expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa, exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir de que reciba el presente, explique, mediante un informe detallado, cuáles son los criterios que se tomaron en cuenta para asignarles la clase a que se refiere el artículo decimocuarto Transitorio fracción V del Código Fiscal del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial de esta Entidad el 30 de diciembre de 2010 a las colonias Popular Santa Teresa, Lomas de Padierna I y II, Ampliación Lomas de Padierna, Héroes de Padierna y Pedregal de San Nicolás Sección I, II III y VI.

SEGUNDO.- Asimismo, se exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano a que gire instrucciones al personal adscrito a las oficinas de atención al público, para que respeten y garanticen el derecho de los contribuyentes a que se refiere el último párrafo del artículo 250,

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. VALENTINA V. BATRES GUADARRAMA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITA, RELACIONADA CON EL PROMOCA.

que exenta del pago al contribuyente del servicio de levantamiento físico, a quienes lo soliciten por primera vez, y de la misma manera, se difunda de manera suficiente ese derecho.

TERCERO.- Esta Asamblea Legislativa, exhorta respetuosamente al Tesorero del Distrito Federal, Dr. Luis Rosendo Gutiérrez Romano para que gire instrucciones al personal adscrito a las oficinas de atención al público, a fin de que respeten y garanticen el derecho de los contribuyentes de autodeterminar su impuesto predial conforme lo previsto en el Código Fiscal del Distrito Federal.

SUSCRIBEN

DIP. MARICELA CONTRERAS J.

DIP. VALENTINA V. BATRES G.



**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA EL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y SANITARIAS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA EL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y SANITARIAS

Las suscritas Diputada Maricela Contreras Julián y Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente contempla una herramienta financiera ágil y transparente para administrar y capitalizar los recursos que permitan generar o consolidar la infraestructura necesaria para la Ciudad de México, y atender, contener y evitar contingencias sanitarias que afecten a la población.

En ese ordenamiento se establece que el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias se constituirá con el 20% de los remanentes de Delegaciones, Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados del Distrito Federal, además de las asignaciones directas que apruebe la Asamblea Legislativa, las reasignaciones que la Secretaría de Salud realice dentro de su presupuesto autorizado, incluso, por recursos que provengan del sector privado o del presupuesto federal, es decir, se trata de una herramienta presupuestal que no sólo esta compuesta de los remanentes del Gobierno de la Ciudad, sino de otras fuentes de financiamiento.

Para acceder a los recursos de este Fondo, la Asamblea Legislativa propuso un proceso ágil, que permita disponer de los mismos y transparentar su ejercicio. De manera adicional, para que no estén sujetos a discrecionalidad de la autoridad, esta soberanía, por conducto de las Comisiones respectivas, emitirá una opinión para la aplicación de los recursos del Fondo de Contingencias, pretendiendo así que la autoridad administrativa actúe con inmediatez, eficiencia y eficacia en la atención de las problemáticas sanitarias.

La creación del Fondo de Atención de Contingencias Sanitarias y Epidemiológicas del Distrito Federal, es una acción legislativa y de política pública que le apuesta a la prevención, que busca combatir las acusas que provocan esas emergencias.

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA EL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y SANITARIAS

Este Fondo es único en su tipo en todo el país, propio de una Ciudad que atiende el mayor número de personas en el sector salud, no sólo por emergencias sanitarias, sino porque acuden residentes de otras entidades federativas para que se les brinde servicio de manera gratuita.

Sin embargo, a un año de su creación esa herramienta financiera no cuenta con recursos para su operación, por lo que las contingencias sanitarias que se han presentado en la Ciudad de México, principalmente por las fuertes lluvias, ha ocasionado que la Secretaría de Salud tome presupuesto que le es asignado para otros servicios y, consecuentemente, deje al descubierto otras áreas que también son prioritarias para la atención que se le brinda a la población para garantizar su acceso al derecho a la salud.

Un ejemplo de ello fue la actuación de la Secretaría de Salud en febrero del año pasado donde una lluvia atípica afectó a diversas delegaciones del Distrito Federal, principalmente a zonas de la Delegación Venustiano Carranza; para tal efecto, la Secretaría de Salud local desplegó a cuatro mil personas, entre médicos, enfermeras, trabajadores sociales y verificadores sanitarios que visitaron casa por casa para dar recomendaciones higiénicas y sanitarias; además de dar consultas médicas, atender a las personas que lo requerían o aplicar vacunas.

En total se aplicaron 70 mil vacunas dosis de vacunas de neumococo, tétanos, influenza estacional, AH1N1, 10 mil dosis de vacunas antihepatitis A, así como 40 mil consultas médicas.

Uno más reciente, fue el fin de semana pasado en la Delegación Iztapalapa donde la misma dependencia acudió con diverso personal de salud entre médicos, odontólogos, enfermeras, verificadores y trabajadoras sociales, entregando información y diverso material para evitar cualquier tipo de enfermedades de la piel, infecciones respiratorias y gastrointestinales ocasionadas por las lluvias.

Sin embargo, los recursos para atender dicha contingencia, así como los medicamentos que se entregaron a las personas damnificados, fueron utilizados de otras partidas presupuestales, así como del abasto ordinario de los Centros de Salud que, si se presenta alguna situación como está, no estarían en posibilidades de brindar atención a las personas que de manera habitual acuden a esos espacios.

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL ASIGNE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA EL FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y SANITARIAS

Al recurrir a recursos que son destinados para otros servicios, en caso de una emergencia considerable por la temporada de lluvias, la Secretaría de Salud no contaría con suficiente presupuesto para atender los riesgos, por lo que tendría que dejar de prestar servicios en Hospitales o Centros de Salud para de ahí sacar los recursos y hacer frente a la contingencia sanitaria, lo que podría colapsar nuestro sistema de salud, situación que no debemos permitir.

Es lamentable que a un año de su creación, el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias Sanitarias y Emergencias Epidemiológicas del Distrito Federal no cuente con ni un solo recursos para su operación, por lo que la Ciudad de México se encuentra ante un grave riesgo sanitario en caso de que se presentaran fuertes desastres en la temporada de lluvias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que de manera urgente asigne recursos extraordinarios al Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias para su debida operación.

SUSCRIBEN

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 06 días del mes de julio de 2011.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y A LA PROCURADORA SOCIAL LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; A FIN DE IMPLEMENTAR DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE ATIENDA URGENTEMENTE LA PROBLEMÁTICA DE LA UNIDAD HABITACIONAL JARDINES DE CEYLÁN, UBICADA EN AV. CEYLAN 541, ENTRE PONIENTE 116 Y BULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA JARDINES DE CEYLÁN, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO. ASIMISMO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E:**

El suscrito, Diputado Alejandro Carbajal González, integrante del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración a esta Honorable Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Secretario de Protección Civil Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela y a la Procuradora Social, Lic. Dione Anguiano Flores; ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática de la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, ubicada en Avenida Ceylán 541, entre Poniente 116 y Bulevar de los Ferrocarriles, colonia Jardines de Ceylán,

Delegación Azcapotzalco. Asimismo, informen a esta soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Resultado de la pérdida de acuíferos y su sobreexplotación, a llevado a una mayor resequedad del suelo y a la pérdida de presión piezométrica de los mantos freáticos, lo que contribuye a los fenómenos de hundimiento regional, diferenciales del suelo, agrietamientos y deslizamientos del terreno en la Ciudad de México; donde los asentamientos precarios en zonas de hundimiento, agrietamiento o de minas, son afectados por las fracturas asociadas a fenómenos de consolidación regional del suelo, que destruyen y ponen en obsolescencia edificios, casas habitación, redes viales, de drenaje y agua potable.

2.- En la Zona Industrial de Vallejo en la Delegación Azcapotzalco, se han producido una serie de agrietamientos que afectan a varias colonias que se encuentran alrededor de ésta; como la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, construida en el año 1964 y que se ubica en Avenida Ceylán 541, en la colonia Jardines de Ceylán, la cual cuenta con 240 departamentos en los que viven más de 300 familias.

3.- A raíz de los sismos de 1985 se ha venido observando que los edificios del conjunto habitacional, han sufrido movimientos diferenciales que debido a la plasticidad del suelo relacionada con la extracción de agua y al paso continuo de vehículos pesados, ha traído como consecuencia desniveles y agrietamientos

graves en 6 de los edificios que conforman la unidad habitacional, que afectan principalmente a pavimentos, tuberías de agua, y alcantarillado por vibraciones; lo que ha ocasionado distorsiones y desplomes de los mismos, con el consiguiente agrietamiento peligroso en los muros y losas, así como en escaleras y barandales en mal estado y situaciones de riesgo y emergencia tales como fugas de gas; incluida hace algunos años una explosión; por lo que es urgente entre otras cosas implementar un programa de nivelaciones periódicas en los edificios del conjunto habitacional, debido a los severos daños en su estructura, las cuales es necesario atender, para evitar accidentes posteriores en los edificios dañados, en caso de que sucediera algún evento natural como un temblor entre otros.

4.- En el caso concreto de los edificios dañados B y B1; C y C1; y F y F1; que presentan hundimientos y agrietamiento de muros entre otras cosas anteriormente referidas, los departamentos del C1, están dictaminados por Protección Civil como inhabitables por representar un riesgo crítico que es necesario atender.

5.- Pero por si fuera poco; el pasado jueves 23 del presente mes; se registró por la tarde un hundimiento en el cruce que forman la avenida Ceylán y la calle Cerrada de Ceylán en la delegación Azcapotzalco; a unos metros de la Unidad Habitacional en comento y dejó un boquete de aproximadamente un metro de ancho por un metro de profundidad; sin que se reportaran personas lesionadas ni daños materiales, según informó la propia Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.

Al lugar acudieron elementos del Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil, así como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para determinar las causas del incidente, que al momento parece según las mismas autoridades pudo haber sido provocado por el reblandecimiento de la tierra, derivado de una fuga de agua, aunado al peso del transporte que circula por el lugar.

6.- El mencionado incidente puede ser un aviso de un problema que puede derivar en una situación de riesgo que puede poner en peligro la vida de los habitantes de la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, por lo que es urgente que se implementen de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática antes descrita.

CONSIDERANDOS

PRIMERO- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los Ciudadanos.

SEGUNDO- Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para normar la protección civil así como la asistencia social.

TERCERO- Que de acuerdo al artículo 11, fracciones II, III, IV y V, de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal; la Administración Pública del Distrito Federal se sujetará a principios rectores que orientaran las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades

paraestatales del Distrito Federal, contemplando la constante prevención-mitigación y la variable riesgo-vulnerabilidad, con la coordinación de las Unidades de Protección Civil delegacionales y en su caso de la Secretaría; considerando a la prevención como el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil.

CUARTO-. Que de acuerdo al artículo 16 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal; toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno y a presentar queja por hechos o actos que puedan producir riesgo o perjuicio en su persona o la de terceros, bienes o entorno, por la omisión de medidas preventivas que generen, riesgo en lugares públicos.

QUINTO-. Que la Procuraduría Social del Distrito Federal, como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, es la instancia encargada de implementar las políticas públicas en beneficio de los residentes de las Unidades Habitacionales del Distrito Federal, que además tiene por objeto procurar y coadyuvar al cumplimiento de Ley sobre Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

SEXTO-. Que es competencia de la Procuraduría Social como la instancia que ha desarrollado e implementado el Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de interés social desde el 2001, que desde el 2007 se transformó en Programa Social para las Unidades Habitacionales OLLIN CALLAN con “Unidad en Movimiento”, programa que busca mejorar la calidad de vida y la convivencia comunitaria en las Unidades.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Secretario de Protección Civil Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela y a la Procuradora Social, Lic. Dione Anguiano Flores; ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática de Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, ubicada en Avenida Ceylán 541, entre poniente 116 y bulevar de los ferrocarriles, colonia Jardines de Ceylán, Delegación Azcapotzalco. Asimismo, informen a esta soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dip. Alejandro Carbajal González



JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

México DF., a 06 de Junio de 2011.

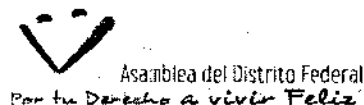
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. AGUSTIN TORRES PÉREZ, ENVIE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTA REALIZANDO EN LA CALLE DE JOSÉ VASCONCELOS, NÚMERO 92 Y/O CALLE ZAMORA, NÚMERO 79, COLONIA CONDESA, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- El sábado 02 julio de 2011, en el inmueble ubicado en la calle de José Vasconcelos, número 92 y/o calle Zamora, número 79, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en el que se esta realizando una obra de construcción, hubo un derrumbe de la misma ocasionando daño a los inmuebles colindantes.





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

CONSIDERACIONES:

1.- En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo, y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.

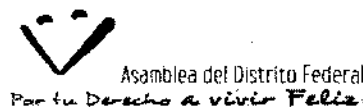
Señala también que en las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con órganos político administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal. Por lo que es en el capítulo "De los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados.", en el artículo 39, en el tema en referencia que señala:

Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;

III. Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;

VIII. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas,





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

2.- Asimismo en relación con lo antes establecido en el artículo 27 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, señala que: “La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, y sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.”

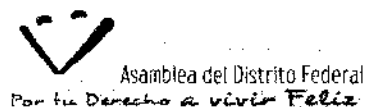
3.- En concatenación en el apartado B del artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en lo que respecta a las Delegaciones señala:

A...

B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:

I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

- a) Establecimientos Mercantiles;
- b) Estacionamientos Públicos;
- c) Construcciones y Edificaciones;**
- d) Mercados y abasto;
- e) Espectáculos Públicos,
- f) Protección civil,
- g) Protección de no fumadores, y





**JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
DIPUTADO**

h) Las demás que establezcan las deposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de las secretarías u órganos administrativos desconcentrados;

II. Calificar las actas de visitas de verificación, practicadas y de conformidad con la fracción anterior; y

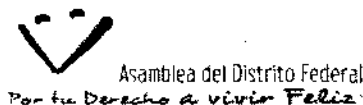
III. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

Todo ello relacionado por lo establecido en el Capítulo III "De las Atribuciones de las Direcciones Generales de carácter común de los Órganos Político Administrativos", fracción IV y V del artículo 124 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal,

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL RESPETUOSAMENTE SE LE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LIC. AGUSTIN TORRES PÉREZ, ENVIE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTABA REALIZANDO, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE JOSÉ VASCONCELOS, NÚMERO 92 Y/O CALLE ZAMORA, NÚMERO 79, COLONIA CONDESA, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MISMA QUE DEBERÁ SER ENVIADA A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.


ATENTAMENTE.



Dip. José Luis Muñoz Soria

DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
PRESENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado **José Luis Muñoz Soria**, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INVITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA CONOCER DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

I. El Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTGDF), se compone por 40 secciones sindicales, cuya renovación de la figura del Presidente de esta organización de conformidad con el artículo 34 de los Estatutos Generales del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (Estatutos) mandata que tendrá una vigencia de 4 años, al igual que los 52 miembros del Comité Ejecutivo General, Comisiones y demás Representaciones.

La elección del presidente se lleva a cabo por el Consejo de Delegados integrado por el Secretario General Seccional y dos delegados al Consejo (117 Delegados al Consejo).

La elección de los 40 Secretarios Generales se lleva a cabo a través del voto libre y secreto de los agremiados de base que conforman la sección sindical correspondiente por un periodo de tres años como lo marca el artículo 161 de los Estatutos el cual es ratificado mediante la toma de nota que expide el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, donde se marca la fecha de inició y terminó de la gestión de cada secretario general seccional.

Actualmente a los titulares de las 52 Secretarías del Comité Ejecutivo General del SUTGDF han mantenido una actitud institucional con los funcionarios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, sin embargo, resulta preocupante la actitud de esta dependencia en cuanto al proceso de renovación de los órganos de dirección del sindicato en comento.

El 11 de julio del presente de conformidad con la Convocatoria expedida con el oficio no. S. O./477/11, del 24 de junio de 2011, se llevará a cabo el 52 Congreso General Ordinario en cuyo orden del día en su fracción VIII., menciona que se realizara la "Elección del Comité Ejecutivo General. Comisiones y demás representaciones del SUTGDF, para el periodo 2011 al 2015, conforme al artículo 34 de los Estatutos Generales." Se hace hincapié que en anteriores convocatorias para la renovación de sus representados se presentaba como un solo punto.

Por su parte la fracción IX del Orden del día de la Convocatoria referida establece el punto de Asuntos Generales, en el cual existe temor fundado de que se incluya la ampliación de la vigencia de los Secretarios Generales Seccionales.

C O N S I D E R A N D O S

Primero.- Que la libertad sindical se encuentra protegida por nuestra Carta Magna y constituye uno de los logros más importantes de la lucha revolucionaria en

nuestro país y ha sentado las bases para la protección de los derechos de los trabajadores.

Segundo.- Que de conformidad con la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado corresponde a los propios trabajadores el decidir sobre su forma de organización, sobre la elección de sus órganos directivos, así como la forma en la cual se deben renovar.

Tercero.- Que la democracia sindical constituye uno de los pendientes mas claros en muchos de los sindicatos que actualmente se encuentran conformados en nuestro país. Muchos de estos sindicatos cuentan con esquemas que no permiten a los trabajadores decidir de manera libre y directa sobre el uso y destino de los recursos de las cuotas sindicales, así como la elección de sus dirigentes.

Cuarto.- Que el Distrito Federal se ha caracterizado por legislar en pro del reconocimiento de los derechos y de las libertades de sus ciudadanos, por ello, se considera fundamental el apoyar la democratización de sus sindicatos, así como coadyuvar para que sean una representación que efectivamente vele por los intereses de los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente como asunto de urgente y de obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se invita al Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, CC. Adrián Michel Espino a una mesa de trabajo ante la Comisión de Administración Pública Local, con el objeto de conocer el apoyo que brinda al Sindicato Único de Trabajadores del Distrito Federal para que realice su proceso de renovación del Comité Ejecutivo General, Comisiones y demás representaciones sindicales.

SEGUNDO.- La fecha de la Mesa de Trabajo será acordada por acuerdo de la Comisión de Administración Pública, la cual lo hará del conocimiento de la Comisión de Gobierno a efecto de que por su conducto sea citado el funcionario antes mencionado.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE**

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se **EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVABA A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES DE JOSÉ VASCONCELOS NÚMERO 92 y ZAMORA NÚMERO 79, DE LA COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El predio ubicado en la Calle José Vasconcelos, número 92 que abarca hasta Calle Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, tiene una superficie total de 2 mil 537 metros cuadrados, tiene uso de suelo habitacional y habitacional mixto.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2.- En fecha 11 de enero de 2011, personal de la subdirección de Verificación y Reglamentos llevó a cabo la supervisión de la construcción que se realiza en el predio mencionado en el hecho inmediato anterior, de la que derivó una sanción económica por 17 mil pesos para la empresa constructora, dada la falta de permisos para la construcción de tapias.

3.- De acuerdo al expediente SVR/OVO/008/2011 folio 790, durante la inspección mencionada la empresa Becerril y Asociados S.A de C.V exhibió la manifestación de construcción del año 2007.

4.- En días pasados el edificio que se construye en la Calle José Vasconcelos, número 92 que tiene su parte posterior en la Calle Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, sufrió un deslizamiento de 25 metros, ante el reblandecimiento de su estructura, dadas las lluvias acontecidas en días anteriores, provocando un socavón de al menos 30 metros de largo, cinco de ancho y cuatro niveles de profundidad, quedando un vacío de al menos tres mil 500 metros cúbicos de tierra.

5.- En fecha 2 de julio del presente año, por la noche se derrumbó parte de la construcción que se lleva a cabo en el predio que se ubica en la Calle José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, afectando la barda de un inmueble adjunto, asimismo se rompieron las tuberías y se presentaron grietas en la banquetta y arrollo vehicular, así como la caída de árboles en la vía pública.

6.- Que dado el derrumbe de la construcción del predio que abarca parte de las Calles José Vasconcelos y Zamora, se llevó a cabo una inspección en los predios



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

de Zamora 73, 75 y 77, por parte del Instituto de Verificación Administrativa adscrito a la Delegación Cuauhtémoc, lo que derivó en su clausura.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que derivado del derrumbe de la construcción que se lleva a cabo en el predio que abarca parte de las Calles José Vasconcelos y Zamora de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, fue necesario desalojar a 20 familias aproximadamente, dado que dicho derrumbe dañó los edificios vecinos a la construcción, asimismo causó daños a la banqueta y arrollo vehicular y el derrumbe de árboles;

SEGUNDO.- Que a la fecha no se conoce la situación jurídica del proyecto “Capital Condesa” que tiene contemplada la construcción de 174 departamentos en el predio ubicado la Calle José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, no obstante se ha dado a conocer que dicha construcción que inició en enero de este año ante la inconformidad de los vecinos, ya que se llevaba a cabo sin cumplir con las medidas de seguridad necesarias;

TERCERO.- Que las fracciones II, III, IV y VI del artículo 35 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, establece las obligaciones del Director responsable de la Obra, entre las que se encuentran dirigir y vigilar que tanto el proyecto como la ejecución de la obra cumplan con lo dispuesto por los ordenamientos en materia de construcciones, ya que de lo contrario, los Directores deberán responder de cualquier violación a los mismos, asimismo, deben planear y supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad relativas al personal y a

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVABA A CABO EN EL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES DE JOSÉ VASCONCELOS NÚMERO 92 Y ZAMORA NÚMERO 79, DE LA COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

terceras personas, respecto de la construcción de la obra, artículo que refiere textualmente:

“ARTÍCULO 35.- Para el ejercicio de su función, el Director Responsable de Obra tiene las siguientes obligaciones:

I. ...

II. Dirigir y vigilar la obra asegurándose de que tanto el proyecto, como la ejecución de la misma, cumplan con lo establecido en los ordenamientos y demás disposiciones a que se refiere la fracción II del artículo 33.

...

...

III. Responder de cualquier violación a las disposiciones de este Reglamento. En caso de no ser atendidas las instrucciones del Director Responsable de Obra por el propietario o poseedor, en relación al cumplimiento del Reglamento, debe notificarlo de inmediato a la Delegación correspondiente;

IV. Planear y supervisar el cumplimiento de las medidas de seguridad en la obra, relativas al personal, terceras personas, sus colindancias y la vía pública;

V. ...

VI. Colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con su nombre y, en su caso, de los Corresponsables y sus números de registro, número de registro de manifestación de construcción o de licencia de construcción especial, la vigencia, tipo y uso de la obra y ubicación de la misma;

VII. a la XII. ...”

Lo anterior, ya que el Director Responsable de Obra es la persona física con autorización y registro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que se hace responsable de la observancia de la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento, del Reglamento de Construcciones y demás disposiciones aplicables en materia de construcciones.¹

En el caso que nos ocupa ésta verificación y vigilancia no se realizó tal es así que se encuentra colapsada la construcción en el predio ubicado la Calle José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, lo que afectó a cerca de 20 familias de la zona.

¹ De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, establece que para la realización de excavaciones y cimentación debe cumplirse con las precauciones para no afectar las edificaciones y predios vecinos, ni servicios públicos, artículo que refiere a la letra:

“ARTÍCULO 208.- Para la ejecución de las excavaciones y la construcción de cimentaciones se observarán las disposiciones del Capítulo VIII del Título Sexto de este Reglamento, así como las Normas. **En particular se cumplirá lo relativo a las precauciones para que no resulten afectadas las edificaciones y predios vecinos ni los servicios públicos,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 172 de este Reglamento.”

El anterior en relación con lo dispuesto por el artículo 172 del mismo ordenamiento legal, mismo que refiere textualmente:

“ARTÍCULO 172.- Deben investigarse el tipo y las condiciones de cimentación de las edificaciones colindantes en materia de estabilidad, hundimientos, emersiones, agrietamientos del suelo y desplomos, y tomarse en cuenta en el diseño y construcción de la cimentación en proyecto.

Asimismo, se investigarán la localización y las características de las obras subterráneas cercanas, existentes o proyectadas, pertenecientes a la Red de Transporte Colectivo, de drenaje y de otros servicios públicos, con objeto de verificar que la edificación no cause daños a tales instalaciones ni sea afectada por ellas.”

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal refiere que una edificación presente algún peligro para las personas o los bienes requerirá a su propietario para que realice las reparaciones necesarias, artículo que refiere textualmente:

“ARTÍCULO 222.- Cuando la Administración tenga conocimiento de que una edificación, estructura o instalación presente algún peligro para las personas o los bienes, previo dictamen técnico de autoridad competente, requerirá a su propietario o poseedor con la urgencia que el caso amerite,



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

para que realice las reparaciones, obras o demoliciones necesarias, de conformidad con la Ley.

Cuando la demolición tenga que hacerse en forma parcial, ésta comprenderá también la parte que resulte afectada por la continuidad estructural.”

Lo anterior en relación con lo dispuesto por el artículo 191 del mismo ordenamiento legal, que refiere que los propietarios o poseedores deben realizar las reparaciones de banquetas y guarniciones que se hayan deteriorado con motivo de la ejecución de la obra, artículo que refiere textualmente:

“ARTÍCULO 191.- Los propietarios o poseedores están obligados a reparar por su cuenta las banquetas y guarniciones que hayan deteriorado con motivo de la ejecución de la obra. En su defecto, la Delegación ordenará los trabajos de reparación o reposición con cargo a los propietarios o poseedores. Si se trata de esquinas y no existen rampas peatonales, se realizarán de acuerdo con lo establecido en las Normas.”

SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Desarrollo Urbano, de considerarlo necesario puede solicitar la opinión técnica de diversas autoridades a fin de emitir el dictamen, sin embargo en todos los casos debe recabar la opinión de la Dirección General de Protección Civil, así como las instancias correspondientes de los órganos político administrativos responsables del equipamiento urbano de las obras y servicios compatibles con el proyecto, artículo que refiere textualmente:

“Artículo 80. Como parte del proceso de evaluación y cuando el tipo de obra o actividad lo requiera, la Secretaría podrá solicitar la opinión técnica de alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación, Entidad o Unidad Administrativa, sin que ello sea impedimento para que emita el dictamen. El tiempo de respuesta para que las instancias correspondientes puedan emitir su opinión no debe exceder de quince días a partir de la recepción de la petición, en caso contrario se entenderá como opinión favorable.

En todos los casos, la Secretaría debe recabar la opinión de:

a) La Dirección General de Protección Civil;



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

b) Las instancias correspondientes de los Órganos Político-Administrativos responsables del equipamiento urbano, de las obras y servicios compatibles con el proyecto que se presente.”

SÉPTIMO.- Que en relación con lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, refiere que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda previo al otorgamiento de la licencia de construcción debe solicitar los estudios correspondientes, ya que la construcción de viviendas se considera de alto riesgo, artículo que refiere textualmente:

“Artículo 90.- Las autoridades competentes previo al otorgamiento de licencia de construcción para conjuntos habitacionales, escuelas, estaciones de servicio, gaseras, estaciones de carburación y en general empresas, industrias o establecimientos que en los términos del Reglamento de esta Ley, sean considerados de alto riesgo, deberán solicitar a los promoventes la autorización de la Secretaría.”

OCTAVO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II, del Título Sexto del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal todas las construcciones deben cumplir con las características generales establecidas en dicho capítulo, en específico los artículos 140 y 141, mismos que refieren textualmente:

*“ARTÍCULO 140.- El proyecto de las edificaciones debe considerar una estructuración eficiente para resistir las acciones que puedan afectar la estructura, con especial atención a los efectos sísmicos.
El proyecto, de preferencia, considerará una estructuración regular que cumpla con los requisitos que establecen las Normas.
Las edificaciones que no cumplan con los requisitos de regularidad se diseñarán para condiciones sísmicas más severas, en la forma que se especifique en las Normas.”*

“ARTÍCULO 141.- Toda edificación debe separarse de sus linderos con predios vecinos la distancia que señala la Norma correspondiente, la que regirá también las separaciones que deben dejarse en juntas de construcción entre cuerpos distintos de una misma edificación. Los



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

espacios entre edificaciones vecinas y las juntas de construcción deben quedar libres de toda obstrucción.

Las separaciones que deben dejarse en colindancias y juntas de construcción se indicarán claramente en los planos arquitectónicos y en los estructurales.”

Que en lo relativo a la obra que se realiza en las Calles de José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, delegación Miguel Hidalgo, no se consideraron dichas medidas de seguridad, ya que al colapsar la misma denota la falta de observancia a la normatividad en materia de construcciones, y

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 228 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, la autoridad competente podrá imponer como medida de seguridad la suspensión total de las obras

“ARTÍCULO 228.- La autoridad competente podrá imponer como medida de seguridad la suspensión total de las obras, terminadas o en ejecución, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley y el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, cuando la construcción:

I. No se ajuste a las medidas de seguridad y demás protecciones que señala este Reglamento;

II. Se ejecute sin ajustarse al proyecto registrado o aprobado, con excepción de las diferencias permitidas en el artículo 70 de este Reglamento;

III. Represente peligro grave o inminente, con independencia de aplicar en su caso el supuesto señalado en el artículo 254 de este Reglamento;

Cuando la autoridad imponga alguna medida de seguridad debe señalar el plazo que concede al visitado para efectuar las correcciones y trabajos necesarios, procediendo el levantamiento de sellos de suspensión, previa solicitud del interesado, para el solo efecto de que se realicen los trabajos y acciones que corrijan las causas que motivaron la imposición de la medida de seguridad.

La corrección de las causas que motivan la imposición de medidas de seguridad no eximen al interesado de las sanciones aplicables.”

DÉCIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito federal, las delegaciones ordenarán a los verificadores del Instituto la practica de visitas de verificación



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

administrativa en la materia de construcciones y edificaciones, por lo que es procedente una verificación integral a la construcción que se realiza en las Calles de José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, delegación Miguel Hidalgo, a fin de verificar que la misma cumple con la documentación requerida para ser efectuada.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que rinda un informe detallado y pormenorizado respecto a la situación jurídica del predio ubicado en Calle José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, mismo que deberá contener:

- a) Copia de las licencias, permisos y dictámenes expedidos para la construcción que se llevaba a cabo en dicho predio.
- b) Nombre del servidor público responsable de emitir cada licencia, permiso y dictamen, con que cuenta la persona física o moral que lleva a cabo la obra en el predio ubicado en Calle José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa.
- c) El nombre de la persona física o moral que lleva a cabo el proyecto en el predio ubicado en Calle José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SEGUNDO.- Se exhorta a la Delegación Cuauhtémoc a que rinda un informe detallado y pormenorizado respecto a la manifestación de construcción expedida para el predio que se localiza en Calle José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, que contenga:

- a) Copia de la manifestación de construcción proporcionada para el predio mencionado.
- b) Nombre del servidor público responsable de expedirla.

TERCERO.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que lleve a cabo una verificación integral en el predio ubicado en ubicado en Calle José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, tomando en cuenta los documentos en los que se ampara la construcción de la obra que se realiza en el lugar.

CUARTO.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que de seguimiento a la averiguación previa número CUAH/T3/2001/2011, así como a las acumuladas a efecto de que se investigue a los responsables del derrumbe acontecido en fecha 2 de julio de los corrientes, en el predio que se ubica en ubicado en Calle José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, asimismo conforme a derecho establezca los montos correspondientes a las indemnizaciones que se deben pagar a las familias que sufrieron daño en su patrimonio causados por el derrumbe de la obra mencionada.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

QUINTO.- Se solicita a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones intervenga a efecto de fincar responsabilidades, derivadas del daño sufrido por los árboles de la zona a causa del derrumbe de la obra que se realizaba en el predio ubicado en las Calleas José Vasconcelos, número 92 y Zamora, número 79, de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE**

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se **EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE DECLARE COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL LA BARRANCA UBICADA EN SIERRA TLALCOYUNGA NO. 250, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC VIII SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En fecha 14 de diciembre de 1985, se constituyó el primer testimonio notarial con número 22 mil 555, a nombre de “Inmobiliaria Tlalcoyunga” S.A de C.V., autorizado por el Notario 93 del Distrito Federal, Licenciado Pedro Porcayo Vergara.

2.- En fecha 14 de septiembre de 1988, la Inmobiliaria Tlalcoyunga, S.A. de C.V. representado por su administrador único, adquirió por compraventa del señor Rosario Ramírez Domínguez, el lote de terreno número uno, de la calle Sierra Talcoyunga, del Fraccionamiento Molino del Rey, Colonia Lomas de Chapultepec, en el Distrito Federal, con una superficie de 3 mil 195 metros y 50 centímetros

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE DECLARE COMO ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL LA BARRANCA UBICADA EN SIERRA TLALCOYUNGA NO. 250, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC VIII SECCIÓN, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

cuadrados aproximadamente, lindando al Noroeste, con barranca del Pueblo de Tecamachalco. (sic)

3.- Con fecha 15 de diciembre de 2005, se llevó a cabo la protocolización de diligencias de apeo y deslinde respecto del predio mencionado a fin de que se fijaran los límites exactos y superficie, de lo que resultaron medidas por una extensión mucho mayor a las originales, es decir, resultaron dos mil metros cuadrados más de lo que originalmente se vendió a la Inmobiliaria Tlalcoyunga, S.A. de C.V..

4.- La Barranca de Tecamachalco es un Área Natural Protegida (ANP) decretada en 1996, que cuenta con una superficie de 15.42 hectáreas, las cuales se encuentran protegidas en su totalidad, el uso de suelo es principalmente de conservación ecológica y forestal. La fauna comprende mamíferos como el ratón de campo, conejo, tlacuache, tejón y murciélago; aves como gorrión, zorzal, colibrí, zanate, carpintero y perchero; reptiles como lagartija, víbora, culebra, camaleón y anfibios como sapo y rana. La vegetación está compuesta por bosque de encino, pastizal, vegetación secundaria dominada por tepozán, algunas especies arbustivas y herbáceas.

5.- En esta área verde protegida se pretende la construcción con acceso justo en la confluencia de las calles de Sierra Chalchihui y Sierra Tlalcoyunga en la colonia Lomas de Chapultepec, para construir un proyecto denominado "CASA MAGNA" que comprende un conjunto habitacional con dos torres de 21 pisos cada uno y un módulo para trescientos cajones de estacionamiento en una superficie de 50 mil 130 metros cuadrados. La obra ha iniciado formalmente con la solicitud de trámites por los propietarios para expedir los permisos y dictámenes necesarios para la referida construcción.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Barranca de Tecamachalco es un Área Natural Protegida (ANP) por decreto del año 1996, y cuenta con una superficie de 15.42 hectáreas, que se encuentran protegidas en su totalidad, con uso de suelo principalmente de **conservación ecológica y forestal.**

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Ambiental, las barrancas son depresiones geográficas que por sus condiciones topográficas y geológicas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico. Aunado a lo anterior, las barrancas pueden servir como zonas de la vida silvestre y como espacios públicos adecuados para el desarrollo de actividades culturales, y deben ser establecidas mediante decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

“Artículo 5...

ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL: *Las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad;”*

TERCERO.- Las barrancas contienen una enorme diversidad de especies y animales y son un elemento trascendental del sistema hidrológico al captar agua pluvial para recargar los acuíferos.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Asimismo, son elementos físicos importantes para mantener un equilibrio ecológico en la Ciudad, ya que proporcionan diversos servicios ambientales, de entre los que destacan:

- Su incidencia en la regulación del clima;
- La captación de aguas pluviales;
- Constituirse en hábitat natural de diversos ejemplares de la vida silvestre, y
- amortiguar los contaminantes que existen en el ambiente.

En el caso concreto, la barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga No. 250, Colonia Lomas de Chapultepec, que empalma con Sierra Vertientes, es una zona con valor ambiental que debe ser protegido por las autoridades responsables.

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las barrancas ubicadas en la Ciudad de México, son áreas de valor ambiental y por consiguiente todas y cada una de las autoridades ambientales, incluidas la Secretaría del Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y de Ordenación Territorial, se encuentran obligadas a realizar todas las acciones necesarias con el fin de evitar un daño en el ambiente, dicho dispositivo legal señala de manera textual.

“Artículo 90 Bis.- Las categorías de áreas de valor ambiental de competencia del Distrito Federal son:

- I. Bosques Urbanos, y*
- II. Barrancas.”*

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, son autoridades en materia ambiental, el Jefe de Gobierno, el titular de la Secretaría del Medio Ambiente, los Jefes Delegacionales y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

“ARTÍCULO 6° Son autoridades en materia ambiental en el Distrito Federal:

- I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;*



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- II. El Titular de la Secretaría del Medio Ambiente;
- III. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal; y
- IV. La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- ...

SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones XIV y XXXIII del artículo 9 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Secretaría del Medio Ambiente tiene la atribución de proponer la creación de áreas de valor ambiental, asimismo regularlas, vigilarlas y administrarlas con el fin de lograr su preservación y aprovechamiento sustentable, del mismo modo debe clausurar o suspender las obras o actividades y solicitar la revocación y cancelación de las licencias de construcción y uso de suelo, artículo que refiere a la letra:

“ARTÍCULO 9º.- Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. a la XIII...

XIV. Proponer la creación de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas en los términos de esta Ley, a fin de lograr la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas áreas; asimismo procurará crear programas de reforestación permanente en suelo de conservación y urbano para su preservación.

XV. ...

XXVI. Emitir recomendaciones a las autoridades federales y del Distrito Federal, con el propósito de promover el cumplimiento de la legislación ambiental;

XVII. a la XXXI. ...

XXXII. Clausurar o suspender las obras o actividades y, en su caso solicitar la revocación y cancelación de las licencias de construcción y uso de suelo cuando se transgredan las disposiciones de esta Ley y demás aplicables;

XXXIII. a la LII. ...”

Por lo que dicha Secretaría, debe considerar que la Barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga No. 250, Colonia Lomas de Chapultepec, contribuye a mantener la calidad ambiental de la Ciudad, en virtud de los servicios ambientales que genera, y proponerla como área de valor ambiental;



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

SÉPTIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I, II y VIII del artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, corresponde a la delegación Miguel Hidalgo proponer respecto del establecimiento de áreas de valor ambiental dentro de su demarcación territorial y participar en su vigilancia, asimismo deberá implementar acciones de conservación restauración y vigilancia del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de etiquetar presupuesto anual a fin de garantizarlo dicho fin, artículo que refiere textualmente:

“ARTÍCULO 10.- Corresponde a cada una de las delegaciones del Distrito Federal:

I. Proponer y opinar, según el caso, respecto del establecimiento de áreas de valor ambiental, áreas verdes en suelo urbano y áreas naturales protegidas dentro de su demarcación territorial, y participar en su vigilancia;

II. y III. ...

IV. Implementar acciones de conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde las delegaciones;

V. a la VII. ...

VIII. Las Delegaciones deberán etiquetar un porcentaje de su presupuesto anual que **garantice el mantenimiento, la protección, la preservación, la vigilancia de las áreas verdes y barrancas** de su demarcación.

...”

OCTAVO.- Que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, debe implementar los programas que existen con el objetivo, de llevar a cabo el rescate de barrancas en las diferentes demarcaciones del Distrito Federal, por ello es la autoridad competente para recomendar a la Delegación Miguel Hidalgo, que ejecute Programas a fin de rescatar la Barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga No. 250, Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, con el objeto de que se considere como área de valor ambiental, y con ello evitar daños en el ambiente y el deterioro de la calidad de vida de los habitantes de esta Zona;



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

NOVENO.- Que el proyecto denominado “casa magna”, que se pretende construir en el predio de Tlalcoyunga 250, consistente en un conjunto habitacional de dos torres de 21 pisos cada una y un módulo para trescientos cajones de estacionamiento, en una superficie de 50 mil 130 metros cuadrados, afectaría de manera irreversible el ecosistema y por ende los servicios ambientales de la zona;

DÉCIMO.- Que no obstante lo anterior la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, emitió en positivo el Dictamen de fecha 13 de agosto de 2010, con número de oficio 101/1650 DGAU.10/DEIU/ 019/2010, del que se desprende que ninguna de las autoridades ambientales capitalinas, se ha preocupado por el impacto ambiental que ocasionaría el conjunto habitacional que se pretende construir en el predio ubicado en Sierra Tlalcoyunga No. 250, Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, Delegación Miguel Hidalgo.

En dicho dictamen se encuentran las opiniones de la Delegación Miguel Hidalgo, de la Secretaría de Transportes y Vialidad, de la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la entonces Dirección de impactos urbanos y licencias, ahora Dirección de Operación Urbana y Licencias de la Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda, todas ellas favorables, y

DÉCIMO PRIMERO.- Que en el referido, dictamen no se encuentra incluida la opinión de la Secretaría del Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que refiere que la autorización de impacto ambiental es aquella otorgada como resultado de la presentación y evaluación de un informe preventivo, manifestación o estudio de impacto ambiental o de riesgo, según corresponda cuando previamente a la realización de una obra o actividad se cumplan los requisitos establecidos en la



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Ley para evitar o en su defecto minimizar y restaurar o compensar los daños ambientales que las mismas puedan ocasionar.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se **exhorta** a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que realice las gestiones necesarias a fin de que en el predio ubicado en la calle de Tlalcoyunga # 250, Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, Delegación Miguel Hidalgo sea declarada como Área de Valor Ambiental.

SEGUNDO.- Se **exhorta** a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que dentro de sus atribuciones realice una **recomendación** a la Secretaría del medio Ambiente, con el objeto de que emita un Dictamen Negativo Ambiental para la construcción del conjunto habitacional denominado “CASA MAGNA” en la Calle Sierra de Tlalcoyunga, No. 205, en la Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, en la Delegación Miguel Hidalgo.

TERCERO.- Se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, recomiende a la Delegación Miguel Hidalgo y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, revoquen todos aquellos permisos, licencias y dictámenes otorgados a favor de la “Inmobiliaria Tlalcoyunga, S.A de C.V”, para la construcción de un conjunto habitacional denominado “CASA MAGNA” en la Calle Sierra de Tlalcoyunga, No. 205, en la Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, en la Delegación Miguel Hidalgo.



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CUARTO.- Se solicita a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, recomiende a la Delegación Miguel Hidalgo, implementar un Programa para el rescate de la Barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga No. 250, Colonia Lomas de Chapultepec VIII Sección, en esa demarcación territorial.



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, RESPECTO A LA PROMESA DE DONACION DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO ABAD, NÚMERO 151, COLONIA AOBRAERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, QUE REALIZO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL "CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS, A.C.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

La suscrita **DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, RESPECTO A LA PROMESA DE DONACION DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO ABAD, NÚMERO 157, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE REALIZO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL "CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS, A.C.**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- A raíz de los acontecimientos que se suscitaron en la ciudad de México, en la década de los años 80, (19 septiembre de 1985), un sismo que deja en la ciudad miles de damnificados, cientos de edificios y viviendas destruidas.



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

2.- Uno de los sectores golpeados fue el de las costureras, por tal motivo el Gobierno de la Ciudad (entonces departamento del Distrito Federal), se comprometió a resolver el caso particular de las afectadas, otorgando la ocupación un predio y prometiendo con posterioridad su donación, mismo que ocupan a partir de esa fecha hasta que son desalojadas en el año 2005 por la inmobiliaria El Navegante.

3.- En el año 2006 el Gobierno de la Ciudad compra el predio señalado, en el cual se realizan distintas obras, una de ellas es para uso habitacional, el resto es para dos grupos de costureras en el predio señalado, el cual se otorga en comodato para dichas costureras. Con la promesa por parte de las autoridades de que a más tardar la donación del predio sería en un lapso no mayor a cinco años. Hasta el día de hoy dicha donación no se ha llevado a cabo y tampoco la división del mismo. Uno para uso habitacional y el otro mitad por mitad para el uso de las costureras.

4.- Es de vital importancia para las costureras que se realizase la donación del predio para acceder a los beneficios fiscales que establece el Código Fiscal del Distrito Federal en su artículo 283 entre otros, así como los beneficios fiscales de orden federal.

Por ello, debido a la magnitud del problema y en apoyo a la economía y pronta recuperación de las mujeres trabajadoras integrantes de dicha Asociación Civil, es que propongo a este Pleno suscribir, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I

Único: Se exhorta al Director General de Patrimonio Inmobiliario, Ing. César David Hernández Pérez, a llevar a cabo a la brevedad, la documentación necesaria para realizar la donación del predio con dirección en Calle San Antonio Abad, número 157, colonia Obrera, delegación Cuauhtémoc, en beneficio de las costureras

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cinco días del mes de julio de dos mil once.

Atentamente

DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



DIP. Guillermo Orozco Loreto

Presidente de la Diputación Permanente de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

P r e s e n t e

La que suscribe, **VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA**, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LOS LAUDOS DICTADOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE ESA SECRETARIA A SU CARGO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Los trabajadores, tanto del sector público como del privado, tienen deberes y obligaciones que deben cumplir dentro de su área laboral, tales obligaciones como desempeñar el servicio bajo la dirección del patrón, ejecutar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, observar buenas costumbres durante el servicio. Obligaciones que sin duda, día a día realizan para poder obtener un salario digno que satisfaga las necesidades de los hijos y familia.

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



2.- Cuando son removidos de su fuente de empleo, algunos trabajadores que consideran injustificado su despido, acuden, en el caso de los empleados al servicio del Estado, ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a dirimir sus controversias laborales; es el caso de algunos trabajadores adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que acuden a la oficina de la suscrita a solicitar que sus laudos favorables fueran acatados por esa secretaria, en virtud de que en algunos casos, y de manera injustificada se han negado a darles cumplimiento incluso por varios años.

3.- Esto ha generado problemas económicos fuertes a las familias de los trabajadores que han librado una batalla legal en contra de la Secretaria de Seguridad Pública por despido injustificado, derivado del incumplimiento y falta de sensibilidad por parte de esa Secretaria, en lo que corresponde al pago de los salarios de los trabajadores adscritos a dicha dependencia.

4.- El incumplimiento de los laudos no solo les genera daños irreparables a las familias de los trabajadores en cuestión si no también al gobierno de la Ciudad por la acumulación de los salarios caídos que irremediamente deberán de cubrir. Por lo que solicito a través del presente Punto de Acuerdo, que la dependencia, dé cumplimiento con carácter inmediato a las demandas de los trabajadores, en la observancia de sus derechos laborales y sus prestaciones con forme a la ley.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Calle Plaza de la Constitución • Número 7 • Quinto Piso • Oficina 503 • Colonia Centro Histórico • Código Postal 06010 • Delegación Cuauhtémoc • Distrito Federal • México
Teléfono 5130 1900 • Extensión 2507

www.aldf.gob.mx

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

Diputada Local por el Distrito I



ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LOS LAUDOS DICTADOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE ESA SECRETARIA A SU CARGO.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cuatro días del mes de julio de dos mil once.

SUSCRIBE

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**

**Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente**

P r e s e n t e

La suscrita, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, base primera, inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, fracciones VIII, XIV, XVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica, y **133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, someto a consideración de esa diputación permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que, **se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones políticas, para que en términos del artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, y a través de la Secretaría de Medio Ambiente, apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del gobierno de la ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento**, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos**a) Reciclaje**

La Ley de Medio Ambiente del Distrito Federal define RECICLAJE como: el “método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos con fines productivos y de reutilización”.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en su artículo tercero, fracción XXXII, define reciclaje como: “La transformación de los materiales o subproductos contenidos en los residuos sólidos a través de distintos procesos que permiten restituir su valor económico”.

Reciclar es el proceso mediante el cual productos de desecho son nuevamente utilizados. Una definición acertada nos indica que reciclar es cualquier proceso donde materiales de desperdicio son recolectados y transformados en nuevos materiales, que pueden ser utilizados o vendidos como nuevos productos o materias primas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

Otra definición señala que es un proceso que tiene por objeto la recuperación, de forma directa o indirecta, de los componentes que contienen los residuos urbanos.

b) Problemática

De acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cuatro décadas la generación de residuos sólidos se incrementó nueve veces y su composición cambió de mayoritariamente orgánica, fácilmente integrable a los ciclos de la naturaleza, a múltiples elementos, cuya descomposición es lenta y requiere procesos complementarios para efectuarse.

La dependencia estima que la generación nacional de basura alcanza 84 mil 200 toneladas diarias. Pero de ese volumen apenas 83 por ciento es recolectado, esto es, 69 mil 886 toneladas; el resto queda disperso. Del total generado, sólo 49 por ciento, es decir, 41 mil 258 toneladas son depositadas en sitios controlados y el resto se dispone a cielo abierto. Según cifras oficiales, cada año se producen en el país 9 mil millones de botellas de plástico pet (polietileno tereftalato). La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) calcula que unas 900 millones contaminan los bosques y ríos al ser tiradas por quienes van de día de campo.

En el Distrito Federal, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial señala que de las 12 mil toneladas diarias que son recogidas en las calles de la Ciudad de México, mil doscientas son recolectadas de la vía pública. En la recolección de la basura participan alrededor de 24 mil personas, de las cuales 16 mil son trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y el resto son ayudantes contratados por los primeros; existen un poco más de 2 mil camiones recolectores de basura y prácticamente el 90% de la basura doméstica es reciclable.

Las grandes concentraciones humanas están ahora en centros urbanos, pero esa dinámica poblacional no ha estado acompañada por una política integral y de largo plazo para procesar o reciclar los desechos. La tecnología para reciclar desechos sólidos ha evolucionado, no así las prácticas para crear incentivos para recuperarlos de manera económicamente viable; a pesar de que puede significar un gran atractivo en términos del mercado, la mayor cantidad de residuos generados en el país se descompone a cielo abierto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

De acuerdo con la Confederación Patronal de la República Mexicana, "por muchos años la basura ha sido tema abandonado por las autoridades", no sólo por falta de visión, sino también por los intereses que se mueven en torno a la recolección y reciclaje de desechos.

Estudios realizados por especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), señalan que la recolección, disposición final y reúso de residuos sólidos en la ciudad es un caos, por el mal manejo, inadecuada separación y problemas de competencia entre las delegaciones y la Dirección General de Servicios Urbanos. El Bordo Poniente, que comenzó a operar en 1994, resulta insuficiente para disponer la cantidad de basura que se genera en la ciudad.

Los estudios muestran que en la ciudad de México se generan cada día alrededor de 13 mil toneladas de desechos sólidos, de los cuales sólo 10% se aprovecha, el resto va al Bordo poniente.

Especialistas del Departamento de Biotecnología de la Universidad Autónoma Metropolitana, se abocaron a estudiar las estaciones de transferencia de Benito Juárez, Central de Abasto, Iztapalapa y Venustiano Carranza, así como la planta de selección de San Juan de Aragón. Durante el proceso, establecieron que en las plantas de selección sólo se recupera 5% de los desechos, entre ellos plástico, vidrio, cartón, papel, materiales ferrosos y no ferrosos, trapo, llanta, hueso, pan, tortilla, árboles de navidad, acumuladores, chácharas y colchones. Además, se recicla la materia orgánica como material para composteo; 50% de este material proviene de las áreas verdes y la poda de árboles, y el resto de la sección de flores y hortalizas de la Central de Abasto (Ceda). Dada la vocación de la Central de Abasto, se tiene en este sitio un alto contenido de material orgánico y el potencial "para el desarrollo sustentable de procesos para el tratamiento de residuos orgánicos, ya sea para la producción de biogas o de composta".

En ese sentido, consideraron que "el impulso de los programas de separación debería ser una prioridad en las estrategias para el tratamiento de residuos urbanos, como lo es en distintas grandes ciudades del mundo".

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

Por otro lado, como parte de la estrategia de atención a este problema, recientemente en el Distrito Federal, el gobierno capitalino publicó el decreto por el que expide la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, que tiene como objetivo establecer políticas públicas que propicien la disminución de gases de efecto invernadero.

De acuerdo con su artículo 7, el mandatario local tendrá la facultad de regular, instrumentar y controlar en materia de agua, energía, educación, ordenamiento ecológico, protección civil, residuos sólidos, salud, seguridad alimentaria, suelo de conservación y transporte, entre otros.

El documento, que se dio a conocer en la Gaceta Oficial capitalina, indica que para enfrentar los efectos del cambio climático en la ciudad de México se deberá de considerar en materia de protección civil un atlas de riesgo actualizado.

El Programa General de Desarrollo Urbano y el de Ordenamiento Ecológico deberán de tomar en cuenta la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. Además para prever los efectos de escenarios futuros de cambio climático, ante fenómenos hidrológicos y meteorológicos extremos y calcular las inversiones necesarias para la adaptación y reducción del riesgo, así como desarrollar un sistema de monitoreo climático y mecanismos de alerta temprana.

La ley, que entrará en vigor a mediados de julio de 2011, indica que su reglamentación será expedida dentro de los 90 días hábiles siguientes a la entrada en vigencia, y quedan derogadas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que contravengan lo dispuesto en la presente legislación.

Por otra parte, el Sistema de Administración Ambiental (SAA), de la Administración Pública del Distrito Federal (APDF), es el marco que fundamenta el programa que se plantea en el documento y que consiste en fomentar el reuso y reciclaje del papel bond usado para reducir tanto su consumo, como los residuos de este material que llegan al sitio de disposición final de los residuos generados en el D.F.

El SAA tiene como base legal el Acuerdo por el que se crea el Comité del SAA de la APDF, emitido por el jefe de Gobierno en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de julio de 2001.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

En dicho acuerdo, establece en su artículo décimo cuarto que: las Dependencias del Distrito Federal deberán procurar el manejo ambientalmente adecuado de sus recursos materiales y de los residuos generados con el objeto de disminuir efectos negativos al medio ambiente asociado a sus actividades...”

b) Fundamento Jurídico**Ley de Medio Ambiente del Distrito Federal**

El artículo sexto, párrafo segundo, señala que *“la administración pública local será la encargada de formular la política de desarrollo sustentable para el Distrito Federal, así como de realizar las acciones necesarias para proteger y restaurar el ambiente y los elementos naturales en forma coordinada, concertada y corresponsable con la sociedad en general, así como con las dependencias federales competentes.”*

Por su parte, el artículo octavo establece que: corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en materia ambiental, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

1. Formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, conforme al Plan Nacional de Desarrollo, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los programas sectoriales correspondientes;

A la Secretaría del Medio Ambiente corresponde formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los planes y programas que de ésta se deriven, en congruencia con la que en su caso hubiere formulado la Federación, así como *“formular, ejecutar y evaluar el programa sectorial ambiental del Distrito Federal”*.

La fracción XIV Bis del artículo noveno del ordenamiento de referencia señala que la Secretaría de Medio Ambiente podrá celebrar convenios con las delegaciones para que éstas se encarguen de la administración, preservación y reforestación de las áreas naturales protegidas de competencia de la Secretaría, así como para delegar facultades que estén conferidas por esta Ley y demás ordenamientos aplicables a la Secretaría.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

Artículo 163.- Para la prevención y control de la contaminación del suelo, se considerarán los siguientes criterios:

III. Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos, incorporando técnicas, ecotecnias y procedimientos para su reuso y reciclaje;

Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal

De conformidad con lo dispuesto por el artículo quinto de la ley de referencia, corresponde al Jefe de Gobierno “Aprobar el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal”.

Por su parte, el artículo sexto establece que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal “*Integrar a la política ambiental las disposiciones complementarias que esta Ley establece en materia de gestión integral de los residuos sólidos, así como su aplicación*”.

Artículo 57. *Las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, de las delegaciones, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás órganos autónomos, establecerán en sus oficinas y dependencias sistemas de manejo ambiental, los cuales tendrán por objeto prevenir, minimizar y evitar la generación de residuos y aprovechar su valor.*

Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal, ha establecido diversos programas para dar cumplimiento a las disposiciones normativas señaladas con anterioridad; algunos son los siguientes:

- Programa escolar de separación para el reciclaje de residuos.
- Programa "Vamos a separar".
- Programa de Separación de papel usado en edificios públicos del Gobierno del Distrito Federal.
- Programa “Pilatrón”.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



Ante la problemática expuesta, es necesario realizar acciones encaminadas a la protección integral del medio ambiente; para ello, México requiere actualizarse en la cultura del reciclaje de residuos sólidos; en esta tarea, el propio gobierno de la ciudad debe ser ejemplo en esta materia; por ello, proponemos ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones políticas, para que en términos del artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, y a través de la Secretaría de Medio Ambiente, apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del gobierno de la ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento

Este punto de acuerdo se presenta por el Dip. Guillermo Orozco Loreto a nombre de la Dip. Edith Ruiz Mendicuti

Julio, de 2011

Suscriben

Dip. Edith Ruiz Mendicuti

Dip. Guillermo Orozco Loreto

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente

Presente

La suscrita, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42, fracción XVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXI, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica; 93 y 132 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que en términos del artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, solicite al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, decrete la declaratoria de la leyenda de La Llorona como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México posee un extenso mosaico cultural a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, las **tradiciones y leyendas** son parte sustancial en la identificación de esta cultura. La diversidad de costumbres e historias transmitidas de generación en generación forman parte de la pluriculturalidad, que hace a cada uno de los mexicanos sentirse orgulloso y único.

Por un lado, las tradiciones son un conjunto de patrones que una generación hereda de las anteriores, y considerando el valor que para ellos representa, se transmite a las generaciones siguientes. Así mismo, las

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



leyendas generalmente se transmiten a través del tiempo de forma oral o escrita.

En este sentido, en México la cultura popular posee una gran diversidad de historias que son transcendentales en la conformación identitaria de nuestra raza y que hacen que la cultura mexicana sea tan bella.

Dentro de las más sobresalientes leyendas mexicanas podemos encontrar “La casa del trueno”, leyenda Totonaca que data del año 300 al 1200 d. C y que fue el motivo para erigir *El Tajín* ubicado en el territorio que ahora ocupa el Estado de Veracruz. “La leyenda del Maíz” es de origen Azteca; en ésta se explica el origen del alimento básico de los mexicanos, “Los primeros dioses”, “La boda de la xdzunuúm”, “Los xocoyoles” de origen Náhuatl, “La Leyenda de los Volcanes”, “La leyenda del Sol y la Luna” y la leyenda de “**La Llorona**”.

La distinción de la leyenda de *La Llorona* como la más importante en la conformación de la cultura popular mexicana, radica en lo fundamental que fue en la vida de los primeros mexicanos, lo trascendental que ha sido en el mundo a través de la historia por su origen adjudicado a las deidades indígenas y las interpretaciones que le han dado diferentes generaciones, especialmente las del México colonial, provocando el sincretismo plasmado en la leyenda y que caracteriza a la cultura popular mexicana de hoy.

La historia más antigua de la que se tenga registro acerca de la leyenda de *la Llorona*, se centra en uno de los dos únicos dioses que según “*La tira del peregrinar*” o *Códice Boturini*¹, trajeron los aztecas en su largo camino desde *Aztlán*, hasta llegar a fundar la ciudad-estado México-Tenochtitlan alrededor del siglo XIV.

¹ El Códice Boturini fue elaborado aproximadamente en la primera mitad del Siglo XVI, ya en la época colonial, en esta interpretación se describe el peregrinar de los antiguos mexicanos, desde fuera del territorio mesoamericano llevando consigo la Diosa Cihuacóatl como una de sus deidades más importantes. Véase: Ramírez, José Fernando / De la Torre Villar, Ernesto; *Obras históricas*, vol. 1, UNAM, 2001 pp. 241-246.

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



La Diosa **Cihuacóatl** es la referencia del citado código, deidad que también aparece en el Código Aubín y según Tezozomoc es la madre de Huitzilopochtli.

Cihuacóatl, fue la Diosa de los Xochimilcas, México, Texcoco, y de toda la tierra en la que la festejaban y veneraban; era de piedra, tenía una boca muy grande, abierta en actitud de devorar y con los dientes separados, cubría su cabeza una cabellera larga y grande, vestida con un hábito blanco, camisa y manto. Celebraban la fiesta de esta Diosa el 18 de julio según nuestro calendario, y según el suyo era la fiesta que llamaban *Huey Tecuilhuitl*, que era la octava fiesta de su calendario, día solemne dedicado a la Diosa.

La Llorona es la **leyenda más popular y trascendental de México**, la versión más antigua es en la que la Diosa Cihuacóatl advierte la destrucción del Anáhuac.

De esta manera, cuenta la leyenda que:

Cuatro sacerdotes, con profundos conocimientos astronómicos, que observaban las constelaciones para determinar la hora, presenciaron el alarido lastimoso, según ellos, como escapado de la garganta de una mujer en agonía, por lo que, de acuerdo a las características del suceso, determinaron que era la Diosa Cihucóatl, que había salido de las aguas para prevenirlos de un posible desastre.

Según la leyenda, los sacerdotes describieron una figura blanca, con aspecto fantasmal, atuendo de color blanco y cabello largo peinado hacia el frente, misma que llenaba de terror a los habitantes de la gran Tenochtitlan.

Habiendo pasado el tenebroso momento, como lo describe la leyenda, los sacerdotes primero y después Bernardino de Sahagún, interpretaron los gritos como:

“...Hijos míos... amados hijos de Anáhuac, vuestra destrucción está próxima...”

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



“...A donde iréis... a donde os podré llevar para que escapéis a tan funesto destino... hijos míos, estáis a punto de perderos...”

De esta manera, confirma la leyenda, que en cuanto al personaje principal de ésta, se trataba de Cihuacóatl, madre protectora de los habitantes del Anáhuac, que posteriormente bautizaron con el nombre de *La Llorona*

A esta leyenda le prosiguieron varias versiones como: “El callejón del muerto” y “La mujer herrada”, en 1600, “El fantasma de la monja” y “La calle de la quemada”, en 1650, y “La confesión del muerto”, en 1700, entre otras, mismas que forman un catálogo de versiones de la leyenda original de la Llorona, a través de cientos de lustros.

La leyenda mexicana, que tiene su origen en México-Tenochtitlan, territorio que ahora ocupa el Distrito Federal, debido a lo arraigado que está en la cultura popular de México, ya existe una versión de la leyenda original, en la mayoría de los países latinoamericanos. Por ejemplo: en Chile se llama “La peccullén”, en Ecuador “La dama tapada”, en Colombia “La Pastola y la Tunda”, en Costa Rica “Cadejos y la Cegua”, en El Salvador “La Siguanaba y la Descarnada” y así en Honduras, Guatemala, Panamá, Uruguay, etc. También cuentan con una historia particular de La Llorona, tradición, historia y leyenda que pertenece y que fue bautizada por los mexicanos como tal, debido al desgarrador lamento que lanzaba por las calles de la capital de la Nueva España.

Por otro lado, la importancia de la leyenda de La Llorona, ha despertado un gran interés en el mundo del Arte Contemporáneo y ha sido llevada a distintos ámbitos de las expresiones artísticas.

En **televisión**, en Estados Unidos de América, también se hace presente nuestra leyenda mexicana; el episodio piloto de la exitosa serie de televisión *Sobrenatural* de WB Network; los hermanos Winchester se enfrentan a “La Llorona”, durante el episodio comentan que en México, es la historia de “una mujer que llora y grita por haber matado a sus hijos”.

En el **cine**, existen numerosas películas inspiradas en el personaje de la leyenda de México, por ejemplo; *La Llorona* (1933), *La Herencia de la*

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



Llorona (1947), La maldición de la Llorona (1961), La venganza de la Llorona (1974), Kilómetro 31 (2005), Haunted from Within (2005), The Wailer (2006), J-ok'el (2007) y por último La leyenda de la llorona (2011).

En la **música**, la versión más representativa se encuentra principalmente en el folclor musical del Estado de Oaxaca, con una canción titulada “La Llorona”; la letra varía de acuerdo a la región, pero las referencias a la melancolía y al amor, temas característicos de la leyenda, son las mismas.

En este sentido, el tema musical de la Llorona, también es cantado por reconocidos artistas y grupos como *Joan Baez, Eugenia León, Chavela Vargas, Lila Downs, Banda Bostik, Susana Harp, Voodoo Glow Skulls y Caimanes*. Por otro lado, *Lhasa de Sela* grabó en 1988 un disco titulado La Llorona, el grupo *Mago de Oz* incluyó una melodía instrumental llamada “La leyenda de la Llorona” en su álbum Gaia. Finalmente, el cantante estadounidense *Beirut* escribe una canción en su honor titulada “La Llorona” en su álbum “The Marche of the Zapotec” (La Marcha del Zapoteca).

En el **teatro**, desde hace cinco años en el embarcadero de Cuemanco en la Delegación Xochimilco, se lleva a cabo la puesta en escena original, “*La Cihuacóatl, la Leyenda de la Llorona*”, basada en la deidad xochimilca, Cihuacóatl. Este espectáculo aprovecha la belleza del paisaje lacustre de la zona chinampera de Xochimilco, para ofrecer al público la belleza cultural del Distrito Federal.

Por otro lado, *La Llorona “Una obra de suspenso, miedo, terror...solamente una leyenda”*, es la puesta en escena del escritor SEBASTIAN VERTI, premio nacional de periodismo y propuesto al premio Nóbel por tradiciones mexicanas, esta obra de teatro tiene mas de 1300 representaciones a nivel nacional e internacional, es una leyenda de terror basada en la vida de Hernán Cortes y la Malinche en la que actúan Elsa Cárdenas, Fernando Vesga, Edmundo Arizpe e Iván Cohegrus entre otros, así mismo, este año se hizo acreedora al premio que otorga la Agrupación de Críticos de Teatro, como mejor obra de leyendas mexicanas .

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



Por la importancia que representa la leyenda de La Llorona para los habitantes de esta Ciudad capital, como parte fundamental en la construcción la identidad y de la cultura, y con el fin de fomentar y preservar la Cultura Popular de la Ciudad, corresponde a las autoridades en el Distrito Federal, premien la creatividad y la cultura popular, tomando en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que, de acuerdo al artículo 2°, fracción II, inciso (a), de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), la leyenda de la Llorona cumple con las características para ser reconocida como “Patrimonio Cultural Inmaterial” o Intangible.

SEGUNDO. Que de acuerdo a la definición de La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la leyenda de La Llorona, forma parte de la cultura popular de México y la *cultura popular* forma parte del patrimonio cultural universal.

TERCERO. Que en términos de los artículos 56 Y 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la facultad de emitir las declaratorias mediante decreto, previa solicitud de la Secretaría de Cultura.

CUARTO. Que con fundamento en el artículo 57, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, toda declaratoria de patrimonio tangible o intangible, obliga al Gobierno del Distrito Federal a fomentar de forma particular el bien cultural declarado.

QUINTO. Que de acuerdo al artículo 55, de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, las declaratorias son los instrumentos jurídicos que tienen como fin la preservación de los bienes y valores culturales considerados

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA



patrimonio, cuya característica sea el reconocimiento de la diversidad cultural expresada y manifiesta en esta Ciudad capital.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, proponemos ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que en términos del artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, solicite al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, decrete la declaratoria de la leyenda de La Llorona como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad.

Este punto de acuerdo se presenta por
el Dip. Guillermo Orozco Loreto a nombre
de la Dip. Edith Ruiz Mendicuti

Julio de 2011

Suscriben

Dip. Edith Ruiz Mendicuti

Dip. Guillermo Orozco Loreto



**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

La suscrita Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y del Diputado David Razú Aznar, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RELACIONADAS CON LOS DESLAVES OCURRIDOS EN LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA”**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado mes de abril, diversas vecinas y vecinos, así como comités vecinales, signaron un oficio dirigido a las autoridades competentes, donde denuncias los posibles riesgos derivados de la construcción que se viene desarrollando en el inmueble ubicado en la calle José Vasconcelos número 92 de la Colonia Condesa, esto, en virtud del las consecuencias en el suelo con riesgo sísmico respecto del peso de la construcción en comento.



El sábado 2 de julio del año en curso, se presentó un deslave de aproximadamente 30 metros de profundidad por cinco de ancho en el predio descrito en el párrafo anterior, lo que ocasionó daños estructurales en los inmuebles aledaños, esto, fue reportado por diversos medios de comunicación.

Por otro lado, el pasado lunes 4 de julio, se presentó un segundo deslave dentro de la misma demarcación (Cuauhtémoc), este, ocurrido en las calles de Nuevo León y Quintana Roo en la Colonia Roma Sur, en un inmueble que construye el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), del cual, una parte de un muro de contención se vino abajo; a causa del deslave, el edificio contiguo fue desalojado con medida preventiva.

Las autoridades acordonaron el área, en las calles de Zamora y José Vasconcelos, hasta que la inmobiliaria Becerril y Asociados, representante legal del lugar, garantice la seguridad de los vecinos y de la construcción.

Las autoridades en Cuauhtémoc realizaron de inmediato el desalojo de aproximadamente 20 familias de los inmuebles contiguos y la inspección de dos edificios aledaños, donde se llevó a cabo el corte de la energía eléctrica y del suministro de agua, a fin de evitar alguna inundación ante el rompimiento de la tubería y las grietas que comenzaron a presentarse en parte de las banquetas y del arrollo vehicular.

Y advirtieron que el 11 de enero ya se había aplicado una sanción a la constructora por 17 mil pesos, ante la falta de permisos de tapial, lo que no impedía que los trabajos continuaran, sin embargo, luego de este deslave, la obra será clausurada hasta que la empresa constructora garantice la seguridad.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**



V LEGISLATURA

En este sentido quisiera reiterar en esta Proposición y hacer un llamado a las autoridades a que con urgencia realicen las acciones necesarias para atender esta demanda de las y los vecinos de dichas colonias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA LAS AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS RELACIONADAS CON LOS DESLAVES OCURRIDOS EN LAS COLONIAS CONDESA Y ROMA

Dado en el recinto legislativo de Donceles a los doce días del mes de abril del año dos mil once.

ATENTAMENTE

DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ROSA, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ROSA, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ROSA, DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ROSA, DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Pedregal de Santa Rosa ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS COMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ROSA, DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ROSA, DELEGACIÓN TLALPÁN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SÉPTIMO. Que la Colonia Pedregal de Santa Úrsula ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, DELEGACIÓN TLALPAN

México D.F., a 06 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA, DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS COMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS COMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS COMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Pedregal de San Nicolás ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Pedregal de San Nicolás ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 06 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos del Pueblo de San Andrés Totoltepec ubicado en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÓMARCAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SÉPTIMO. Que el Pueblo de San Andrés Totoltepec ubicado en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, DELEGACIÓN TLALPAN

México D.F., a 06 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderín Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, DELEGACIÓN TLALPAN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociada.

2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud está utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo o religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÓN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÓN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social,

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÓN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente punto de acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.

CUARTO. Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 06 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderín Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN OLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÓN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN OLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÓN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN OLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÓN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociada.

2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud está utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo o religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN QUÉVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN QUÉVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social,

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN QUÉVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente punto de acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.

CUARTO. Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ILVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 06 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN ILVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociada.

2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud está utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo o religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.

TERCERO. Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente punto de acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÍN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL

México D.F., a 06 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderín Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, EL C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociada.

2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud está utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo o religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social,

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente punto de acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.

CUARTO. Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 06 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, EL C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13, ESQUINA RIACHUELO, HASTA LA CALLE DE BENJAMÍN SANTOS QUIRÓS, DELEGACIÓN TLÁHUAC.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13, ESQUINA RIACHUELO, HASTA LA CALLE DE BENJAMÍN SANTOS QUIRÓS, DELEGACIÓN TLÁHUAC**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13, ESQUINA RIACHUELO, HASTA LA CALLE DE BENJAMÍN SANTOS QUIRÓS, DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Los mercados como ruedas tienen como principal función abastecer a las comunidades de productos de primera necesidad, generalmente estos se instalan donde no hay algún mercado público cercano o alguna otra fuente de abastecimiento para las familias, sin embargo con el paso del tiempo y con la evolución del comercio este tipo de mercados han incorporado dentro de sus productos para ofrecer cualquier otra cantidad de artículos propiciando que ya no sean únicamente las amas de casa las que acuden a ellos si no cualquier otro individuo lo cual muchas veces genera un ambiente de inseguridad e inclusive ilegalidad tal y como lo han expuesto algunos vecinos de la Delegación Tlhuac, sobre el mercado sobre ruedas ubicado en la calle de Sonido 13 esquina con la calle de Riachuelo.

2. Con motivo de la construcción del puente vehicular de San Rafael Atlixco y Avenida Tlhuac a lo largo de Riachuelo Serpentino el cual sirve como desahogo vehicular por la obra de la Línea 12 del metro se pretende reubicar el mercado sobre ruedas ubicado en la calle de Sonido 13, esquina Riachuelo el cual se extiende hasta la calle de Benjamín Santos Quirós, a las calles de Sonido 13, esquina Ernestina Hebia hasta la calle Arnulfo Miramontes, afectando las calles de Hermilio Novelo y Espinosa de los Monteros.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13, ESQUINA RIACHUELO, HASTA LA CALLE DE BENJAMÍN SANTOS QUIRÓS, DELEGACIÓN TLHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

3. Los vecinos de la zona afectada por la reubicación están en total desacuerdo debido a que sobre la calle Sonido 13 esquina Espinosa de los Monteros se encuentra la estación de Bomberos y por lo tanto la colocación del mercado sobre ruedas en esa zona obstruirían la salida para cualquier servicio que la estación tenga que prestar, además mencionan que desde hace mucho tiempo los habitantes de la colonia están en desacuerdo con el mercado sobre ruedas ya que el mismo está generando un incremento de la delincuencia lo anterior fundado en que han robado casas, automóviles y han asaltado a las personas que visitan el mismo mercado.

4. Sumado a lo descrito en el punto anterior los vecinos comentan que la proliferación de plagas como ratas, cucarachas es una constante y lo más grave de todo, que tal y como se expuso en el primer numeral de este punto de acuerdo el fin principal de un mercado sobre ruedas es ofrecer artículos de primera necesidad a los habitantes de una comunidad determinada, sin embargo en este mercado ya es una constante que se venda ropa de paca y artículos de dudosa procedencia.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13, ESQUINA RIACHUELO, HASTA LA CALLE DE BENJAMÍN SANTOS QUIRÓS, DELEGACIÓN TLAHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.Ó

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 124, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultado de los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General Jurídica y de Gobierno, otorgar permisos para el uso de la vía pública sin que esto afecte la naturaleza o el destino de la misma.

TERCERO. Que los vecinos están preocupados por la afectación vial y urbana que pudiera causar la reubicación en mención, por lo tanto es necesario contar con la información de forma oportuna para poder orientarlos respecto al tema.

CUARTO. Que es importante atender las demandas ciudadanas particularmente en materia de seguridad, por lo tanto es necesario que se revise a fondo el tipo y la procedencia de los artículos que se comercializan en el mercado sobre ruedas en mención.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13, ESQUINA RIACHUELO, HASTA LA CALLE DE BENJAMÍN SANTOS QUIRÓS, DELEGACIÓN TLAHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13, ESQUINA RIACHUELO, HASTA LA CALLE DE BENJAMÍN SANTOS QUIRÓS, DELEGACIÓN TLÁHUAC.

México D.F., a 06 de julio de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS INFORMACIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DEL MERCADO SOBRE RUEDAS UBICADO ACTUALMENTE SOBRE LA CALLE SONIDO 13, ESQUINA RIACHUELO, HASTA LA CALLE DE BENJAMÍN SANTOS QUIRÓS, DELEGACIÓN TLÁHUAC.



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REASIGNAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL EJERCICIO ACTUAL AL FIDEICOMISO “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL”, A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha trece de diciembre de 2010 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México suscribieron un



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

“Convenio de Colaboración Académica”, en virtud del cual se estableció el Programa denominado “AL-UNAM: Edúcate”.

- II. En el artículo 10 del decreto de presupuesto de egresos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010, es decir, con posterioridad a la celebración del convenio mencionado en el antecedente que precede, se destinaron \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos) al Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal, mismo que tiene como objeto transferir recursos de la Asamblea a diversas Universidades tanto públicas como privadas para el otorgamiento de becas universitarias e impartición de cursos.
- III. Derivado de la celebración del mencionado convenio la UNAM se comprometió a aportar el plan y programas de estudio, requisitos de ingreso, permanencia y egreso del mencionado programa, a garantizar el desarrollo y la sustentabilidad de la plataforma tecnológica del plan y los programas a ofrecerse en la modalidad a distancia, a hospedar en sus servidores los portales donde se ubicaría la oferta del programa “Al-Edúcate” y sus actividades, poner a disposición de los interesados los cursos en la modalidad en línea denominados “*Introducción a la computación*”, “*Cómputo básico para estudiar a distancia*” “*Introducción a Internet*”, “*Procesador de palabras*” “*Presentaciones electrónicas*” y “*Hoja electrónica de cálculo*”; a impartir en línea los cursos propedéuticos: “*Estrategias de aprendizaje a distancia*”, con una duración de 20 horas; “*Lectura y redacción*”, con una duración de 40 horas, y “*Matemáticas*”, con una duración de 40 horas.

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REASIGNAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL EJERCICIO ACTUAL AL FIDEICOMISO “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL”, A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Asimismo, a garantizar la oferta de los respectivos planes de estudio a los alumnos admitidos a una de las catorce licenciaturas contempladas por el programa.

A impartir al menos una vez al año los cursos y talleres correspondientes a las diversas categorías contempladas en los Anexos del Convenio (mismos que se desconocen por no haber sido publicados por la Asamblea Legislativa) y a impartir alguna de las catorce licenciaturas del programa y otorgar el título correspondiente a los alumnos que cumplan con los requisitos, entre muchas otras.

- IV. Por su parte, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se comprometió a otorgar los recursos necesarios para el cumplimiento del Convenio de conformidad con los mecanismos previstos en la legislación aplicable y a asegurar los recursos económicos requeridos hasta el egreso de los alumnos aceptados en las convocatorias. (Sin especificar en parte alguna del Convenio el monto destinado para este fin).
- V. Por diversas fuentes periodísticas y declaraciones de funcionarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tuve conocimiento que este órgano legislativo celebró diversos convenios con siete universidades privadas para el otorgamiento de becas, con recursos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dos mil setenta y seis jóvenes. No obstante lo anterior, en razón de que en la sección de transparencia de la página de este órgano de gobierno, en flagrante violación a la fracción XVII del artículo catorce de la

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REASIGNAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL EJERCICIO ACTUAL AL FIDEICOMISO "FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL", A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA **DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, no se encuentran incluidos en el listado correspondiente los mencionados convenios, nos resulta imposible precisar el monto, nombre o razón social de los proveedores, el objeto, plazo de ejecución ni los mecanismos de vigilancia y supervisión en caso de existir.

- VI. Los recursos para el financiamiento del otorgamiento de becas mencionados en los hechos anteriores, provienen del Fideicomiso denominado “Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del DF”, mismo que de conformidad con el decreto de presupuesto de egresos tiene asignados 150 millones de pesos. No obstante lo anterior, en el listado de contratos y convenios de la sección de transparencia de la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no se encuentra dicho contrato de Fideicomiso, por lo que resulta imposible conocer el nombre de la fiduciaria, el nombre de los fideicomisarios ni el contenido del mismo.
- VII. Con fecha veintinueve de marzo del año en curso, personal a mi cargo, presentó solicitud de acceso a la información pública ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante la cual se solicitó Copia simple del Convenio de fecha 13 de diciembre de 2010, suscrito entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México, en virtud del cual se crea el programa “AL-UNAM: Edúcate”, las reglas de operación del mismo y copia del contrato de Fideicomiso suscrito por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para garantizar la cobertura de los gastos por este programa.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

- VIII. El día veintiséis de abril del año en curso, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebró un convenio con el Instituto Politécnico Nacional, en virtud del cual dicho Instituto impartirá licenciaturas en la modalidad a distancia, soporte técnico y cursos de introducción a los interesados, con los recursos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal les proporcione. Una vez más, el órgano legislativo ha sido omiso en dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en razón de que dicho convenio no se encuentra publicado en su portal, por lo que resulta imposible conocer su monto, fuente de los recursos y demás particularidades del mismo.
- IX. Con fecha 28 de abril del año en curso se recibió respuesta a la solicitud de información mencionada en el hecho sexto, en la cual, el C. Ramón Verazaluce Osorio, Responsable de la Oficina de Información Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió por vía electrónica el convenio solicitado (Sin Anexos), confesó que no existen reglas de operación del programa, alegando que es competencia del Comité Técnico del Fideicomiso aprobarlas y fue por completo omiso en dar copia o siquiera pronunciarse con respecto al contrato de fideicomiso solicitado.
- X. De la respuesta otorgada, copia del Convenio mencionado e información conocida sobre los convenios, se desprenden diversas irregularidades:
- 1.- Ninguno de los convenios se encuentra a disposición del público de forma impresa para consulta directa ni en el sitio de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, dentro del listado de contratos contenidos en la



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

sección correspondiente del sitio de este órgano legislativo, no se encuentra la relación de los contratos aludidos, su fecha de celebración, nombre o denominación social del proveedor, monto total, plazo de ejecución ni los mecanismos de ejecución.

2.- En ninguna parte del sitio de la Asamblea Legislativa se encuentran el diseño, ejecución, monto asignado, criterio de acceso, padrón de las personas beneficiarias o convocatorias en relación a los programas, en virtud de los cuales se otorgaron recursos de la Asamblea Legislativa a las diversas Instituciones de Educación en supuesto beneficio de estudiantes, que a la fecha desconoce inclusive su identidad.

3.- De la respuesta otorgada a la solicitud de información mencionada, así como de una revisión exhaustiva al sitio de internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desprende que los subsidios otorgados por la Asamblea Legislativa al tenor de los convenios celebrados, **no fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal**, ni en resolución administrativa dictada por autoridad competente, **ni existen reglas de operación de los mismos**. Cabe señalar que absolutamente ninguna autoridad de la Asamblea podría ser competente para emitir este tipo de acuerdos en razón que de conformidad con su Ley Orgánica y su Reglamento para el Gobierno Interior, no se desprende facultad alguna, de ningún funcionario en lo particular, ni como órgano colegiado, que no esté vinculada con su función legislativa, fiscalizadora o de atención ciudadana.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Aunado a lo anterior, cualquier subsidio, donativo, apoyo o ayuda debe sujetarse en reglas de operación, las cuales deben identificar a la población objetivo, contener un calendario de gasto, señalar los montos por beneficiario y la temporalidad del beneficio.

4.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha sido omisa en publicar trimestralmente en su página de Internet y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el saldo de los fideicomisos en los que participa, en franca contravención a lo estipulado en el antepenúltimo párrafo de la fracción V del artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

5.- De conformidad con el artículo 12 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, los fideicomisos que constituyan los órganos de gobierno, como la Asamblea Legislativa, a los que se les asignen recursos del Presupuesto de Egresos, se asimilarán a los fideicomisos públicos.

No obstante lo anterior, no se ha dado cumplimiento a absolutamente ninguna de las reglas establecidas en los artículos 12 al 15 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, los cuales establecen que los fideicomisos públicos y los que se asimilen a éstos, deberán registrarse en la Secretaría de Finanzas, su constitución, modificación y extinción deberá informarse en un apartado específico del Informe Trimestral y de Cuenta Pública, deberán publicarse sus ingresos, rendimientos financieros, egresos, destino y saldo en su página de Internet y en la Gaceta Oficial trimestralmente, deberán informar a la Secretaría de Finanzas el ejercicio de los recursos públicos aportados a dichos fideicomisos.

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REASIGNAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL EJERCICIO ACTUAL AL FIDEICOMISO "FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL", A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

5.- De la lectura del convenio celebrado entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Universidad Nacional Autónoma de México el 13 de diciembre de 2010, se desprende la ilegalidad de dos de sus cláusulas: la novena y la tercera, siendo especialmente grave esta última, en razón de que acarrea la nulidad de la totalidad del Convenio.

Ahondando en el tema, a continuación se transcribe la Cláusula Novena del Convenio en comento:

“NOVENA. CONFIDENCIALIDAD

“LAS PARTES” *convienen en mantener bajo estricta confidencialidad la información de carácter técnico y financiero que se origine o se intercambie con motivo de la ejecución del presente instrumento”*

De la lectura e interpretación armónica de los artículos que rigen los contratos en el Código Civil para el Distrito Federal, se desprende que toda vez que las disposiciones de la Ley de Transparencia son de orden público, los actos ejecutados en contravención a ésta, tal y como lo es la mencionada cláusula novena del convenio, son nulos de pleno derecho por la ilicitud en su objeto. No obstante lo anterior, por el principio de conservación de los contratos, la nulidad de esta cláusula no traería aparejada la nulidad de la totalidad del convenio, sino tan sólo de ésta.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Sin embargo, la cláusula que resulta especialmente grave es la tercera, misma que transcribo a continuación:

“TERCERA. COMPROMISOS DE “LA ASAMBLEA”

Para la realización del objeto de este instrumento jurídico, “LA ASAMBLEA” se compromete a:

- 1. Publicar y difundir las Convocatorias para las actividades comprendidas en el Programa Educativo “AL-UNAM: Edúcate”, en el Distrito Federal.*
- 2. Otorgar los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de conformidad con los mecanismos previstos en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y en las demás Leyes, Decretos o Acuerdos expedidos por la Asamblea Legislativa y/o la Comisión de Gobierno para tal fin previa suficiencia presupuestal.*
- 3. Asegurar los recursos económicos requeridos hasta el egreso de los alumnos que hayan sido aceptados en la última convocatoria que se haya publicado para ingresar a las licenciaturas referidas en el Anexo 1.”*

Ahora bien, de conformidad con los artículos 1794, 1824, 1825, 1827, 1828 y 1830 del Código Civil para el Distrito Federal, el objeto de los contratos, en este caso los recursos que la Asamblea Legislativa se obliga a dar, debe ser determinada o determinable en cuanto a su especie, ser lícito, ser posible jurídicamente y no ser contrario a una norma de orden público, so pena de nulidad del mismo.

Ahora bien, de la simple lectura de la cláusula tercera del Convenio suscrito se desprende que las obligaciones consistentes en *“Otorgar los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente convenio...”* y de *“Asegurar*



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

los recursos económicos requeridos hasta el egresos de los alumnos...”, son ilegales en razón de que el objeto de esa obligación, es decir, el otorgamiento de los recursos necesarios para la operación del programa, no se encuentran determinados ni es posible determinarlos.

Por necesidad lógica jurídica el objeto de un acto debe ser determinado o determinable. La determinación se traduce en un principio de claridad que permita la ejecutoriedad del acto. El objeto, máxime tratándose de una obligación en pecuniario, debe tener un alto grado de precisión, limitación, puntualización que eviten su invalidez por oscuridad. Si el texto no llena estos requerimientos, por lo menos debe facilitar su determinación, ya que de otra forma estaremos inevitablemente incursos en una nulidad absoluta. En razón de la vaguedad con que la Asamblea Legislativa se obligó a otorgar estos recursos, resulta imposible saber el monto al cual pueden llegar a ascender éstos, su límite, en qué momento y lugar deberá cumplirse con la obligación, etc.

Aunado a lo anterior, en razón de que la celebración de los convenios, se realizó sin que existiera competencia para ello, sin reglas de operación, sin cumplir las normas de constitución de un fideicomiso y demás obligaciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el objeto del convenio está afecto de imposibilidad jurídica, razón por la cual es nulo de pleno derecho.

El hecho de que la Asamblea Legislativa suscriba convenios en los cuales se obliga por un monto indeterminado, sin tener facultades para ello y en franca contravención a la legislación a la que está sujeta, más allá de poner en riesgo la ejecución del convenio en cuestión y las finanzas destinadas a la actividad



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

legislativa, constituyen una grave violación a ley e implican inoperatividad de los programas.

XI. Los que suscribimos la presente proposición con punto de acuerdo estamos convencidos de la necesidad de apoyar la educación de los jóvenes en todos los niveles de estudios. Sin embargo, también estamos convencidos de que este tipo de apoyos deben ser otorgados por los entes de gobierno constituidos para ese fin, con facultades expresas para llevarlos a cabo y no por el órgano legislativo de la capital, cuya función consiste en la expedición y reforma de leyes, fiscalización de la autoridad administrativa y la representación ciudadana.

En este tenor, es la Secretaría de Educación del Distrito Federal el ente facultado para formular, fomentar y ejecutar políticas y programas que contribuyan a aumentar los niveles y la calidad de la educación así como a fomentar que las instituciones públicas y privadas coadyuven en esta tarea.

Derivado de lo anterior, es que por medio de la presenta proposición exhortamos a que los recursos etiquetado al Fondo de Apoyo a la Educación de las y los Jóvenes del Distrito Federal, sean reasignados a la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que sea esta instancia, la que en cumplimiento de la Ley y sus facultades, continúe dando los apoyos necesarios en materia de educación superior de los jóvenes capitalinos.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

XII. No obstante lo anterior, no pasa desapercibido para los suscribientes de la presente, que aquellos jóvenes a los que ya se les haya otorgado una beca en el marco de los convenios celebrados entre la Asamblea Legislativa y diversas universidades, no son responsables de la falta de competencia de este órgano legislativo para la celebración de estos convenios ni de las omisiones al marco legal en las que incurrió, por lo cual no les deben traer aparejado daño alguno.

Por lo anterior, aquellos recursos que resulten necesarios para asegurar el egreso de los alumnos que hayan sido aceptados en las últimas convocatorias para el otorgamiento de becas al tenor de los convenios suscritos con las diversas universidades.

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con la fracción III del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de ésta examinar discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.
2. Que de conformidad con la fracción XIII del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Finanzas formular el proyecto de presupuesto de egresos.
3. Que de conformidad con las fracciones IX y X del artículo 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es la Secretaría de Educación la facultada para Formular, fomentar y ejecutar

12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REASIGNAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL EJERCICIO ACTUAL AL FIDEICOMISO "FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL", A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

los programas que contribuyan a elevar los niveles y calidad de la educación así como a fomentar la participación de las comunidades educativas y de investigación en las actividades de fortalecimiento a la educación.

4. Que en materia de administración pública la Asamblea Legislativa es competente, con fundamento en la fracción II, de dirigir a través de la mesa directiva peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.
5. Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REASIGNAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL

13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REASIGNAR EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EL PRESUPUESTO OTORGADO EN EL EJERCICIO ACTUAL AL FIDEICOMISO "FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL", A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

EJERCICIO ACTUAL AL FIDEICOMISO “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL”, A CARGO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS RECURSOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA ASEGURAR EL EGRESO DE LOS ALUMNOS QUE HAYAN SIDO BENEFICIADOS POR UNA BECA AL TENOR DE LAS ÚLTIMAS CONVOCATORIAS EXPEDIDAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO, A QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO REASIGNADOS LOS RECURSOS MENCIONADOS EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, INSTRUMENTE, CON TOTAL TRANSPARENCIA Y APEGO A LA LEY, LOS PROGRAMAS CONDUCENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al 5 día del mes de julio del año 2011.

Firman, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Mauricio Tabe Echartea



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Jorge Palacios Arroyo



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,

Presidente de la Comisión de Gobierno,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
V Legislatura,

Presente.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y A EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS NÚMERO 300, DADO QUE VIOLAN EL USO DE SUELO, GENERARÁN CAOS VIAL Y MINARÁN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1. En Calzada de las Águilas número 300, se encontraba una casa, la cual ahora pretende ser reemplazada por un condominio para 78 departamentos y 156 cajones de estacionamiento, que se encuentra en construcción (Milenio 2011).¹
2. Dicha construcción ha generado manifestaciones de rechazo por parte de los vecinos, ya que ésta viola el uso de suelo, el cual sólo permite la construcción de un edificio para 18 departamentos, “debido a que la zona está rodeada de escuelas y carece de opciones viales para el flujo vehicular” (Milenio 2011).² La ley establece que en dicha zona, no se pueden levantar edificios de más de 3 niveles (Agencia Periodística de México 2011).³
3. El Gobierno del Distrito Federal arrancó la obra sin el previo permiso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo cual es una evidente falta de respeto al órgano legislativo (Libre en el Sur 2011).⁴
4. Adicionalmente, la realización de la obra descrita evidencia la corrupción existente en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del D.F., en el INVEA y en la Delegación Álvaro Obregón, la cual cambia el uso de suelo para que se concreten obras ilegales (Milenio 2011)⁵ (Agencia Periodística de México 2011).⁶

¹ Milenio. *Tolera GDF obras irregulares: PAN-DF*. México, 14 de junio de 2011.

² *Ídem*

³ Agencia Periodística de México. *El PAN tiene bajo la lupa a varias dependencias del GDF por actos de corrupción*. México, 17 de junio de 2011.

⁴ Libre en el Sur. *Seduvi, cómplice de desarrolladores en obras irregulares, lanza Gómez del Campo; es 'flagrante corrupción', sentencia Doval*. México, 14 de junio de 2011.

⁵ Milenio. *Tolera GDF obras irregulares: PAN-DF*. México, 14 de junio de 2011.

⁶ Agencia Periodística de México. *El PAN tiene bajo la lupa a varias dependencias del GDF por actos de corrupción*. México, 17 de junio de 2011.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

5. La inconformidad de los vecinos también se debe a que “la colonia se caracteriza por la mala calidad de agua, así como por los constantes apagones de energía eléctrica y de realizarse la obra los servicios se colapsarían” (Milenio 2011),⁷ minandose de esta forma, la calidad de vida de los vecinos.

6. La construcción citada, no sólo viola el uso de suelo, sino que afecta la ecología de la zona, ya que para iniciar los trabajos de construcción, se derribaron decenas de árboles de mucha antigüedad (Milenio 2011).⁸

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la fracción X del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal otorga a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda las siguientes atribuciones: “Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo”.

SEGUNDO.- Que la fracción XIX del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para

⁷ Milenio. *Tolera GDF obras irregulares: PAN-DF*. México, 14 de junio de 2011.

⁸ *Ídem*

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

“Revisar y determinar los estudios de impacto urbano, y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y *revocar en su caso, las licencias de uso del suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental*”.

TERCERO.- Que con base en lo arriba citado, el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda está obligado a revocar la licencia de uso de suelo en las Águilas 300 dado su impacto urbano y ambiental.

CUARTO.- Que con base en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 50, fracciones XVII y XIX, corresponde a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Seduvi “elaborar el proyecto de tabla de compatibilidades de los usos de suelo, y remitirlo al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para su aprobación” y “Establecer las condiciones que deberán observarse en los proyectos urbano-arquitectónicos para su integración al contexto”.

QUINTO.- Que con base en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 50 A, fracción XXII, corresponde a la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda “denunciar ante las autoridades competentes la presunta irregularidad de los actos administrativos que celebren los Órganos Político-Administrativos en materia de desarrollo urbano”.

SEXTO.- Que con base en el artículo 39, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el delegado de la demarcación territorial en cuestión está obligado a “Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, **con apego a la normatividad correspondiente**".

SÈPTIMO.- Que las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón, al expedir la licencia de construcción en las Águilas 300, han contravenido lo arriba dispuesto, pues dicha construcción es a todas luces ilegal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para detener las obras de construcción en Calzada de las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minarán la calidad de vida de los vecinos.

Dado en el Recinto Legislativo, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil once.

Dip. Fernando Rodríguez Doval



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DETENER LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS NÚMERO 300, DADO QUE VIOLAN EL USO DE SUELO, GENERARÁN CAOS VIAL Y MINARÁN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS



JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

México DF., a 05 de Julio de 2011.

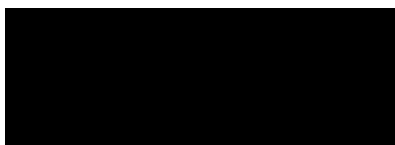
JLMS/V/022/2011.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 92 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente le solicito sea inscrito en el Orden del Día de la sesión de fecha 06 de julio del año en curso la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. CARLOS ORVAÑANOS REA, PARA RENDIR UN INFORME SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO TOLUCA, NÚMERO 5860, COLONIA EL CONTADERO, CÓDIGO POSTAL 05500.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo;

ATENTAMENTE





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

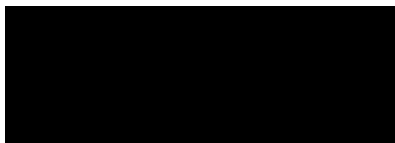
LIC. ANGELO CERDA PONCE.- COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.

México DF., a 06 de Junio de 2011.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, C. CARLOS ORVAÑANOS REA, PARA RENDIR UN INFORME SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO TOLUCA, NÚMERO 5860, COLONIA EL CONTADERO, CÓDIGO POSTAL 05500.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

ANTECEDENTES:

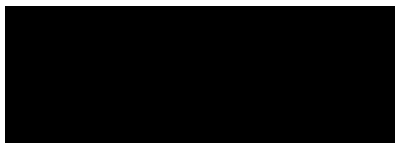
1.- El 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo número PAOT-05-300/200-2282/2010, se admite la denuncia en la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial Carretera Federal México Toluca, número 5860, colonia El Contadero, Código Postal 05500.

2.- En fecha 24 de enero de 2011, la C. Mónica Vietnica Alegre González, Subprocuradora de Protección Ambiental de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, emitió Resolución administrativa, del expediente número PAOT-2010-1779-SPA-769, número de folio PAOT-05-300/200-0233/2011, respecto al inmueble ubicado en Carretera Federal México Toluca, número 5860, colonia El Contadero, Código Postal 05500.

CONSIDERACIONES:

1.- En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la cual por objeto tiene establecer la organización de la Administración Pública del Distrito Federal, así como distribuir los negocios del orden administrativo, y asignar las facultades para el despacho de los mismos a cargo del Jefe de Gobierno.

Señala también que en las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con órganos político administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal. Por lo que es en el





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

capítulo “De los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados.”, en el artículo 39, en el tema en referencia que señala:

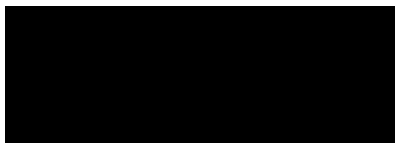
Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;

III. Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente;

VIII. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal;

Lo antes señalado relacionado con lo establecido en el artículo 27 que señala: “La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, y sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.”, asimismo con los artículos 47, 48, 50, 51 y 53 todos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

2.- En concatenación con lo antepuesto, en el apartado B del artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, en lo que respecta a las Delegaciones señala:

A...

B. Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:

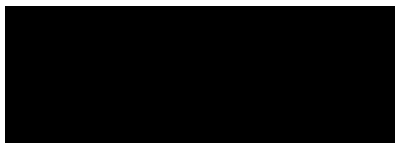
I. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias:

- a) Establecimientos Mercantiles;
- b) Estacionamientos Públicos;
- c) Construcciones y Edificaciones;**
- d) Mercados y abasto;
- e) Espectáculos Públicos,
- f) Protección civil,
- g) Protección de no fumadores, y
- h) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en las materias que no sean competencia de las secretarías u órganos administrativos desconcentrados;

II. Calificar las actas de visitas de verificación, practicadas y de conformidad con la fracción anterior; y

III. Ordenar, a los verificadores del Instituto, la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

Todo ello relacionado por lo establecido en el Capítulo III "De las Atribuciones de las Direcciones Generales de carácter común de los Órganos Político Administrativos", fracción IV y V del artículo 124 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal.





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

3.- Es necesario ante las irregularidades establecidas en los antecedentes, asimismo por lo señalado en el séptimo “Resuelve” de la resolución PAOT-2010-1779-SPA-769, por lo que tiene conocimiento la Dirección General de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Contraloría General del Distrito Federal, solicitar audite todo lo concerniente a la resolución administrativa antes referida, de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, ordenamiento que señala, que el Jefe de Gobierno se auxiliaría de Dependencias y entre ellas de encuentra la Contraloría General del Distrito Federal, y es en el artículo 34 en donde encontramos las facultades otorgadas a la Contraloría General, y son las siguientes:

Artículo 34.- A la Contraloría General corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I... y II...

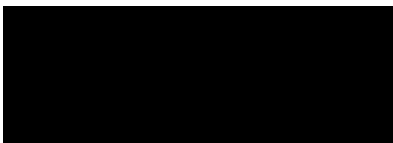
III. Fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa;

IV...

V. Coordinar a las Contralorías internas que dependerán de la Contraloría General y que ejercerán funciones de control y fiscalización de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal, así como emitir los lineamientos para su actuación;

VI...

VII. Vigilar y supervisar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, asesorando y apoyando a los órganos de control interno de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, los que le estarán adscritos jerárquica, técnica y funcionalmente;





JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

VIII...

XI. Realizar, dentro del ámbito de su competencia, todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, y formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones; al efecto, verificará reuniones periódicas con los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, los que deberán informar de las medidas adoptadas al respecto;

XVII. Normar, controlar y contratar los servicios de auditores externos que resulten necesarios para cumplir las funciones de revisión y fiscalización;

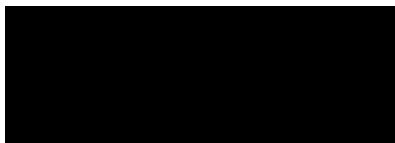
XVIII... al XLVI...

Lo anterior en relación con las fracciones I, III, IV, XV, XVI y XXI del artículo 106; y fracciones XII, XIII y XVII del artículo 107; ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las Diputadas y Diputados, sea considerado este punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: Se cita a comparecer al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, C. Carlos Orvañanos Rea, ante la Comisión de Administración Pública de esta Soberanía, el martes 19 de julio de 2011, a las 11:00 horas, en el Salón Luis Donald Colosio, ubicado en Donceles y Allende, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con la finalidad de explicar todo lo concerniente a la obra que se está realizando en el inmueble ubicado en Carretera Federal México Toluca, número 5860, colonia El Contadero, Código Postal 05500, Delegación Cuajimalpa.





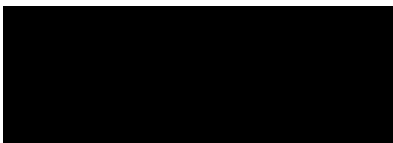
JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DIPUTADO

El Ciudadano Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, deberá enviar en nueve tantos, con cuatro días naturales de anticipación a su comparencia a la Comisión de Administración Pública de esta Soberanía, toda la información que obre en los archivos de sus diferentes Direcciones Generales, principalmente de la de Jurídico y Gobierno, y de Obras y Desarrollo Urbano.

La comparencia se desarrollará conforme al formato que se anexa.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente al Ing. Meyer Klip Gerviz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que en coordinación con en el Titular de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, realicen la visita de verificación administrativa, por uso de suelo, al inmueble ubicado en Carretera Federal México Toluca, número 5860, colonia El Contadero, Código Postal 05500, Delegación Cuajimalpa.

ATENTAMENTE.





DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe Diputado Guillermo Orozco Loreto a nombre propio y del Diputado Fernando Cuñlar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES URGENTES A EFECTO SOLUCIONAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DISTRITO FEDERAL** bajo la siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Debido a las intensas precipitaciones que se presentaron los días jueves y viernes de la semana pasada en la Ciudad de México, las delegaciones Iztapalapa,



DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero presentaron afectaciones, ya que por más de 30 horas de lluvia ininterrumpida colapsó el drenaje.

SEGUNDO.- Que debido a estas lluvias, tan solo en la Delegación Iztapalapa se vieron afectadas más de 1200 viviendas, y en otras delegaciones como son Azcapotzalco y Cuauhtémoc se presentaron varios encharcamientos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Se reconoce que el Gobierno del Distrito Federal ha dado respuesta inmediata a los ciudadanos que han registrado daños a través de un programa que ha implementado denominado Operativo Unidad Tormenta que tiene como objetivo resguardar la seguridad de los habitantes de la ciudad de México durante la actual temporada de lluvias así como coordinarse con otras instancias de gobierno para salvaguardar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que es facultad de la Secretaría de Protección Civil de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal coordinar los dispositivos de apoyo para atender situaciones de emergencia o desastre.

TERCERO Que entre las funciones más importantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México está formular, actualizar y controlar el desarrollo del programa de operación hidráulica del Distrito Federal, construyendo y conservando las obras de infraestructura hidráulica y de drenaje que requiere la ciudad, en coordinación con las autoridades competentes.



DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

CUARTO.- Que debido a los daños provocados por las lluvias en las delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero principalmente se debe entregar apoyo a las viviendas afectadas.

QUINTO.- Que es facultad de los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gestionar ante las autoridades las demandas de los ciudadanos.

SEXTO.- El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática está preocupado por la población que se pueda ver afectada, por esta razón solicita a las autoridades correspondientes se apoye a los damnificados por esta situación ya que muchos de ellos se han acercado a los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de los diferentes Diputados de la presente Legislatura, así mismo es necesario que se realice un informe de los inmuebles que se vieron afectados y que se proporcione a ésta soberanía.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Protección Civil, un censo de las viviendas afectadas, así como un atlas de riego de las zonas que podrán presentar daños en la temporada de lluvias.



DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil que de conformidad con el artículo 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, atienda de manera urgente a la población afectada.

TERCERO.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal dar apoyo económico a las personas afectadas en sus inmuebles.

CUARTO.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México mantener un programa intensivo para conservar la infraestructura hidráulica en esta temporada de lluvias.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 6 de julio de 2011.

Atentamente

DIPUTADO FERNANDO CUILLAR REYES.



DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.

Honorable Asamblea Legislativa:

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. En la Delegación Ivarro Obregón actualmente existen 4 coordinaciones territoriales: Alpes, Plateros, San Ángel y Santa Fe.
2. La Coordinación Territorial AOB-1 «Plateros» está integrada por 90 colonias, algunas como el caso de Alfonso XIII, Molino de Rosas, Lomas de Plateros, Olivar del Conde, Rodeo Barrio Norte, Bellavista, Arvide, Primera Victoria Sección Bosques y la Cascada con una incidencia delictiva mayor al promedio dentro del sector.
3. De acuerdo con estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el año 2010 la Delegación Ivarro Obregón ocupó el octavo lugar en incidencia delictiva, con 11, 969 averiguaciones previas del fuero común, es decir, un promedio de 33



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

diarias y durante el período Enero-Abril de 2011, se ha mantenido este promedio de averiguaciones previas del fuero comunal.

4. Es importante destacar que desde el 28 de julio de 2010 se han realizado una serie de exhortos aprobados con carácter de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la división de la Coordinación Territorial AOB-1 (Plateros) en dos áreas territoriales para la creación de otra Unidad de Protección Ciudadana y a la fecha no se ha dado cumplimiento a los mismos; La última respuesta de la Secretaría de fecha 13 de abril de 2011 señala que se ha concluido la revisión para llevar a cabo la división de la Unidad de Protección Ciudadana "Plateros", por lo que se ha enviado a la coordinación general de modernización administrativa la propuesta de reestructuración orgánica de la Dirección General de proximidad "Zona Poniente", que consiste en la creación de una dirección de unidad de protección ciudadana "Plateros 2".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputación Permanente es el órgano deliberativo de la Asamblea que sesionará durante los recesos de ésta, cuyas atribuciones se encuentran definidas en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el artículo 58, fracción XII, del ordenamiento citado, es atribución de la Diputación Permanente citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- Que el artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que los servidores públicos podrán ser citados a las sesiones de las Comisiones en que se discutan asuntos vinculados con la dependencia a su cargo.

En consecuencia, se somete a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE CITA A COMPARECER AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME LOS AVANCES DEL PROYECTO DE PLATEROS 20

LA COMPARECENCIA SE REALIZARÁ EL MIÉRCOLES 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL LUGAR Y HORA QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



EL FORMATO DE LA COMPARECENCIA SERÁ EL QUE DESIGNE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Suscribe:

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Recinto Legislativo, a los seis días de julio de dos mil once.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME RESPECTO DE LA OPERACIÓN DE LAS CASAS HOGAR.

Honorable Diputación Permanente:

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Con fecha 3 de julio de 1997 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, sectorizado a la Jefatura de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tienen



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

como objetivo la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales a la ciudad.

El DIF-DF cuenta con diversos órganos para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, entre estos, se encuentra la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez.

De conformidad con el artículo 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez le corresponde emitir lineamientos que regulen la organización y el funcionamiento de las unidades y áreas operativas que proporcionan servicios asistenciales, que tengan a su cargo, así como, vigilar en términos administrativos y operativos que los Centros de Desarrollo Comunitario, Centros Familiares, Centros de Bienestar Social y Urbano, Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, cumplan con las políticas, normas, reglamentos, programas y servicios que le han sido encomendados.

De acuerdo con datos del DIF-DF, en la ciudad existen 27 Centros de Desarrollo Comunitario, 19 Centros Familiares, 8 Centros de Bienestar Social, 1 Centro Recreativo Niños Héroes, distribuidos en 15 de las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



En tal sentido, y a fin de conocer con precisión el funcionamiento de los Centros citados con antelación, es que someto a consideración de la Diputación Permanente, el presente instrumento parlamentario, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTA: SE SOLICITA AL C. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS CENTROS QUE TIENE A SU CARGO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Recinto Legislativo, a los seis días de julio dos mil once.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UN INFORME SOBRE LA OPERACIÓN DE DEPÓSITOS VEHICULARES

Honorable Asamblea Legislativa:

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. En los veinticinco depósitos vehiculares de la Administración Pública del Distrito Federal, se encuentran retenidos vehículos por la comisión de diversas infracciones a disposiciones del Reglamento de Tránsito Metropolitano y demás disposiciones jurídicas aplicables en materia de tránsito y vialidad.
2. De acuerdo con datos de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el periodo comprendido entre el año 2001 al 31 de diciembre de 2010 se realizaron 2.265,101 arrastres; Durante los años 2008 y 2010 se registró la mayor cantidad de arrastres, 479,862 y 390,339 respectivamente.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

3. Entre las principales causas por las que se retienen automviles, destacan las siguientes:

- a) No comprobar la propiedad o legal posesin del vehculo.
- b) No realizar el pago de multas adeudadas y sus derechos.
- c) No acreditar el pago por concepto de impuesto sobre tenencia o uso de vehculos y derechos por servicios de control vehicular.

Estas circunstancias han venido provocando la saturacin de los denominados [corralones].

4. El costo por da adicional de almacenaje dentro del depsito vehicular es de \$52 pesos, y en muchos de los casos, los adeudos ya superan el valor de las unidades.

5. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artculo 3, fracciones XIV y XV de la Ley Orgnica de la Secretara de Seguridad Pblica del Distrito Federal, corresponde a la Secretara, realizar funciones de control, supervisin y regulacin del trnsito de personas y vehculos en la va pblica, conforme a lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos aplicables, as como, aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Trnsito del Distrito Federal y dems disposiciones jurdicas en materia de trnsito y vialidad.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

6. Del mismo modo, la fracción XX del Artículo 3 de la Ley en comento, señala que es atribución de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, establecer y administrar depósitos para los vehículos que deban remitirse y custodiarse con motivo de una infracción de tránsito.
7. Asimismo, de conformidad con el Artículo 365 del Código Fiscal para el Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública o la Secretaría de Transportes y Vialidad llevarán a cabo un inventario de las unidades que se encuentren en sus depósitos, el cual constará en un acta debidamente circunstanciada en presencia de fedatario público, a efecto de hacer constar el estado en que se encuentran los vehículos al momento en que se practique el inventario y el deterioro que guardan los denominados vehículos chatarra.

PUNTO DE ACUERDO

PRONUNCIAMIENTO.- SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITAN ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS VEHICULARES QUE CONTENGA LO QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

- 1.- NÚMERO DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN RETENIDOS EN LOS 25 DEPÓSITOS.
- 2.- NÚMERO DE VEHÍCULOS RETENIDOS, CLASIFICADOS COMO CHATARRA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



Suscribe:

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Recinto Legislativo, a los seis días de julio de dos mil once.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA UN INFORME DE LAS OBRAS DE LA LINEA 4 DEL METROBUS

Honorable Asamblea Legislativa:

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de ésta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. En mayo pasado, el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal dio a conocer el proyecto para la construcción de lo que será la línea 4 del Metrobús en la ciudad de México.
2. Esta línea está programada para correr de Buenavista al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y las obras para su construcción, de acuerdo a lo señalado, iniciarán en diciembre de este año, para concluir en julio de 2012.
3. Sin embargo, desde su anuncio, se generaron diversas protestas por vecinos y comerciantes que se verán afectados. Concretamente, en la zona de la Merced y en el Centro de la Ciudad.
4. No obstante lo anterior, no se ha hecho público el proyecto a detalle, ni el calendario de obras para su desarrollo.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

5. Por lo anterior y toda vez que el desarrollo de estos proyectos urbanos tienen un impacto considerable en la población que vive, trabaja o realiza actividades cerca de las obras, consideramos que es importante que se informe y publiquen los detalles de la misma, a fin de generar las condiciones de certeza y previsión en la población que se vea afectada.

Por lo anteriormente señalado, pongo a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA AL C. SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL METROBUS, PRESENTEN A ESTA H. ASAMBLEA UN INFORME PÓRMENORIZADO DEL PROYECTO DE LA LINEA 4 DEL METROBÚS, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE OBRAS.

Suscribe:

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Recinto Legislativo, a los seis días de julio de dos mil once.



**Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente de la Mesa Directiva,
Diputación Permanente,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de la Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como de **urgente y obvia resolución**, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LOS CRUCES DE AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y LA CALLE HORTENSIA ASÍ COMO EN EL CRUCE DE LAS CALLES VIOLETA Y PETUNIA, AMBOS DE LA COLONIA LOS ANGELES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En los últimos ocho meses la inseguridad ha aumentado en la Colonia Los Angeles, de la Delegación Iztapalapa principalmente en los cruces de las calles: Ermita esquina con Hortensia y Violeta esquina con Petunia.

II. En los mencionados cruces viales, en los últimos meses, ha aumentado la periodicidad de la comisión de delitos lo cual pone en peligro la seguridad e integridad no sólo de los vecinos y habitantes de la colonia Los Angeles, sino también se atenta en contra de la seguridad de los transeúntes de las vialidades señaladas, ya sea conductores de vehículos o peatones.



III. Derivado de los delitos que se han cometido las víctimas han acudido a dar parte a las autoridades de los hechos acontecidos. Además de que han hecho parte a las autoridades en materia de seguridad para que estas actúen de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento legal y vigilen la zona con aras de identificar y detener a los delincuentes, sin haber obtenido respuesta favorables a su petición.

IV. Es preocupante la situación de inseguridad que se presenta en la zona pues en los asaltos cometidos los delincuentes portan armas de fuego, por lo que, los vecinos temen por sus vidas y viven en una constante intranquilidad, lo cual ha afectado la realización cotidiana de sus actividades.

V. Es importante señalar que debido a las obras que se están llevando a cabo en calles aledañas, principalmente en Avenida del Rosal, se afecta el tránsito peatonal pues se favorece un ambiente propicio para la delincuencia ya que se carece de alumbrado público y el tránsito vehicular disminuye por lo que se convierten en zonas solitarias sin que haya vigilancia por parte de los elementos de seguridad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes así como representar los intereses de los ciudadanos.

ARTÍCULO 17.- Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley;

VI.- Presentar proposiciones y denuncias;

VII.- Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados;



ARTÍCULO 18.- Son obligaciones de los Diputados:

VII.- Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, la seguridad pública, como servicio que presta el Estado, en el marco de respeto a las garantías individuales, tiene por objeto mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos, auxiliar a la población en casos de siniestros, entre otras cosas.

TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública local, son principios normativos que rigen a los cuerpos de seguridad pública, que deberán observar invariablemente en su actuación, el servicio a la comunidad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, y la legalidad, mismos.

CUARTO.- Que el artículo 3 fracciones I y XVIII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dispone que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública realizar en el territorio de esta capital, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, e instrumentar acciones, en coordinación con otras dependencias, programas y cursos de corte urbano, conforme a las disposiciones aplicables.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 39 fracciones XIV, XVI, y LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación, en coordinación con las Dependencias competentes, ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno, y coadyuvar con la dependencia de



la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGON Y KALB Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO DE VIGILANCIA EN LOS CRUCES DE AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA Y LA CALLE HORTENSIA ASÍ COMO EN EL CRUCE DE LAS CALLES VIOLETA Y PETUNIA, AMBOS DE LA COLONIA LOS ANGELES.

Recinto Legislativo, 6 de julio de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Dip. Jorge Palacios Arroyo



Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a esta Soberanía a que, en pleno uso de sus facultades legales a que convoque a una Consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y colonias en las que se ha previsto el trazo de la línea 4 del Sistema de Transporte Metrobus. Dicha Convocatoria determinará el formato de la consulta y el periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la Convocatoria y la presentación de sus resultados.

Honorable Asamblea:

Quien suscribe la presente Proposición con Punto de Acuerdo, C. Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, Integrente del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 122 BASE PRIMERA en los incisos g), j), k), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., de los artículos 42 en los incisos, XI, XIV, XV, XVI, 46, 47, 48, 49, del Estatuto de Gobierno, de los artículos 10, 17 y 18 de la Ley Orgánica y de los artículos 85 y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a esta Soberanía a que, en pleno uso de sus facultades legales convoque a una Consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y colonias en las que se ha previsto el trazo de la línea 4 del sistema de transporte Metrobus. Dicha Convocatoria determinará el formato de la consulta y el periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la Convocatoria y la presentación de sus resultados.**

**Diputado Leobardo Urbina Mosqueda**

Al tenor de los siguientes:

C o n s i d e r a n d o s

Que el artículo 4, 17, 65, 70, 77 de la Ley de Desarrollo Urbano precisa que:

Artículo 4. *Son autoridades en materia de desarrollo urbano:*

I. *La Asamblea;*

Artículo 17. *El Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable es un órgano permanente de participación plural de los sectores público, social, académico, gremial, empresarial, entre otros, cuyo objeto es asesorar con estudios, propuestas, opiniones, consultas y análisis en materia de desarrollo urbano sustentable. Se procurará incorporar a este Consejo cuando menos a dos miembros del movimiento social y a dos miembros de las organizaciones no gubernamentales con conocimientos en el tema.*

Artículo 65. *En el ordenamiento territorial del Distrito Federal, la Secretaría atenderá a la conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México.*

Forman parte del patrimonio cultural urbano los bienes inmuebles, elementos aislados tales como esculturas, monumentos, bienes muebles por destino, mobiliario urbano, obras de infraestructura, contenidos en los ordenamientos vigentes en materia de patrimonio por las instancias federales y locales; así como los paisajes culturales, espacios públicos tales como calles, parques urbanos, plazas y jardines, entre otros; la traza, lotificación, nomenclatura, imagen urbana; las áreas de conservación patrimonial y todos aquellos elementos y espacios que, sin estar formalmente catalogados, merezcan tutela en su conservación y consolidación y, en general, todo aquello que corresponda a su acervo histórico o que resulte propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones.

**Diputado Leobardo Urbina Mosqueda**

Artículo 70. *Corresponde a la Administración Pública preservar y vigilar que las percepciones arquitectónicas, urbanísticas y naturales propias del paisaje del Distrito Federal, no se vean alteradas o impactadas negativamente por anuncios y publicidad exterior.*

Artículo 77. *La Administración Pública promoverá y apoyará equitativamente la participación social y privada en los proyectos estratégicos urbanos; en proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos, habitacionales, industriales, comerciales, recreativos y turísticos; en el reciclamiento y rehabilitación de vivienda, especialmente la de interés social y popular; en la determinación de espacios públicos, del paisaje urbano, del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural; en la regeneración y conservación de los elementos naturales del Distrito Federal; en la prevención, control y atención de riesgos, contingencias naturales y urbanas.*

Asimismo, respetará y apoyará las diversas formas de organización, tradicionales y propias de las comunidades, en los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad, para que participen en el desarrollo urbano bajo cualquier forma de asociación prevista por la Ley.

Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en su artículo 7, fracción V, indica que:

Artículo 7.- Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

**Diputado Leobardo Urbina Mosqueda**

V.- Elaborar y someter a aprobación del Jefe de Gobierno el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que deberá ajustarse a los objetivos, políticas, metas y previsiones establecidas en los Programas Generales: de Desarrollo del Distrito Federal, de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. La Secretaría dictará las medidas necesarias para garantizar el debido cumplimiento del Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y para su actualización, acorde con las necesidades e infraestructura de la ciudad, en el que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón y el usuario;

Que la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal en su artículo 2, fracciones I, II, III, V y VII menciona que:

Artículo 2. *La planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto.*

La planeación se basará en los siguientes principios:

I. La consolidación de la democracia como forma de gobierno y como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes del Distrito Federal;

II. El debido ejercicio de la autoridad que tiene como fin la generación de bienes públicos tangibles e intangibles, entre los que destacan la aplicación de la justicia, la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto a los derechos humanos fundamentales;

**Diputado Leobardo Urbina Mosqueda**

III. El fomento del desarrollo social y económico, que tienda a satisfacer las necesidades básicas de la población, elevar su nivel de vida, incrementar el empleo y promover una justa distribución del ingreso y la riqueza;

V. El cumplimiento de la responsabilidad social del Estado en materia de planeación, a fin de prever los problemas del desarrollo económico, social y territorial del Distrito Federal y corregir los actos que comprometan o debiliten el porvenir de la comunidad;

VII. El impulso de un sistema de planeación del desarrollo de carácter democrático que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados de la entidad, y fortalezca la participación activa de la sociedad en las acciones de gobierno y en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo.

Que la Ley de Planeación para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal indica en su artículo 12, referente al Sistema de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal que:

Artículo 12. *En el Sistema se promoverá la participación organizada, consciente y responsable de la ciudadanía y grupos sociales que contribuyan a la solución de problemas de interés general y coadyuven con las autoridades en el proceso de planeación del desarrollo, de conformidad con lo que se establece en la presente Ley y en otras disposiciones legales vigentes.*

Que la Ley de Participación Ciudadana en sus artículos 47, 48 y 49, indican que:

**Diputado Leobardo Urbina Mosqueda**

Artículo. 47 *Es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.*

Artículo 48. *La consulta ciudadana podrá ser dirigida a: 1.- Los habitantes del Distrito Federal; 2.- Los habitantes de una o varias demarcaciones territoriales; 3.- Los habitantes de una o varias colonias; 4.- Los habitantes en cualquiera de los ámbitos territoriales antes mencionados, organizados por su actividad económica, profesional, u otra razón (sectores sindical, cooperativista, ejidal, comunal, agrario, agrícola, productivo, industrial, comercial, prestación de servicios, etc.);y a las Asambleas Ciudadanas, Comités Ciudadanos de una o varias colonias o Demarcaciones Territoriales y al Consejo Ciudadano.*

Artículo. 49. *Se encuentran facultados para convocar a consulta ciudadana: la Asamblea Legislativa, los Jefes Delegacionales de las demarcaciones correspondientes, las asambleas ciudadanas, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo, los Comités Ciudadanos y los Consejos Ciudadanos, de manera individual o conjunta.*

Que, de acuerdo a información vertida en los Medios de Comunicación por las Autoridades competentes, el trazo de la línea 4 del Sistema de Transporte Metrobus, se ha definido por diversas calles del primer cuadro y de colonias de la Delegación Cuauhtémoc, que cuentan con una alta densidad de establecimientos mercantiles y zonas habitacionales Tales como Eje Central, Republica de Venezuela, Republica del Salvador, Ayuntamiento, San Pablo.

**Diputado Leobardo Urbina Mosqueda**

Que la actividad comercial que se genera en esta zona, significa una derrama económica de vital importancia para la Ciudad y la propia Delegación Cuauhtémoc, lo que se traduce en que esta zona es una primordial fuente de empleos para la ciudad, la demarcación y sus habitantes.

Por lo que, trastocar el sistema de ventas, abasto y distribución de estas zonas mediante la implementación del sistema de transporte Metrobus, significaría -de acuerdo a opiniones de los propietarios de estos establecimientos y de los propios vecinos- un deterioro en el desarrollo de estos corredores.

Que disminuir el espacio para el tránsito vehicular en estas calles, provocaría inevitablemente la reducción en el flujo de posibles compradores.

Que alterar el patrimonio cultural urbano con mobiliario, equipamiento y señalamientos urbanos ajenos al Centro Histórico de la Ciudad de México, genera la descomposición de valor estético de los espacios históricos que permanentemente han contribuido a fomentar el turismo en nuestra ciudad y en esta región.

Por lo que es evidente que la inserción del sistema de transporte Metrobus en estas calles, contradice de manera notoria las ordenanzas y el espíritu de las leyes que regulan el desarrollo urbano en nuestra ciudad y, de manera enfática, en el Centro Histórico del D.F.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:



Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a esta Soberanía a que, en pleno uso de sus facultades legales a que convoque a una Consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y colonias en las que se ha previsto el trazo de la línea 4 del Sistema de Transporte Metrobus. Dicha Convocatoria determinará el formato de la consulta y el periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la Convocatoria y la presentación de sus resultados.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Participación Ciudadana de esta Soberanía, en un plazo de 96 horas, presente a la Comisión de Gobierno el Proyecto de Convocatoria y proceda a la publicación en un plazo no mayor de 24 horas, a partir de la aprobación de este punto de acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

México, D.F., 6 de Julio de 2011

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HECTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDOZA
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

Los suscritos Diputada y Diputados, integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos g), h), i), j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones XI), XII), XIII), XIV, XV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones I, II, III, IV, VI, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 59, 60 Fracción II, 61, 62 Fracción XXXI, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 92 Numeral 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CUMPLIR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS SEÑALADA EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL 1, DEL ACUERDO GENERAL QUE CELEBRÓ CON DIVERSAS ORGANIZACIONES DE CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, TAXIÓ, EL 13 DE ENERO DE 2011, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que, el 30 de diciembre de 2003, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, publicó el ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE DE LA TARIFA APLICABLE AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CONCESIONADO mismo que después del Preámbulo y de ocho Considerandos autorizó un aumento a las tarifas de transporte concesionado en los siguientes términos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



DIP. HECTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

Primero.- La tarifa del transporte colectivo de pasajeros se actualiza con un incremento del 25% del monto actual, equivalente a \$0.50 (cincuenta centavos), incremento tomado de la tarifa más baja, quedando en microbuses de \$2.00 a \$2.50; de \$2.50 a \$3.00; y de \$3.50 a \$4.00; y en autobuses de \$3.00 a \$3.50 y de \$4.00 a \$4.50, para las diferentes distancias autorizadas de hasta 5 kms.; de 5 a 12 kms. y de más de 12 kms., respectivamente.

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

La tarifa para el transporte de taxis, se actualiza con un incremento del 20% del monto actual del banderazo y de la distancia-tiempo recorrido, quedando el banderazo en taxi libre de dos puertas de \$4.80 a \$5.80; en el taxi libre de cuatro puertas de \$5.30 a \$6.40; en taxis de sitio con base en vía pública de \$8.00 a \$9.60; radio taxis y taxis de sitio con base en terminales de autobuses foráneos mantienen su tarifa actual.

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDOZA
SECRETARIO

Segundo.- El servicio nocturno se considera a partir de las 23:00 hrs. y hasta las 6:00 hrs. del día siguiente, la tarifa autorizada será del 20% adicional a las establecidas en el punto primero, en función de la modalidad de que se trate.

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

Tercero.- Para el otorgamiento de tarifa de los servicios especiales y nuevos en el transporte de pasajeros que no se encuentran consideradas en el presente Acuerdo, deberán presentar previamente a la Secretaría de Transportes y Vialidad para su autorización, los estudios de factibilidad correspondientes, basados en la demanda, estructura de costos y características del servicio de que se trate. □

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

II.

Que, en dicho ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL IMPORTE DE LA TARIFA APLICABLE AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CONCESIONADO □ se incluyeron cuatro Artículos Transitorios que establecieron lo siguiente:

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día quince de enero del año dos mil cuatro.

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

Segundo.- Se abrogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y en dos de los diarios de mayor circulación local, con un mínimo de cinco días de anticipación a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

Cuarto.- Los concesionarios y permisionarios deberán exhibir de forma permanente y lugar visible de sus vehículos, terminales y bases con acceso a los usuarios la tarifa autorizada de acuerdo al servicio de que se trate. □

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

III. Que, en diversas movilizaciones realizadas durante el año 2010, los concesionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal expusieron públicamente la difícil situación económica que padecen, entre otras causas, por la falta de actualización anual de los montos de las tarifas del transporte concesionado y han exigido que el Gobierno del Distrito Federal cumpla con los Artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, vigente, que dicen a la letra:

DIP. HÉCTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

Artículo 78. - Las tarifas de Transporte Público de Pasajeros en todas sus modalidades, serán determinadas por el Jefe de Gobierno a propuesta de la Secretaría y se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos de los periódicos de mayor circulación, cuando menos con cinco días de anticipación a su entrada en vigor, para conocimiento de los usuarios.

Los prestadores del servicio deberán exhibir en forma permanente y en lugares visibles de sus vehículos, terminales, bases y demás infraestructura con acceso a los usuarios, la tarifa aprobada de acuerdo al servicio de que se trate.

Artículo 79. - Para la propuesta de fijación o modificación de tarifas para el servicio público de transporte, la Secretaría deberá considerar el tipo de servicio, el salario mínimo, el precio unitario del energético de que se trate, el precio de gobierno de las unidades, el índice nacional de precios al consumidor y en general todos los costos directos o indirectos que incidan en la prestación del servicio y en su caso, la aprobación que haga el Órgano de Gobierno de las entidades paraestatales que presten el citado servicio.

Para este efecto, la Secretaría elaborará un dictamen previo al establecimiento o modificación de las tarifas, mismo que tomara como base los estudios técnicos emitidos por el consejo asesor de transporte, los concesionarios, empresas paraestatales, organismos descentralizados y demás prestadores del servicio público de transporte.

Artículo 80.- La Secretaría establecerá los sistemas para el cobro de las tarifas de servicio público, incorporando en lo posible, los avances tecnológicos existentes.

Artículo 81.- Las tarifas deberán revisarse durante el tercer trimestre de cada año.

En el cuarto trimestre el Jefe de Gobierno, emitirá resolución sobre la determinación del incremento o no de las tarifas, tomando como base lo establecido en el artículo 79 de esta Ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

Artículo 82.- Tomando en cuenta las circunstancias particulares de los usuarios, las situaciones de interés general, la conveniencia de eficientar o acreditar el servicio público de transporte, el Jefe de Gobierno a propuesta de la Secretaría, podrá autorizar el establecimiento de tarifas especiales, promocionales, o preferenciales, así como exenciones del pago de tarifa, que se aplicaran de manera general, abstracta e impersonal a sectores específicos de la población.

DIP. HECTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

- IV. Que, el 13 de enero de 2011, el Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, el Ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, firmó un **ACUERDO GENERAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ADELANTE LA SETRAVI, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ ASISTIDO POR EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ RESENDIZ, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS TAXI EN EL DISTRITO FEDERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN LAS ORGANIZACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:** con LAS ORGANIZACIONES de concesionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal, cuya Cláusula Tercera establece que:

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA. Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, respecto del incremento a la tarifa 2010 del servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal, LA SECRETARÍA se compromete a:

1.- Actualizar cuatrimestralmente, las tarifas en el servicio de transporte individual de pasajeros, revisando los factores que inciden de forma directa en el incremento a la tarifa, principalmente el costo de las gasolinas.

2.- El Gobierno del Distrito Federal autoriza la reducción en un 25% al costo de los derechos por concepto de la Revista en 2011, a todos los concesionarios que efectúen el pago en el primer cuatrimestre de 2011 y estén al corriente en el pago de los derechos correspondientes por este concepto en años anteriores.

- V. Que, el Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, el Ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez, al firmar el antes citado **ACUERDO GENERAL** con LAS ORGANIZACIONES de

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

concesionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal, en la Declaración 1.3 afirmo

DIP. HECTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

1.3.- Que el R. Armando Quintero Martínez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, tiene la capacidad jurídica y cuenta con facultades para celebrar y firmar el presente instrumento, en términos de lo dispuesto por los artículos 16 fracción IV y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 26 fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

VI. Que, los mencionados Artículos 16 Fracción IV y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal se señalan:

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDEZ
SECRETARIO

Artículo 16.- Los titulares de las Secretarías, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Oficialía Mayor, de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tendrán las siguientes atribuciones generales:

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

()

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

IV. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios, escrituras públicas y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones y en su caso de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que les estén adscritos. También podrán suscribir aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia. El Jefe de Gobierno podrá ampliar o limitar el ejercicio de las facultades a que se refiere esta fracción;

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

()

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

Artículo 31.- A la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades.

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte, de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal;

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

II. Elaborar y mantener actualizado el programa integral de transporte y vialidad del Distrito Federal;

DIP. HECTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

III. Realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga;

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

IV. Llevar a cabo los estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y operacionales de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen entre sí y con las obras de infraestructura vial;

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDOZA
SECRETARIO

V. Establecer, con base en los estudios pertinentes, las normas generales para que las Delegaciones puedan determinar la ubicación, construcción y el funcionamiento y tarifas de los estacionamientos públicos en su demarcación territorial, así como vigilar el cumplimiento de dicha normatividad;

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

VI. Estudiar las tarifas para el servicio público de transporte de pasajeros urbano y suburbano, de carga y taxis, así como proponer al Jefe de Gobierno las modificaciones pertinentes;

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

VII. Autorizar cambios de unidades y fijar frecuencias y horarios de las unidades de transporte de carga y pasajeros, revisar y opinar sobre nuevos tipos y características de los mismos;

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

VIII. Establecer las normas para la determinación de sitios de transporte público de carga, taxis y autobuses para autorizar las concesiones correspondientes;

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

IX. Determinar las rutas de penetración de vehículos de servicio público de transporte de pasajeros suburbano y foráneo, precisar las rutas de penetración o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga, otorgando las autorizaciones correspondientes;

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

X. Representar al Jefe de Gobierno, ante las autoridades, comisiones, comités, grupos de trabajo y demás organismos que se ocupen del problema del transporte urbano de pasajeros y de carga;

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

XI. Expedir la documentación para que los vehículos y sus conductores circulen, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes;

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

XII. Fijar las medidas conducentes y autorizar, cuando procedan, las concesiones o permisos que prevén los ordenamientos legales y las disposiciones administrativas en materia de transporte público de pasajeros y de carga, transporte escolar, colectivo de empresas, así como de las terminales, talleres, sitios y demás instalaciones que se requieran para la prestación adecuada de los servicios;

DIP. HECTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

XIII. Realizar estudios sobre la forma de optimizar el uso del equipo de transporte colectivo del sector, y con base en ellos, dictar y supervisar el cumplimiento de las normas que conduzcan a su mejor aprovechamiento;

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

XIV. Planear las obras de transporte y vialidad, formular los proyectos y la programación correspondientes y dar seguimiento al proceso de ejecución de las mismas;

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDOZA
SECRETARIO

XV. Estudiar y dictaminar sobre las alternativas en la selección del equipamiento que deban adquirir las áreas dedicadas al servicio de transporte en el sector;

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

XVI. Proponer al Jefe de Gobierno las normas, políticas y medidas correspondientes para apoyar el desarrollo de las entidades paraestatales cuya coordinación le sea encomendada;

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

XVII. Participar en la elaboración de los programas institucionales de las entidades paraestatales cuya coordinación le corresponda realizar, así como analizar, dictaminar y promover los ajustes que se requieran, en los ámbitos normativos, operativos y presupuestales;

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

XVIII. Emitir las políticas y normas de operación de los paraderos del servicio público de transporte de pasajeros;

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

XIX. Elaborar y actualizar la normatividad del señalamiento horizontal y vertical de la red vial, así como la de los dispositivos de control de tránsito y preparar los proyectos ejecutivos correspondientes;

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

XX. Determinar las acciones encaminadas a mejorar la vialidad en lo referente a la materia de ingeniería de tránsito;

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

XXI. Coordinar las actividades en materia de vialidad y transporte con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con las entidades paraestatales cuya competencia y objeto se relacione con estas materias;

DIP. HECTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

XXII. Participar en los términos que se estable el estatuto de gobierno y el Jefe de Gobierno en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la federación, estados y municipios en las zonas conurbadas limítrofes en materia de transporte y vialidad, y

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

XXIII. Las demás que le atribuyan expresamente las Leyes y Reglamentos.

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDOZA
SECRETARIO

VII. Que, el Artículo 26 Fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, indica:

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

Artículo 26.- Corresponden a los titulares de las Secretarías, además de las atribuciones que expresamente les confiere la Ley, las siguientes:

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

()

XVI. Celebrar aquellos convenios y contratos que se relacionen directamente con el despacho de los asuntos encomendados a la Dependencia a su cargo;

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

VIII. Que, además los Artículos 95 y 96 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, establecen que la obligación del Gobierno del Distrito Federal de revisar, durante el tercer trimestre de cada año, las solicitudes de los concesionarios o prestadores del servicio público de transporte de pasajeros para modificar las tarifas, en los siguientes términos:

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

Artículo 95.- Las tarifas serán revisadas durante el tercer trimestre de cada año con base en las solicitudes de los concesionarios o prestadores del servicio público de transporte de pasajeros.

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

Artículo 96.- Las solicitudes de revisión de tarifas deben presentarse por los concesionarios o prestadores del servicio a más tardar el último día hábil de abril de cada año y acompañarse de los estudios técnicos en cuanto a inversión, costo de operación, programa de sustitución de equipo y expansión del servicio y de los documentos justificativos correspondientes.

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



Si la información proporcionada contiene errores u omisiones, la autoridad concederá un plazo de 15 días naturales para que se subsanen y entregue la información requerida en la forma que corresponda.

DIP. HÉCTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

Los estudios técnicos pueden ser realizados por los propios concesionarios y permisionarios del servicio, o por la Secretaría, en los cuales se especificarán los costos directos e indirectos que incidan en la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, tomando en cuenta las necesidades del Distrito Federal.

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

La Secretaría podrá proponer por causas extraordinarias al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión de las tarifas en una fecha distinta a la indicada, observando el procedimiento establecido por este Reglamento.

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDOZA
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

IX. Que, adicionalmente, el 17 de enero de 2011, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINAN LAS TARIFAS APLICABLES AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL (TAXI)** reconoció en los Considerandos lo siguiente:

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

Que desde el año 2004, el posible incremento de tarifas para el servicio de transporte público individual de pasajeros, ha estado supeditado al análisis y actualización de los factores y variables previstos en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; y condicionado a su vez, a la sustitución de las unidades que han cumplido su ciclo de vida útil en términos del mismo ordenamiento; razón por la cual el último incremento a las tarifas para esta modalidad de servicio se autorizó el 31 de diciembre del año 2003;

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

Que durante los siete años que ha permanecido vigente la tarifa autorizada los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal han apoyado la economía de la población que habita y transita por el Distrito Federal con la tarifa establecida a pesar de las erogaciones propias del servicio tales como la nueva cromática constituida, los pagos anuales de Revista Vehicular y el Impuesto de Tenencia, así como la Renovación de las Unidades en un 70% de la totalidad del parque vehicular existente, aunado al mantenimiento que los vehículos prestadores del servicio requieren por las características de uso y desgaste.

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



Que la Secretaría de Transportes y Vialidad, registró en su Dictamen Previo al Establecimiento o Modificación de las Tarifas del Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal que en el periodo de siete años transcurridos a la fecha, se registraron incrementos en la inflación de 36.81%; y que el Índice Nacional de Precios al Consumidor se incrementó en 40,89%; además de otras variables económicas que inciden en los costos directos e indirectos del servicio;

DIP. HECTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

- X. Que, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, en consecuencia en esa misma **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINAN LAS TARIFAS APLICABLES AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL TAXI** en su punto PRIMERO autorizó

PRIMERO.- La tarifa para el transporte de taxis, se actualiza con un incremento del 10% del monto actual del banderazo, quedando el banderazo en taxi libre de dos puertas de \$5.80 a \$6.40; en el taxi libre de cuatro puertas de \$6.40 a \$7.04 y un aumento en las anteriores del 10% en el monto actual cada 250 metros o 45 segundos, quedando de \$0.78 a \$0.86; en taxis de sitio con base en vía pública se actualiza con un incremento del 10% del monto actual del banderazo quedando de \$9.60 a \$10.56 y un aumento del 10% en el monto actual cada 250 metros o 45 segundos, quedando de \$0.96 a \$1.05; radio taxis se actualiza con un incremento del 10% del monto actual del banderazo quedando el banderazo de \$20.00 a \$22.00 y un aumento del 10% en el monto actual cada 250 metros o 45 segundos, quedando de \$1.35 a \$1.48; taxis de sitio con base en terminales de autobuses foráneos mantienen su tarifa actual.

- XI. Que, los concesionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros del Distrito Federal han solicitado a la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, su ayuda para que se cumpla el denominado **ACUERDO GENERAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ADELANTE LA SETRAVI REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ ASISTIDO POR EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ RESENDIZ, Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS TAXI EN EL DISTRITO FEDERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN LAS ORGANIZACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:Ó**

- XII. Que este órgano legislativo local, según el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vigente, tiene las siguientes facultades y competencias:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

Artículo 13.- En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

DIP. HECTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

I. Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les se imponen los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

II. Dirigir, a través de la mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDOZA
SECRETARIO

III. Participar, conjuntamente con las autoridades competentes, en el establecimiento, modificación y reordenación de la división territorial del Distrito Federal;

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

IV. Participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad;

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

V. Expedir las leyes y evaluar los Programas que establezcan los instrumentos de dirección, coordinación y, en su caso, de desconcentración o descentralización, que permitan aproximar la actuación de la Administración Pública a los habitantes de la Ciudad, tratándose de las materias a que se refiere el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, excepción hecha del rubro de seguridad pública;

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

VI. Supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal; y

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

VII. Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputada y Diputados, integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD



V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA EXHORTAR A TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CUMPLIR CON LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS SEÑALADA EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL 1, DEL ACUERDO GENERAL QUE CELEBRÓ CON DIVERSAS ORGANIZACIONES Ó DE CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, TAXIÓ EL 13 DE ENERO DE 2011.

Dado, a los seis días del mes de julio de 2011, en el Recinto Legislativo. Por la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

DIP. HÉCTOR
GUJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MENDOZA
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUIS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SANCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SANCHEZ TORRES
INTEGRANTE

DIPUTADO (A):	FIRMA:
Dip. Héctor Guijosa Mora Presidente	
Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda Vicepresidente	
Dip. Juan José Larios Méndez Secretario	
Dip. Rocío Barrera Badillo Integrante	
Dip. José Alberto Benavides Castañeda Integrante	
Dip. Francisco Manzo Sarquis Integrante	
Dip. Fernando Rodríguez Doval Integrante	
Dip. Alejandro Sánchez Camacho Integrante	
Dip. Guillermo Sánchez Torres Integrante	